



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0362-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 26 de noviembre de 2021

- 1 -

VISTOS: El Oficio N° 348-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de noviembre de 2021; el Acuerdo N° 12-2021-CO-UNAJMA de fecha 25 de noviembre de 2021 de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”;*

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, literal 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”;*

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, a partir del 3 de setiembre de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 167-2021-PCM, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021, Decreto Supremo N° 105-2021-1PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM; Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo N° 149-2021-PCM y Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del lunes 1 de noviembre de 2021;

Que, mediante Oficio N° 348-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de noviembre de 2021, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el Modelo Educativo Institucional (MEI) 2021, para su aprobación con acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 12-2021-CO-UNAJMA de fecha 25 de noviembre de 2021 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Modelo Educativo Institucional (MEI) 2021, presentado por el vicepresidente académico;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Modelo Educativo Institucional (MEI) 2021, presentado por el vicepresidente académico; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Abog. Rodney Veliz Montefinos
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Licenciada por la Sunedu

Modelo Educativo Institucional 2021

Hacer una educación para todas las sangres

Andahuaylas - Perú



Modelo Educativo Institucional 2021



Modelo Educativo Institucional 2021



© 2021, Universidad Nacional José María Arguedas
Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Jr. Juan Francisco Ramos N° 380
Andahuaylas - Apurímac
Página web: <http://www.unajma.edu.pe>

**Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN**

El presente Modelo Educativo Institucional de la UNAJMA 2021, ha sido formulado por:
ECONOMISTA MIGUEL ALEJANDRO ALBARRACIN VALDIVIA
Colegio de Economistas de Lima: 10360
Especialista en Gestión de la Calidad en Entidades Educativas.

Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los autores y editores.
Primera Edición, NOVIEMBRE de 2021.

ACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS







Autoridades de la Universidad

Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Tiburcio Rufino Solano León
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Raúl Marino Yaranga Cano
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinadores de Facultad

Dr. Joaquín Machaca Rejas
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. Yalmar Ponce Atencio
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Directores de Escuelas Profesionales

Mg. Simón José Cama Flores
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Dr. Raquel Álvarez Siguayro
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL

Dr. Julio César Huanca Marín
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL

Dr. Odilón Correa Cuba
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE AMBIENTAL



Agradecimientos especiales a:

Coordinadores de Facultad de la UNAJMA

Joaquín Machaca Rejas y Yalmar Ponce Atencio.

Directores de Escuelas Profesionales de la UNAJMA

Julio Cesar Huanca Marín, Simón José Cama Flores, José Carlos Arévalo Quijano y Raquel Álvarez Siguayro. Odilón Correa Cuba.

Personal Docente de la UNAJMA de la UNAJMA

Edwin Mescco Cáceres, Abel Isaías Barrial Lujan, Beatriz Damiano Vasquez, Betsy Suri Ramos Pacheco, Carlos Yinmel Castro Buleje, Cirilo López Huarancca, Darío Valreymond Tacora, David Choque Quispe, David Juan Ramos Huallpartupa, Dianeth Buleje Campos, Dionicia Leon Soncco, Edgar Luis Martínez Huamán, Edwin Gómez Chipana, Edwing Alcides Maquera Flores, Edy Chura Yupanqui, Efraín Rodas Guizado, Enrique Edgardo Condor Tinoco, Erika Belinda Ramírez Altamirano, Felipe Rafael Valle Díaz, Flor De Luz Palomino Valdivia, Florentino Lázaro Mendoza Marín, Richard Artemio Flores Condori, Fredy Taipe Pardo, Gavina Felicitas Córdova Cusihuamá, Gina Genoveva Toro Rodríguez, Guido Nolasco Carbajal, Humberto Silvera Reynaga, Iván Soria Solís, Javier Leguía Carrasco, Jesús Farfán Inca Roca, Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Lorena Catacora, Luis Mujica, Luz Delia Quina Quina, Luz Maribel Surichaqui Vivanco, Magaly Roxana Arangüena Yllanes, Marleni Campos Domínguez, Martha Teresa Ecos Ramos, Maruja Hermelinda Valencia Llamoca, Noemi Victoria Sarmiento Campos, Norma Lorena Catacora Flores, Olinda Suaña Diaz, Orlando Olivares Rivera, Percy Lima Román, Richard Carrión Abollaneda, Rogelio Domingo Cahuana Tapia, Rolando Fredy Aguilar Salazar, Rosa Huaraca Aparco, Rubén Apaza Apaza, Sergio Cuellar Quispe, Stephen Ronald Leguia Valverde, William Camilo Yauris Polo, William Gil Castro Paniagua, Yakov Felipe Carhuarupay Molleda, Yudith Choque Quispe y Carmen Quiza Añazco.

Personal Administrativo de la UNAJMA

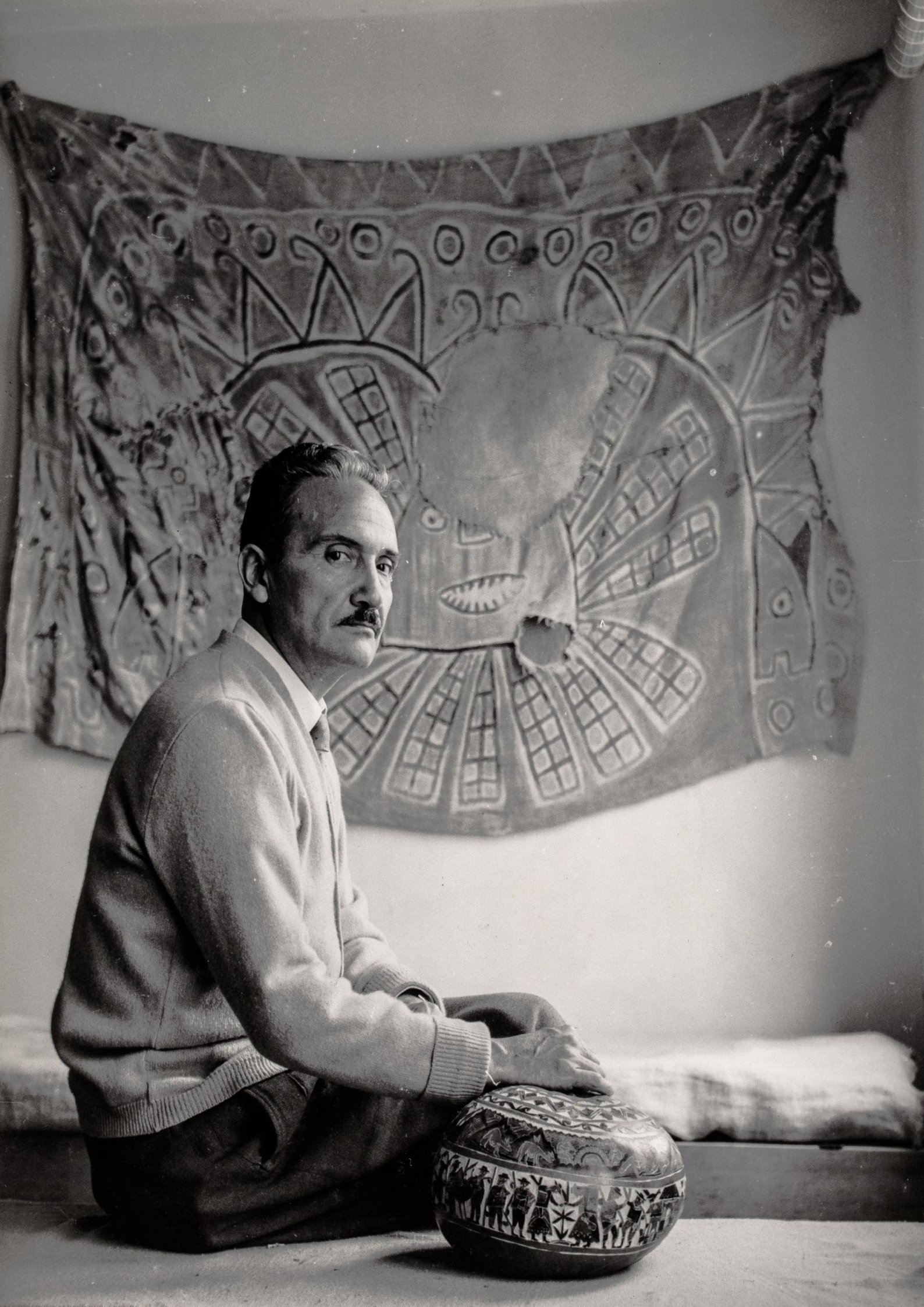
Silvia V. Casaverde Carranza, Víctor Lima Román, Crisa Romero Banda, Faviola Llacchua Quino y Yover Quintana Navio.

*Gracias por su participación y aportes.
Atentamente.*

Economista Miguel Alejandro Albarracin Valdivia

Especialista en Gestión de la Calidad en Entidades Educativas.

Formulador del MEI UNAJMA 2021





Contenido

Prólogo	24
Resumen Ejecutivo	26
Presentación.....	29
Normativa	34
Objetivo del MEI UNAJMA 2021	38
I. Nuestra universidad	41
1.1. Propósitos Institucionales de la UNAJMA	42
1.1.1. Visión Institucional de la UNAJMA.....	42
1.1.2. Misión Institucional de la UNAJMA.....	42
1.1.3. Principios institucionales de la UNAJMA	43
1.1.4. Valores institucionales de la UNAJMA.....	44
1.1.5. Filosofía Institucional de la UNAJMA.....	44
1.1.6. Símbolos y paradigmas institucionales.....	45
1.2. Perfiles de la comunidad universitaria José María Arguedas	47
1.2.1. Perfil general del egresado	47
1.2.2. Perfil general del ingresante	48
1.2.3. Perfil general del personal docente	49
1.2.4. Perfil general del personal no docente	50
II. Nuestro contexto	52
2.1. A nivel internacional	52
2.1.1. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible	52
2.1.2. El Proyecto Tunning América Latina.....	55
2.1.3. Tendencias ambientales	57



2.2. A nivel de Perú.....	61
2.2.1. El Ranking de Competitividad Mundial edición 2021	61
2.2.2. Condiciones laborales de los egresados universitarios	63
2.2.3. Niveles de pobreza en Perú.....	70
2.3. A nivel de Apurímac, nuestra región	73
2.3.1. Competitividad de la región Apurímac	73
2.3.2. Entorno Productivo de la Región Apurímac.....	78
2.3.3. Entorno Académico de la región Apurímac	85
III. Nuestro enfoque pedagógico.....	89
3.1. Maneras de abordar las relaciones entre las culturas.....	89
3.1.1. Multiculturalismo	89
3.1.2. Pluralismo cultural.....	90
3.1.3. La interculturalidad.....	90
3.2. El Enfoque Intercultural	92
3.2.1. Transversalidad de la interculturalidad	92
3.2.2. La universidad intercultural	93
3.2.3. Principios para un enfoque intercultural	94
3.2.4. Lineamientos para un enfoque intercultural.....	95
3.3. El Enfoque por competencias	96
3.3.1. El Enfoque Socioformativo por competencias	98
3.3.2. Proyecto Ético de Vida.....	99
3.3.3. Pensamiento complejo.....	101
3.3.4. Competencias	103
3.4. Principios pedagógicos de la UNAJMA	104
IV. Nuestra propuesta formativa	109
4.1. Formación académica de calidad	110
4.1.1. Descripción y justificación de la Organización de los estudios....	110
4.1.2. Líneas curriculares para el logro de competencias	111
4.1.3. Cursos pivote	112
4.1.4. Cursos integradores.....	112
4.1.5. Sistema de evaluación.....	112
4.2. Investigación.....	114
4.2.1. Políticas de investigación.....	114
4.2.2. Líneas de investigación	115
4.2.3. Promoción al desarrollo de investigación	117
4.2.4. Difusión	118



4.3. Responsabilidad Social Universitaria	120
4.3.1. Impactos educativos	121
4.3.2. Impactos cognitivos	121
4.3.3. Impactos organizacionales	121
4.3.4. Impactos sociales	122
4.4. Internacionalización	123
4.4.1. Movilidad Estudiantil	123
4.4.2. Movilidad Académica Docente.....	123
4.4.3. Movilidad Administrativa	124
4.4.4. Convenios	124
4.5. Virtualización	125
4.5.1. El Decreto Legislativo Nro. 1496	125
4.5.2. El Licenciamiento en modalidades semipresencial y a distancia	126
4.5.3. La Resolución del Consejo Directivo Nro. 121-2021	127
4.6. Políticas de acción de la UNAJMA.....	128

V. Integración a la vida universitaria 131

5.1. Estrategias para la integración a la vida universitaria	132
5.1.1. Propedéutico.....	132
5.1.2. La construcción de identidad como universitarios	133
5.1.3. Servicio de Consejería y Tutoría.....	134
5.1.4. Servicios de Deportes, Recreación y Cultura	135
5.1.5. Infraestructura.....	137
5.2. El uso de los servicios de bienestar.....	137
5.2.1. Servicio de salud.....	138
5.2.2. Servicios Alimentarios.....	138
5.2.3. Servicios Sociales.....	138
5.2.4. Servicio de Psicopedagogía	140
5.2.5. Biblioteca	140
5.2.6. Servicio de transporte universitario.....	140
5.3. Propuesta educativa en entornos no presenciales	141
5.3.1. Enseñanza remota.....	141
5.3.2. Capacitación en TICs.....	142
5.3.3. Dotación de laptops y chips de telefonía	143
5.3.4. Plataformas virtuales	143

Bibliografía..... 146



Índice de Tablas

Tabla 1: Correlación entre objetivos y políticas institucionales	39
Tabla 2: Competencias genéricas (Referencia: Tunning América Latina)	56
Tabla 3: Ranking de Competitividad Mundial edición 2021	62
Tabla 4: Superficie y población por provincia de la región de Apurímac.....	73
Tabla 5: Población pecuaria de la Región Apurímac	78
Tabla 6: Productores acuícolas Apurímac abril, 2020.....	79
Tabla 7: Actividad industrial Apurímac abril - 2020	80
Tabla 8: Número de establecimientos de servicios turísticos en Apurímac.	81
Tabla 9: Producción Minera en Apurímac, 2015 – 2020	81
Tabla 10: Cartera de proyectos mineros Apurímac.....	82
Tabla 11: Número de productores y/o asociaciones mineras en Apurímac.....	83
Tabla 12: Número de empleos generados por la minería en Apurímac.....	84
Tabla 13: Transporte de pasajeros Apurímac	84
Tabla 14: Universidades Licenciadas de Apurímac	85
Tabla 15. Programas de estudio ofertado por la UNAJMA	86
Tabla 16. Apurímac matrícula por grado, 2020	87
Tabla 17: Maneras de abordar las relaciones entre las culturas.....	91
Tabla 18: Enfoques por competencias	97
Tabla 19: Habilidades del pensamiento complejo	102
Tabla 20. Programas de estudio de la UNAJMA.....	109
Tabla 21: Líneas de investigación de la UNAJMA	116
Tabla 22: Locales de la UNAJMA.....	137



Índice de Figuras

Figura 1: Sistema de Investigación en la UNAJMA.....	21
Figura 2: Investigación participativa entre la UNAJMA y el grupo de interés....	22
Figura 3: Esquema del Modelo Educativo Institucional de la UNAJMA 2021 ...	31
Figura 4: Coherencia Interna del MEI UNAJMA 2021	38
Figura 5: Principios institucionales de la UNAJMA.....	43
Figura 6. Valores institucionales de la UNAJMA	44
Figura 7: Escudo oficial de la UNAJMA.....	45
Figura 8: Perfil general del egresado de la UNAJMA	47
Figura 9: Perfil general del ingresante de la UNAJMA.....	48
Figura 10: Perfil general del personal docente de la UNAJMA	49
Figura 11: Perfil general del personal no docente de la UNAJMA	50
Figura 12: Objetivos de Desarrollo Sostenible	53
Figura 13: Evolución de egresados universitarios - Perú	63
Figura 14: Evolución de tasa de desempleo por nivel educativo	64
Figura 15: Evolución de la tasa de desempleo.....	65
Figura 16: Evolución de la tasa de informalidad.....	66
Figura 17: Evolución de ingresos anuales por nivel educativo.....	67
Figura 18: Ingresos anuales por nivel educativo	68
Figura 19: Evolución de la línea de pobreza extrema 2009 - 2020	70
Figura 20: Incidencia de la pobreza por grupo de edad y residencia.....	71
Figura 21: Evolución de la incidencia de la pobreza según lengua materna ...	72
Figura 22: Competitividad promedio vs competitividad Apurímac.....	74
Figura 23. Apurímac matrícula por grado, 2020	87
Figura 24: Ejes del proyecto ético de vida.....	99
Figura 25: El Núcleo de nuestros egresados.....	104
Figura 26: Anatomía de una línea curricular.....	113
Figura 27: Impactos de la Universidad	120
Figura 28. Actividades para la integración a la vida universitaria.....	131
Figura 29. Sesiones del programa propedéutico de la UNAJMA	133
Figura 30: Construcción de identidad como universitarios en la UNAJMA	134



Acrónimos

ANR: Asamblea Nacional de Rectores

CBC: Condiciones Básicas de Calidad

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CID ONG Colectivo Integral de Desarrollo

CONAFU: Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

CRISCOS: Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica.

CTI: Ciencia, Tecnología e Investigación Tecnológica

DII: Dirección del Instituto de Investigación

DITT: Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnológica

DIE: Dirección de Incubadora de Empresas

DPBS: Dirección de Producción de Bienes y Servicios

EBR: Educación Básica Regular

ENAHU: Encuesta Nacional de Hogares

GEI: Gases de Efecto Invernadero

INCORE: Índice de Competitividad Regional

IMD: Institute of Management Development

INIA Instituto Nacional de Investigación Agraria

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IPE: Instituto Peruano de Economía

INCORE: Índice de Competitividad Regional

MEI: Modelo Educativo Institucional



MINAM: Ministerio de Ambiente del Perú

MINEDU: Ministerio de Educación del Perú

MINEM: Ministerio de Energía y Minas del Perú

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú

MINEDU: Ministerio de Educación del Perú

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEA: Población Económicamente Activa

PEN: Proyecto Educativo Nacional

PUCP: Pontificia Universidad Católica del Perú

RCM: Ranking de Competitividad Mundial

RENACYT: Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

REDISUR: Red Interuniversitaria del Sur del Perú

SINEACE: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

SUNEDU: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

THE: Times Higher Education

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TMF: Tonelada Métrica de Contenido Fino

UNAJMA: Universidad Nacional José María Arguedas

UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

URSULA: Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamericana





Palabras del Señor presidente de Comisión Organizadora

La Universidad Nacional José María Arguedas, hace un alto, para sumarse a la conmemoración del bicentenario de nuestro Perú. Doscientos años en que hombres y mujeres se esforzaron, lucharon y dieron sus vidas para construir un país libre, equitativo y justo para todos nosotros.

Al ser un país diverso, tenemos la obligación de construir una nación con la participación de todos, con el sueño encendido de tener un país justo equitativo y transparente. Desde Andahuaylas, celebramos la fortuna de ser peruanos, el orgullo de ser hijos de culturas milenarias y el ser hermanos de José María Arguedas, cuyo pensamiento de solidaridad, operación, colaboración y reciprocidad dirige nuestras acciones.

Arquedas, cuyo pensamiento de solidaridad, trabajo colaborativo y reciprocidad que dirige nuestras acciones.

Dr. Manuel Isaías Vera Herrera

Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional José María Arguedas





Palabras del Señor vicepresidente de Investigación de Comisión Organizadora

El sistema de investigación que integra a los docentes, estudiantes y administrativos de la UNAJMA que realizan actividades de investigación, están organizados en Líneas de Investigación y Grupos de Investigación aprobados por acto resolutivo.

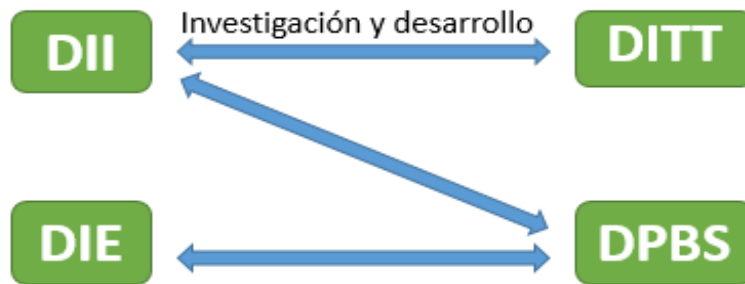
Para esto la UNAJMA cuenta con cuatro laboratorios de investigación en: nanotecnología de alimentos, industrialización de alimentos, control y monitoreo de agua y, geomática y fotogrametría, todos con equipos altamente especializados de última generación, bajo la administración de grupos de investigación aprobados por resolución, dependientes de la Dirección del Instituto de Investigación.

Estos laboratorios dan el soporte a las investigaciones que realizan los docentes, los estudiantes tesistas y ocasionalmente de los semilleros de investigación que, forman parte de la investigación formativa que desarrollan los estudiantes. Por otro lado, la investigación también está relacionada con la actividad que realizan las otras direcciones como: incubadora de empresas, producción de bienes y servicios e innovación y transferencia tecnológica, todas ellas juntamente con la Dirección del Instituto de Investigación dependen de la Vicepresidencia de Investigación.



En este sentido, la investigación científica, se integra con la producción, la transferencia tecnológica y el desarrollo de empresas incubadas de los estudiantes, de manera sistémica configurando como un sistema de “Investigación y Desarrollo”, tal como se observa en la Figura 1.

Figura 1: Sistema de Investigación en la UNAJMA



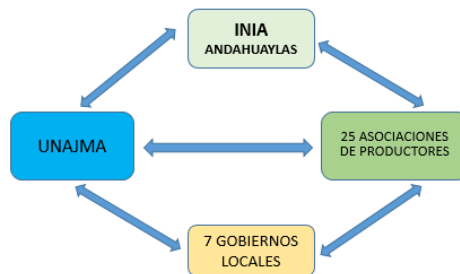
De esta manera, la UNAJMA desarrolla un nuevo enfoque de investigación para cumplir en mejores condiciones, lo establecido por la Ley Universitaria Nro. 30220, el Estatuto vigente de la universidad, para el cual se ha emprendido fortalecer el grupo de interés de la UNAJMA, esta vez con la participación del INIA, la ONG Colectivo Integral de Desarrollo (CID), 25 asociaciones de productores en diferentes líneas de producción relacionados a siete gobiernos locales de la provincia de Andahuaylas.

Grupos de investigación multidisciplinaria e interinstitucional cuyos responsables han sido presentados a las principales asociaciones de productores en reuniones locales, en los cuales se han identificado participativamente los problemas a solucionar mediante la investigación.



Con ese insumo, los investigadores han iniciado la elaboración de los proyectos de investigación directamente relacionado a la línea de producción; razones que sirven para denominar a este hecho como “la investigación al servicio de la sociedad organizada”, en un espectro que se presenta en la Figura 2.

Figura 2: Investigación participativa entre la UNAJMA y el grupo de interés.



Complementariamente, se añade que, en este nuevo proceso de “investigación desarrollo”, los estudiantes y egresados participarán en el quehacer de la asociación específica, mediante visitas, prácticas, tesis, semilleros de investigación, que les permita realizar análisis situacional y propuestas de mejora, bajo el asesoramiento de los docentes que desarrollan cursos afines a la asociación e investigadores, así como el apoyo de los profesionales de la alianza estratégica.

Dr. Raúl Yaranga Cano

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional José María Arguedas





Prólogo

El modelo educativo es la filosofía de la universidad enmarcado dentro del estado de derecho de la política educativa del país y responde a las exigencias del contexto local, regional, nacional e internacional. En el marco innovador, crecimiento y desarrollo institucional, al cumplirse el décimo séptimo aniversario de creación política e institucional de la UNAJMA, es un valioso trabajo base y referente de todas las actividades institucionales.

Como parte de las actividades de nuestro bicentenario, desde la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de vuestra universidad, se ha considerado necesario emprender la tarea de formular el primer Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas 2021 (MEI UNAJMA 2021).

Un instrumento pedagógico, tecnológico, declarativo y orientador, en el cual se plasma la identidad y nuestra propuesta formativa, cumpliendo los parámetros técnico-normativos exigidos por las entidades reguladoras de la calidad educativa universitaria del Perú.

Quiero dejar sentado, como parte del legado de nuestro paso por esta digna casa de estudios, prever un instrumento que oriente nuestras prácticas académicas, científicas, tecnológicas y administrativas, teniendo a la ética como valor transversal y generadora de todas nuestras iniciativas, el enfoque intercultural para extender y adaptar nuestro alcance como institución generadora de ciencia y el enfoque socioformativo para asegurar el discernimiento, el emprendimiento y la competitividad de nuestros egresados.



Esto, enmarcado en la trilogía de calidad en la educación superior, vale decir:

- a) Investigación científica de impacto que soluciones grandes problemas a nivel local, regional, nacional e internacional.*
- b) Responsabilidad social universitaria que se fundamente en solución a problemas con proyectos sostenibles para la transferencia y empoderamiento de la ciencia y tecnología por los beneficiarios y sin la dependencia de instituciones tutelares.*
- c) Internacionalización, es el tercer requisito para la continuidad de la licencia institucional que consiste en la pasantía docentes, estudiantes y personal administrativo en universidades de prestigio del mundo.*

En virtud de la inspiración que nos dejó nuestro amauta José María Arguedas Altamirano, un luchador por la revalorización de la cultura, la justicia social y el desarrollo comunitario, les damos la bienvenida a nuestra casa de estudios.

Dr. Rufino Tiburcio Solano León

**Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional José María Arguedas**



Resumen Ejecutivo

El Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas (en adelante MEI UNAJMA 2021), está basado por el enfoque socioformativo intercultural para el desarrollo de competencias (saber, saber hacer, saber ser, saber transferir y saber meta cognitivo) y una pedagogía holística, con una didáctica inter-trans-mutidisciplinario dentro de un estado plurinacional e intercultural. Basado en paradigmas y concepciones filosóficas, epistemológicas, hermenéuticas, científicas, tecnológicas, geopolíticas, antropológicas, sociológicas, psicopedagógicas, biológicas e históricas. Acorde a la revolución científica y tecnológica y las exigencias del contexto; todo dentro del estado de derechos nacionales y universales.

La propuesta formativa de la Universidad Nacional José María Argueda, se basa en los siguientes pilares: Formación académica de calidad, Investigación, Responsabilidad Social Universitaria, Internacionalización y Virtualización, apostando por interiorizar en nuestros estudiantes un proyecto ético de vida, el emprendurismo, la formación y el desarrollo de competencias.

Los Planes Curriculares de las carreras profesionales que ofrece y ofrecerá la UNAJMA estará elaborada de acuerdo al presente MEI UNAJMA 2021, basado por el enfoque de competencias y la pedagogía holística, cuyos contenidos científicos y tecnológicos debidamente organizados y sistematizados acorde a la filosofía institucional, a los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes. Los docentes serán seleccionados de acuerdo a las exigencias del modelo educativo institucional, así como también el personal administrativo quienes responderán al enfoque de trabajo por resultados. La infraestructura y equipamiento también tendrá que responder a las exigencias de los perfiles de formación profesional.



Algunas características del Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas 2021:

- El ciclo académico será dos semestres al año.
- Currículo estandarizado en sus contenidos de cursos o módulos de formación general y formación específica, aplicable en cualquier nueva oferta académica, con lo que se disminuirá las brechas del conocimiento cuando se aplican diferentes metodologías.
- Ocasionalmente los estudiantes acudirán siete veces a la semana gastando doce horas al día para asimilar nuevas teorías y conceptos en los laboratorios, bibliotecas o campos experimentales.
- El éxito no es cuestión de talento, sino de trabajo duro dedicado y responsable.
- Desarrollar módulos de pensamiento crítico y análisis.
- El trabajo académico será exigente y flexible.
- Se promoverán múltiples actividades extracurriculares de preferencia en su comunidad local.
- Fomentar y apoyar a los talentos hasta lograr su umbral.
- Fomentar el trabajo colaborativo y en equipo en todo momento que requiera la ciudadanía.
- Fomentar alta inversión en tecnología
- Recibir las consejerías y tutorías personalizadas en los días no hábiles.
- El estudiante establece sus propias metas guiadas por el docente.
- Fomentar la colaboración, la independencia del estudiante y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fomentar el arte, teatro, música, escultura y estética personal en los estudiantes.
- Fomentar la práctica de disciplinas deportivas en todo sus modalidades para tener profesionales con cuerpo y mente sanos.
- El éxito del MEI UNAJMA 2021, será con docentes con estabilidad laboral garantizada, remuneración acorde a sus trabajos y capacitación, perfeccionamiento, actualización y entrenamiento e instrucción permanente así serán capaces de construir una nación similar al Tahuantinsuyo.



La Agonía de Raso-Río (1962)

En el momento de la creación, el presidente del Banco de España, el Sr. Martínez de Irujo, se encontraba en un momento de gran actividad. En ese momento, se le ocurrió la idea de crear un fondo de reserva para el Banco de España, que se denominaría 'Fondo de Reserva de Raso-Río'. Este fondo se creó en 1962, en el momento de la creación del Banco de España, y se denominó 'Fondo de Reserva de Raso-Río'. Este fondo se creó en 1962, en el momento de la creación del Banco de España, y se denominó 'Fondo de Reserva de Raso-Río'.





Presentación

El Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas (en adelante MEI UNAJMA 2021), es el principal instrumento pedagógico y tecnológico de nuestra universidad. Contiene nuestra identidad como institución, a la vez que establece el enfoque pedagógico y la implementación de nuestra propuesta educativa en campos esenciales como la formación académica, la investigación, la responsabilidad social, la internacionalización y la virtualización.

El MEI UNAJMA 2021, cumple con el principio de coherencia interna, al estar alineado al Plan Estratégico Institucional de la UNAJMA 2019 – 2021. En su formulación, considera las percepciones de los principales actores de la comunidad universitaria. Mediante la realización de seis (06) talleres participativos, autoridades, personal docente y personal no docente, emitieron sus contribuciones. El MEI UNAJMA 2021, consta de cinco secciones.

En la Sección 01: “Nuestra Universidad”, abordamos los datos esenciales de nuestra casa de estudios, su misión y visión, sus principios, valores y la filosofía institucional que conforman, nos identifican y nos destacan de otras comunidades universitarias. Asimismo, describimos las competencias generales que caracterizan el perfil del egresado, el perfil del ingresante, el perfil del personal docente y el perfil del personal No docente.

En la Sección 02: “Nuestro contexto”, analizamos nuestro entorno y sus influencias a tres niveles: internacional, nacional y regional. A nivel internacional se referencian los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda al 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el proyecto Tunning y algunas tendencias ambientales globales. A nivel nacional, se referencia el índice global de competitividad las condiciones laborales de los egresados e indicadores de pobreza y a nivel regional, se describe la competitividad, la producción de diferentes sectores y la oferta de educación superior universitaria de Apurímac.



En la Sección 03: “Nuestro enfoque pedagógico”, nos establecemos como formadores de ciudadanos éticos, con aspiraciones socialmente responsables y competitivos en la carrera profesional que han decidido desarrollar. Nuestro enfoque intercultural socioformativo para el desarrollo de las competencias, se basa en construir un proyecto ético de vida para nuestros estudiantes, futuros ciudadanos, desarrollar el pensamiento complejo y el emprendimiento y combinarlo con la percepción intercultural que vivimos.

En la Sección 04: “Nuestra propuesta formativa”, describimos como implementamos la formación integral del estudiante desde los campos de la academia mediante la interiorización de contenidos y competencias derivadas, el desarrollo y difusión de investigaciones de alto impacto, la responsabilidad social como el compromiso social para la mitigación de impactos en la comunidad, la internacionalización y virtualización como los pilares de nuestra propuesta educativa.

En la Sección 05: “Integración a la vida universitaria”, describimos algunas estrategias de implementación para nuestra propuesta formativa, componentes como la organización de los estudios, las sedes disponibles, los servicios complementarios de bienestar universitario y las actividades culturales son sumamente efectivas para la creación de identidad y un sentido de pertenencia a nuestra cultura organizacional, ver Figura 3.

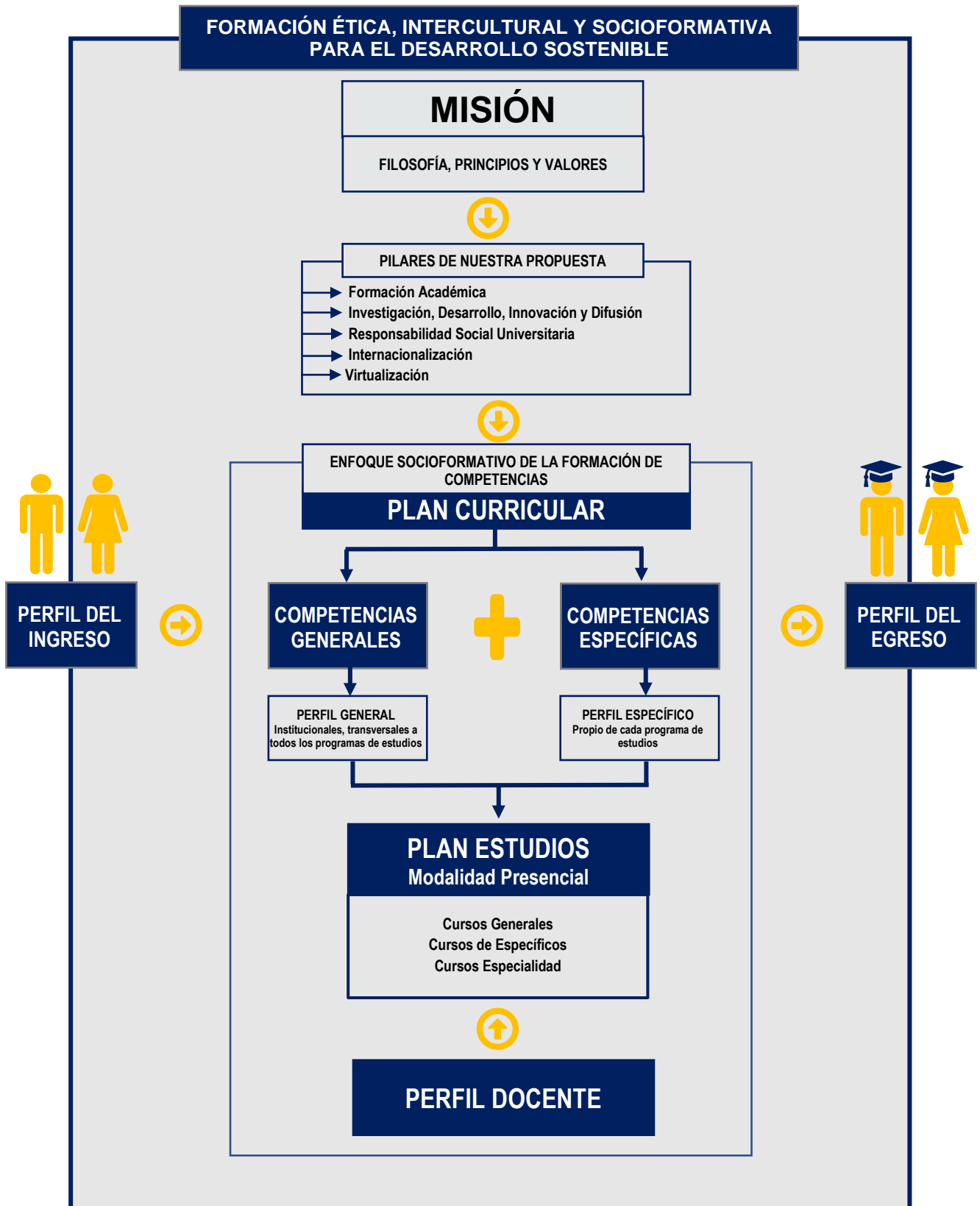
Finalmente, como universidad nacional, estamos alineados a la normativa que regula el servicio educativo universitario, mediante instituciones técnicas especializadas como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). En ese sentido, la contribución del presente instrumento, responde también, a la exigencia de los procesos de calidad educativa que desarrollamos como institución, es decir, la renovación de la licencia institucional y la acreditación de la calidad educativa universitaria.

Noviembre de 2021.

Andahuaylas - Apurímac, Perú.



Figura 3: Esquema del Modelo Educativo Institucional de la UNAJMA 2021



Fuente: Elaboración propia (2021).

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Lunes 2 de octubre de 2017



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 035-2017-SUNEDU/CD

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA LA
LICENCIA INSTITUCIONAL A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ
MARÍA ARGUEDAS, PARA OFRECER
EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIO**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 113-2021-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y RECONOCE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL DE "LICENCIADO EN EDUCACIÓN" A "LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL".

LIMA, 19 DE OCTUBRE DE 2021.



Normativa

El Modelo Educativo Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas (MEI UNAJMA 2021), se enmarca en la siguiente normativa.

- **Ley Nro. 28044:** Ley General de Educación (2006).
- **Ley Nro. 28740:** Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2006).
- **Ley Nro. 28372:** Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas (2012).
- **Ley Nro. 29973:** Ley General de la Persona con Discapacidad (2012).
- **Ley Nro. 30220:** Ley Universitaria (2014).
- **Política Nacional de Educación Ambiental:** Aprobado por Decreto Supremo Nro. 017-2012-ED (2012).
- **Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria:** Aprobada por Decreto Supremo Nro. 016-2015-MINEDU (2015).
- **Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural:** Aprobada por Decreto Supremo Nro. 003-2015-MC (2015).
- **Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CTI:** Aprobado por Decreto Supremo Nro. 015-2016-PCM (2016).
- **Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad:** Aprobada por Decreto Supremo Nro. 005-2017-MC (2017).
- **Política Nacional de Competitividad y Productividad:** Aprobado por Decreto Supremo Nro. 345-2018-EF (2018).
- **Política Nacional de Igualdad de Género:** Aprobada por Decreto Supremo Nro. 008-2019-MIMP (2019).



- **Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva:** Aprobada por Decreto Supremo Nro. 012-2020-MINEDU (2020).
- **Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036: El reto de la ciudadanía plena.** Aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 009-2020-MINEDU (2020).
- **Decreto Supremo Nro. 018-2007-ED:** Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2007).
- **Decreto Legislativo Nro. 1496:** Que introdujo cambios a la Ley Universitaria respecto a la prestación del servicio en modalidad semipresencial y permite la modalidad a distancia (2020).
- **Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano:** Aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 006-2015-SUNEDU-CD (2015).
- **Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades Semipresencial y a Distancia:** Aprobado por Resolución Nro. 105-2020-SUNEDU/CD (2020).
- **Modelo de Renovación de Licencia Institucional:** Aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 032-2021-SUNEDU/CD (2021).
- **Modelo de Licenciamiento:** Aprobado por Resolución Nro. 105-2020-SUNEDU/CD (2020).
- **Reglamento de infracciones y Sanciones de la Sunedu:** Aprobado por Decreto Supremo Nro. 005-2019-Minedu (2019).
- **Resolución de Consejo Directivo Nro. 096-2019-SUNEDU/CD:** Modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional (2019).
- **Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE:** Aprobado por resolución Nro. 175-2016-SINEACE/CDAH-P (2016).
- **Modelo de acreditación institucional para universidades del SINEACE:** Aprobado por resolución Nro. 279-2017-SINEACE/CDAH-P (2017).



- **Resolución Viceministerial Nro. 244-2021-MINEDU:** “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” (2021).
- **Resolución Viceministerial Nro. 154-2017-MINEDU:** Resolución que aprueba “Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el Marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria” (2017).
- **Resolución del Consejo Directivo Nro. 121-2021-sunedu/cd:** Resolución del consejo directivo que dispone suspender, hasta el 31 de diciembre de 2022, la obligatoriedad de iniciar un procedimiento de modificación de licencia institucional, en los supuestos en que se pretenda cambiar la modalidad de un programa licenciado a una distinta a la presencial en los locales autorizados para su prestación. (2021).
- **Resolución Nro. 35-2017-SUNEDU/CD:** Resolución que otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas, para ofrecer el servicio educativo superior universitario (2017).
- **Resolución 113-2021-SUNEDU/CD:** Resolución que aprueba la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional José María Arguedas y reconoce la modificación de la denominación del título que otorga el programa de Educación primaria Intercultural. De “Licenciado en Educación” a “Licenciado en Educación Primara Intercultural” (2021).
- **Estatuto de la UNAJMA,** Aprobado por Resolución Nro. 0312-2019-CO-UNAJMA, el 30 de octubre de 2019.
- **Reglamento General de la UNAJMA,** Aprobado por Resolución Nro. 0130-2016-CO-UNAJMA, el 22 de abril de 2019.
- **PEI de la UNAJMA,** Aprobado por Resolución Nro. 0312-2019-CO-UNAJMA, el 17 de julio de 2018.





Objetivo del MEI UNAJMA 2021

El objetivo del MEI UNAJMA 2021 es: **Definir la propuesta filosófica, humanística, científica, tecnológica y pedagógica respecto del proceso formativo integral del estudiante, dotando condiciones para que el desarrollo institucional parta desde una autocomprensión de la comunidad sobre la propuesta que ofrece para sí y la sociedad en los campos de la formación académica, la investigación, la responsabilidad social universitaria, la internacionalización y la virtualización**”. Asimismo, el MEI UNAJMA 2021, es coherente con la gestión interna de la universidad y configura uno de los principales instrumentos técnicos de la institución (Ver Figura 4).

Figura 4: Coherencia Interna del MEI UNAJMA 2021



Fuente: UNAJMA (2021).

Para la formulación del presente MEI UNAJMA 2021, se consideró su alineación al Plan Estratégico Institucional de la UNAJMA 2019 – 2021, aprobado por Resolución Nro. 0312-2019-CO-UNAJMA. En ese sentido, se tomaron de referencia los ejes estratégicos, las políticas institucionales, los objetivos y acciones estratégicas formuladas y las metas comprometidas, ver Tabla 1.



Tabla 1: Correlación entre objetivos y políticas institucionales

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales	Políticas Institucionales
Eje 01: Enseñanza y Aprendizaje	OEI 01: Fortalecer la formación académica integral con enfoque intercultural de los estudiantes.	Formación académica de calidad
		Producción de bienes y servicios competitivos
Eje 02: Investigación Científica y Tecnológica	OEI 02: Fortalecer la gestión de la investigación científica tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	Investigación aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la región Apurímac
Eje 03: Proyección a la Comunidad	OEI 03: Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad.	Extensión cultural y proyección social
		Enfoque intercultural
Eje 04: Gestión del Riesgo de desastres y del medio ambiente	OEI 04: Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Gestión de riesgo de desastres
		Cuidado con el medio ambiente
Eje 05: Enfoque de administración de resultados e igualdad de oportunidades	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional.	Enfoque de género

Fuente: UNAJMA (2021).

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS





I. Nuestra universidad

La primera casa de estudios superiores de la pradera de los celajes, es fruto del esfuerzo y la lucha de sus pobladores, convencidos de que la única forma de progresar es educando a sus jóvenes, se hicieron muchísimas y variadas actividades para reunir fondos y hacer realidad nuestra universidad. El 29 octubre de 2004, se promulga la Ley Nro. 28372, Ley de Creación de la Universidad, bajo el nombre del más ilustre poblador de esta parte del país, el "amauta" José María Arguedas Altamirano.

El objetivo de la Comisión Organizadora es consolidar una Universidad de Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo de nuestra región, que sea reconocida como el mayor centro multidisciplinario de innovación científica, humanística y cultural; por ser defensora de los valores, de la democracia, de los derechos y el desarrollo humano; y por promover el uso responsable de los recursos naturales del medio ambiente; todo ello en conjunción al pensamiento arguediano. Esto será posible con el trabajo conjunto de estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, manteniendo firme el modelo de universidad que deseamos construir.

La Universidad empezó su funcionamiento con dos escuelas profesionales; Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas. En el año 2017, La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó a la UNAJMA el licenciamiento institucional por 6 años, tras culminar con éxito este procedimiento de carácter obligatorio para todas las casas de estudios superiores del país.

La SUNEDU corroboró que la UNAJMA ofrece un servicio educativo que cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Ley Universitaria Nro. 30220, compromiso que beneficia a toda la comunidad universitaria y que le permitirá seguir brindando educación superior en sus programas de



Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas y convocar a admisión de tres programas nuevos (Contabilidad, Ingeniería Ambiental y Educación Primaria Intercultural).

Desde el 2013, la universidad ha ejecutado prácticamente la totalidad de su presupuesto de manera constante, permitiéndole modernizar su infraestructura, mejorar sus sistemas de gestión y contratar docentes calificados, todo esto a favor de sus más de 1 200 estudiantes. Asimismo, con 37 líneas de investigación, proponemos liderar la investigación en nuestra región para contribuir con la productividad de nuestro entorno. Destaca 89% de docentes a tiempo completo para beneficio de todos sus estudiantes.

1.1. Propósitos Institucionales de la UNAJMA

A continuación, se presentan los propósitos institucionales de nuestra universidad, nuestra visión, misión, filosofía, valores y principios.

1.1.1. Visión Institucional de la UNAJMA

"Al 2021, somos una universidad intercultural de reconocido prestigio nacional e internacional, altamente generadora de ciencia y tecnología, en armonía con el ambiente, la historia y la cultura regional, con carreras profesionales acreditadas y una contribución efectiva al desarrollo local, regional y nacional".

(Fuente: <http://www.unajma.edu.pe/content/misi%C3%B3n-y-objetivos>)

1.1.2. Misión Institucional de la UNAJMA

"Somos una universidad pública, con clara orientación intercultural, que brinda formación profesional integral y realiza investigación científica, humanista y tecnológica de calidad para el desarrollo de la región Apurímac y el País".

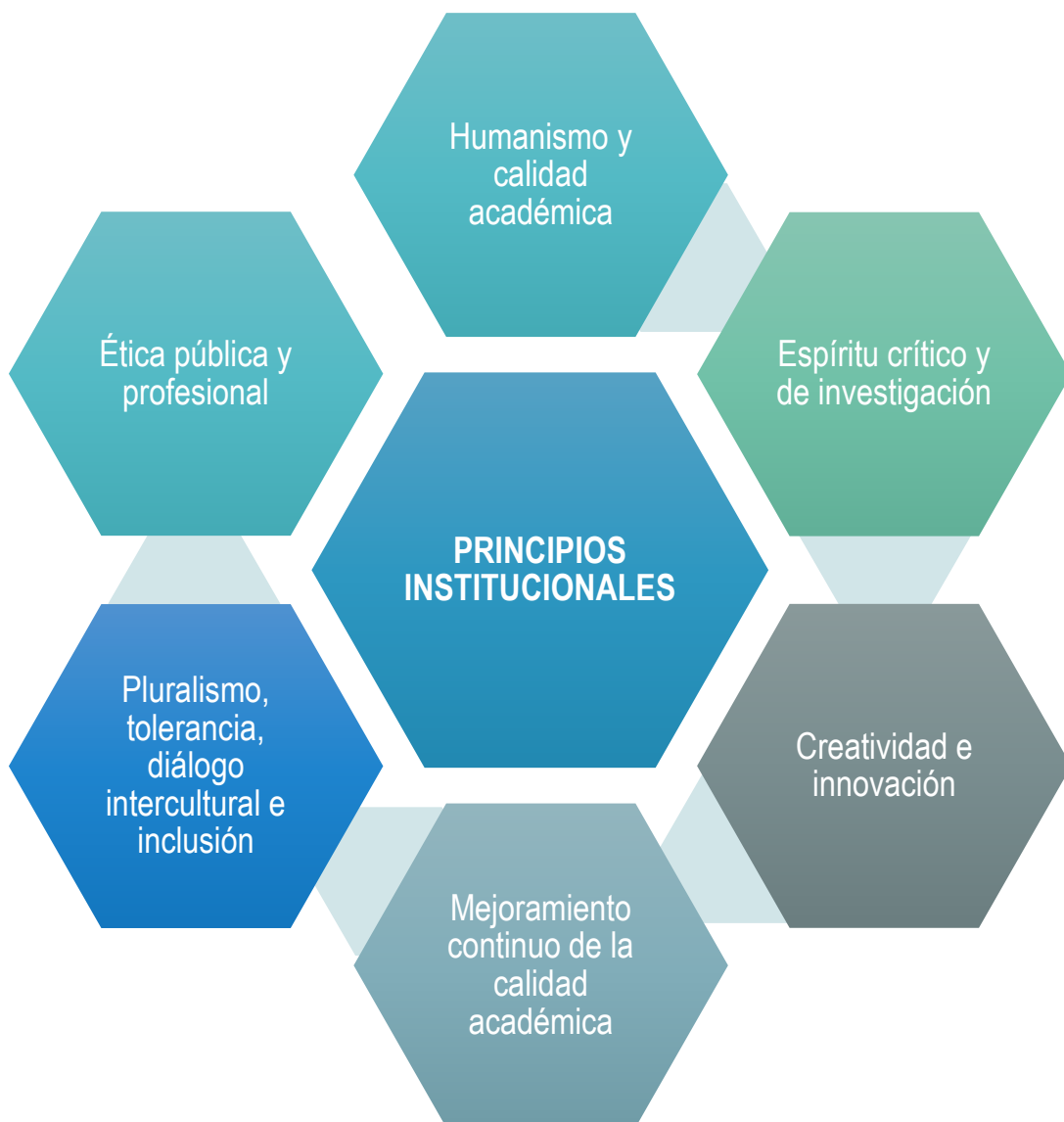
(Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAJMA 2019 – 2021, aprobado por Resolución Nro. 0312-2019-CO-UNAJMA)



1.1.3. Principios institucionales de la UNAJMA

La UNAJMA asume todos los principios que se establecen primero en el artículo 5 de la Ley Universitaria 30220 y refrendada por la aprobación del Estatuto de la UNAJMA, aprobado por Resolución Nro. 0312-2019-CO-UNAJMA, el 30 de octubre de 2019. Sin embargo, como institución y en alineamiento a nuestra identidad, se prioriza los principios que se presentan en la Figura 5.

Figura 5: Principios institucionales de la UNAJMA



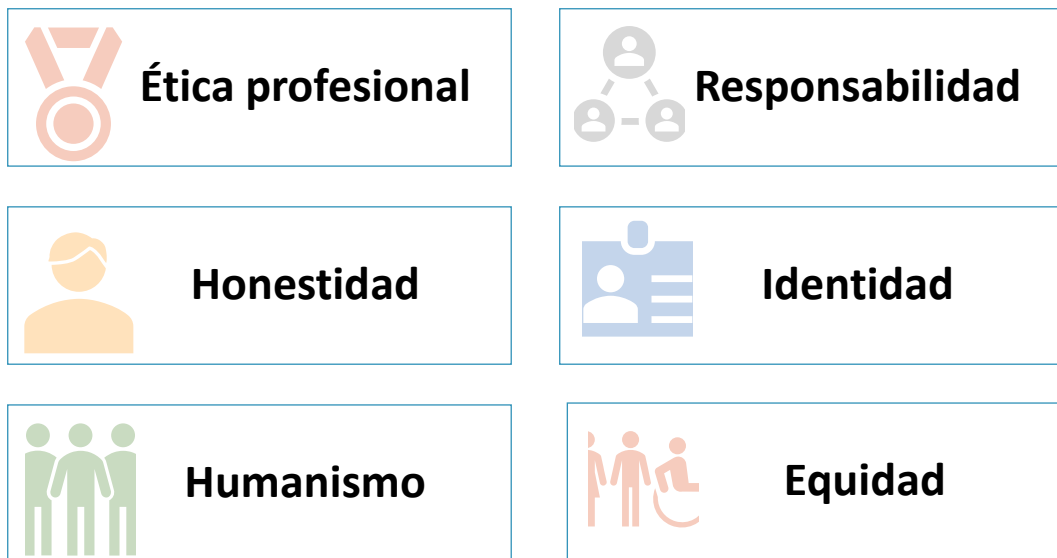
Fuente: UNAJMA (2021)



1.1.4. Valores institucionales de la UNAJMA

Los valores que guiarán el accionar de nuestros actos como comunidad universitaria son: Ética profesional, Honestidad, Humanismo, Responsabilidad, Identidad y Equidad. Ver Figura 6.

Figura 6. Valores institucionales de la UNAJMA



Fuente: UNAJMA (2021).

1.1.5. Filosofía Institucional de la UNAJMA

La filosofía de la Universidad Nacional José María Arguedas se solventa en la definición de sus principios y valores y es expresada en la máxima:

“Somos una universidad que forma ciudadanos, éticos, competentes y responsables socialmente, con un proyecto de vida intercultural al servicio de nuestra comunidad, comprometidos con el respeto a la diversidad, la excelencia académica y el fomento a la investigación para el desarrollo sostenible de todas las sangres”.

Fuente: UNAJMA (2021).



1.1.6. Símbolos y paradigmas institucionales

La Universidad Nacional José María Arguedas, cuya sigla oficial es UNAJMA, posee su propio escudo, ver Figura 7.

Figura 7: Escudo oficial de la UNAJMA



Fuente: UNAJMA (2021).



La Universidad Nacional José María Arguedas, posee su propio escudo, cuya descripción es la siguiente.

- **Forma:** Tiene forma hexagonal, con características estilizadas de un pergamino, muy diferente a otras.
- **Del color:** Los colores cálidos son degradación del rojo, anaranjado y el amarillo simboliza “los celajes de Andahuaylas”, cuya etimología de “Antawayla” fue estudiada y analizada por muchos literatos y estudiosos.
- **Del contenido y el mensaje:** El presente escudo tiene tres partes fundamentales.

- a) Una, la parte externa considerada en los colores cálidos, donde están las figuras del poblador andino, cuyo tema, vivió y eternizó nuestro gran “Runa” José María Arguedas Altamirano, en sus diferentes obras. Están delineados, con el estilo propio del autor, en la que identifica el amor maternal de una campesina, la que gozó el “Tayta Arguedas” en su cama de batea y sus ponchos que lo acobijaban.

Amor maternal que no tuvo de su verdadera madre. Está interpretada con la figura del cóndor y del toro, la obra del Yawuar fiesta, la lucha de dos grandes titanes del mundo andino: dos “apus”. Está, el poncho, vestimenta típica de nuestros antepasados, que, con mucho orgullo, lo utilizó, nuestro “amauta” Arguedas, tal como se ve en el monumento ubicado en la avenida Martinelli de esta ciudad.

- b) La segunda, está el nombre de la Universidad Nacional “José María Arguedas”.
- c) La tercera, representa la labor del docente universitario cuya energía irradia conocimiento científico-cultural hasta la obtención del doctorado y se proyecta al más allá, en el cielo azulino de los andes peruanos.



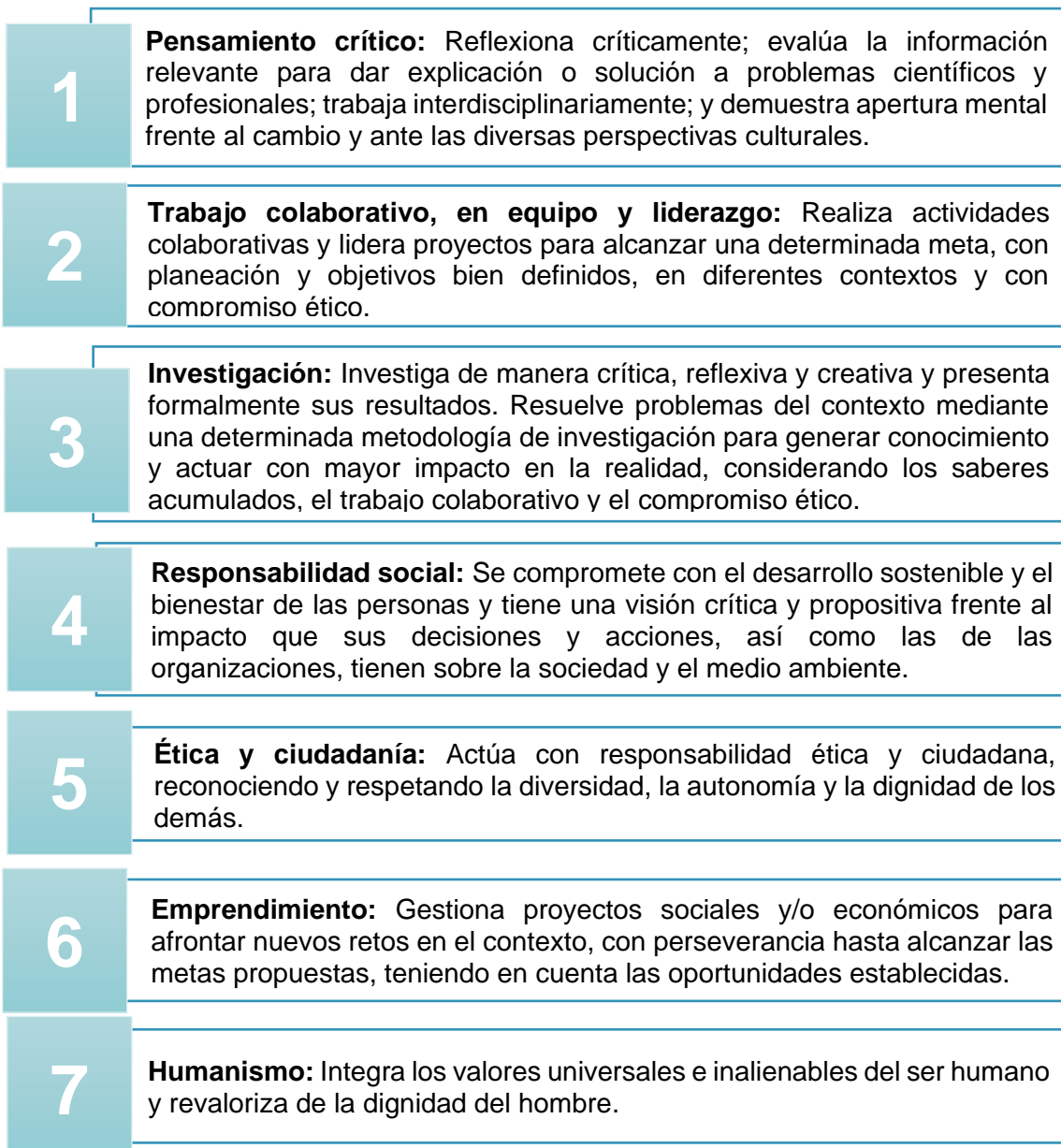
1.2. Perfiles de la comunidad universitaria José María Arguedas

Son contenidos fundamentales que tienen por finalidad promover la adquisición de competencias transversales para actuar con compromiso ético frente a la solución de determinadas situaciones o problemas del contexto.

1.2.1. Perfil general del egresado

El estudiante Arguediano que culmina sus estudios de pregrado evidencia haber adquirido las siguientes competencias generales, ver Figura 8.

Figura 8: Perfil general del egresado de la UNAJMA



Fuente: UNAJMA (2021).



1.2.2. Perfil general del ingresante

La UNAJMA a través del proceso de admisión busca identificar a estudiantes que destaquen por su potencial intelectual, habilidades interpersonales, determinación para el logro y otras cualidades que los caracterizan como buenos estudiantes y futuros profesionales de éxito. Para ello cuenta seis competencias generales. Ver Figura 9.

Figura 9: Perfil general del ingresante de la UNAJMA

- 1** **Comprensión lectora:** Analiza e interpreta instrucciones, textos, gráficos, esquemas dentro de un contexto determinado atendiendo a las intenciones comunicativas.
- 2** **Manejo de las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación:** Emplea las nuevas tecnologías de la información y comunicación para responder las demandas del contexto.
- 3** **Habilidad Matemática:** Resuelve problemas y conduce operaciones basándose en el lenguaje y procedimientos de la matemática.
- 4** **Ética y responsabilidad social:** Actúa de acuerdo a sus principios morales haciéndose responsable de las consecuencias de sus actos y buscando la mejora de los otros.
- 5** **Comunicación:** Se expresa con claridad y precisión, tanto de manera verbal como escrita, en el plano personal y académico. Es capaz de escuchar atentamente al otro.
- 6** **Inteligencia Emocional:** Posee una personalidad que denota estabilidad emocional y facilita las relaciones interpersonales.

Fuente: UNAJMA (2021).



1.2.3. Perfil general del personal docente

Sobre la base del perfil general del egresado y la percepción de los docentes respecto de las competencias más valoradas en los docentes, se ha desarrollado el perfil por competencias del docente de la UNAJMA, el cual comprende las siguientes seis competencias generales. Ver Figura 10.

Figura 10: Perfil general del personal docente de la UNAJMA

- 1** **Innova constantemente:** Es un facilitador del aprendizaje, inclinarse por la enseñanza por retos, el pensamiento analítico, aprender a aprender.
- 2** **Usa la tecnología a su favor:** Apalanca el conocimiento en las plataformas digitales y recurrir a la tecnología para dinamizar el conocimiento.
- 3** **Motivación al estudiante:** Motiva al alumnado, fomentando el interés en su educación y su predisposición a aprender.
- 4** **Comunicación eficaz:** Se adapta al contexto para cubrir las necesidades de los alumnos y crear una comunicación sencilla para una buena comprensión del contenido.
- 5** **Formación continua y desarrollo profesional:** Recibe formación continuamente que transforma al docente en un investigador e innovador en la práctica debido a que lo aprendido puede ser compartido con colegas.
- 6** **Saber escuchar:** Escucha de forma activa a los alumnos, para que tengan una parte de responsabilidad en su aprendizaje. Percibe sus opiniones y peticiones y las hace incidir en las clases.

Fuente: UNAJMA (2021).



1.2.4. Perfil general del personal no docente

Sobre la base del perfil general del egresado y la percepción del personal no docente (personal administrativo) y los docentes respecto de las competencias más valoradas en el personal no docente de la UNAJMA, se han identificado las siguientes seis competencias generales. Ver Figura 11.

Figura 11: Perfil general del personal no docente de la UNAJMA

- 1 Trabajo en equipo y liderazgo:** Realiza actividades colaborativas y lidera para alcanzar los objetivos de la universidad, en diferentes contextos y con compromiso ético.
- 2 Ética y ciudadanía:** Actúa con responsabilidad ética y ciudadana, reconociendo y respetando la diversidad, la autonomía y la dignidad de los demás.
- 3 Gestión de la calidad:** Gestiona la calidad de los procesos de la universidad para generar el mayor grado de satisfacción posible del estudiante y pertinencia a nivel interno y externo, considerando los estándares de acreditación de la calidad educativa universitaria.
- 4 Responsabilidad social:** Se compromete con el desarrollo sostenible y el bienestar de las personas y tiene una visión crítica y propositiva frente al impacto que sus decisiones y acciones tienen sobre la sociedad y el medio ambiente.
- 5 Comunicación efectiva:** Se comunica eficazmente con diversos interlocutores y emplea para ello distintos medios y soportes.
- 6 Gestión de la información y del conocimiento:** Procesa la información relacionada con un determinado ámbito de la realidad con el fin de generar comprensión y conocimiento, teniendo como referencia los retos del contexto, las herramientas de planificación y gestión, y las tecnologías de la información y la comunicación.

Fuente: UNAJMA (2021).





II. Nuestro contexto

El MEI UNAJMA 2021, en gran medida responde a las necesidades que surgen de las dinámicas socioeconómicas que caracterizan la región de Apurímac. Sin embargo, consideramos también las corrientes más notorias a nivel nacional y las tendencias internacionales predominantes. Para eso, describiremos el contexto social en donde se desarrolla nuestra universidad, identificando los hitos más importantes a nivel internacional, nacional y regional.

2.1. A nivel internacional

En este nivel, identificamos tres referentes: los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el proyecto Tuning América Latina y el Impacto de la tecnología en la generación de conocimiento a nivel mundial.

2.1.1. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” respaldada por los 193 países miembros. La Agenda 2030 es una hoja de ruta que pretende alcanzar el Desarrollo Sostenible para dicha fecha y, para conseguirlo, plantea 17 objetivos, los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dada la cobertura temática y el alto nivel de apoyo internacional objetivo, se considera el mayor compromiso internacional de la historia en cualquier ámbito (Alonso & Alcaraz, 2019).

Los ODS “constituyen una oportunidad única para sentar las bases de una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles.” (Alonso & Alcaraz, 2019). Ver Figura 11.



Figura 12: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: UNAJMA (2021).

Se trata de una agenda universal, transformadora e integral que se vislumbra como una respuesta compleja, coordinada y de largo alcance ante los retos y oportunidades de un mundo global, caracterizado por la interdependencia, la transnacionalización y la emergencia de nuevas formas de desigualdad (Alonso & Alcaraz, 2019). En el ámbito de la Educación, resalta el ODS-4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO, 2016).

Para su logro, el papel de las universidades es estratégico, puesto en su rol de “agentes clave en tanto que, como instituciones educativas, representan un motor de cambio social (Alonso & Alcaraz, 2019). Asimismo, “si bien es cierto que la educación y la investigación se reflejan explícitamente en varios de los ODS, en los que las universidades tienen un papel directo, la contribución de las universidades a los ODS es mucho más amplia, ya que pueden apoyar tanto la implementación de cada uno de los ODS como la del propio marco de los ODS”. (Alonso & Alcaraz, 2019).



El ODS 4 está conformado por siete metas que contempla “la atención y desarrollo de la primera infancia, la universalización y gratuidad de la educación básica, el acceso igualitario a la educación superior, el acceso un trabajo decente, la eliminación de las disparidades de género en todos los niveles de enseñanza y la promoción de mecanismos para el desarrollo sostenible. Asimismo, cuenta con tres medios de implementación relacionados a la infraestructura educativa, los sistemas de becas y la capacidad docente” (Cuenca, Reátegui, & Pérez, 2020). Como universidad estamos comprometidos con la contribución que como entidades educativas tenemos que generar para el cumplimiento de los ODS. Algunas de estas áreas principales de contribución, se listan a continuación.

- **Aprendizaje y enseñanza:** Dotar al estudiantado del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar los ODS y proporcionar experiencia académica o profesional en profundidad para implementar soluciones a los ODS; proporcionar una educación asequible e inclusiva para todos. (SDSN Australia/Pacific, 2017)
- **Investigación:** Dotar del conocimiento necesario, las pruebas científicas, las soluciones, tecnologías, vías e innovaciones para respaldar y apoyar la implementación de los ODS y formar estudiantes en investigación en sostenibilidad. (SDSN Australia/Pacific, 2017)
- **Gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria:** Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y gobierno de la universidad en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, recursos humanos y gestión académica y de estudiantes (SDSN Australia/Pacific, 2017).
- **Liderazgo social:** fortalecimiento del compromiso público de la universidad y de su implicación en el abordaje de los ODS; iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial y ayudar a diseñar políticas basadas en los ODS. (SDSN Australia/Pacific, 2017).



2.1.2. El Proyecto Tuning América Latina

El proyecto Tuning - América Latina que buscó iniciar un diálogo para intercambiar información y para mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior, favoreciendo el desarrollo de la calidad, de la efectividad y de la transparencia. Con el trabajo de las 62 instituciones de educación superior de 18 países latinoamericanos participantes, entre ellos Perú, se identificaron los puntos necesarios para tender los puentes destinados al reconocimiento de las titulaciones en la región con otras regiones del planeta (Gonzales, Wagenaar, & Beneitone, 2004). Pero seguramente, la iniciativa más ambiciosa que tuvo este Proyecto, fue poder consensuar e identificar las competencias genéricas¹ que debería tener un egresado universitario en América Latina.

En la Primera Reunión General del Proyecto llevada a cabo en Buenos Aires, marzo de 2005, los grupos de trabajo en consenso elaboraron la lista de competencias genéricas que se consultarían a académicos, estudiantes, graduados y empleadores de América Latina (Bravo, 2007). Para la Segunda Reunión General del Proyecto realizada en Belo Horizonte, en agosto de 2005, se presentó el informe del análisis de los resultados de la consulta de competencias genéricas (Bravo, 2007).

En la Tercera Reunión General del Proyecto que se realizó en San José, en febrero de 2006, se presentaron y discutieron en cada grupo de trabajo, el informe del análisis de los resultados de las consultas llevadas a cabo (Bravo, 2007) y en la cuarta (Bruselas-Bélgica, junio 2006) se sustentaron competencias específicas y en la Quinta reunión (México, febrero 2007) se presentaron los informes finales de las consultas (Bravo, 2007). Ver Tabla 2.

¹ El proyecto Tuning Educational Structures in Europe, define la competencia como “Una combinación dinámica de atributos, en relación a procedimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los encargados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo” (Bravo, 2007).



Tabla 2: Competencias genéricas (Referencia: Tunning América Latina)

Nro.	Competencias genéricas
01	Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
02	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
03	Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
04	Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
05	Responsabilidad social y compromiso ciudadano
06	Capacidad de comunicación oral y escrita.
07	Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
08	Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
09	Capacidad de investigación.
10	Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
11	Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
12	Capacidad crítica y autocrítica.
13	Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
14	Capacidad creativa.
15	Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
16	Capacidad para tomar decisiones.
17	Capacidad de trabajo en equipo.
18	Habilidades interpersonales.
19	Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
20	Compromiso con la preservación del medio ambiente.
21	Compromiso con su medio socio-cultural.
22	Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
23	Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
24	Habilidad para trabajar en forma autónoma.
25	Capacidad para formular y gestionar proyectos.
26	Compromiso ético.
27	Compromiso con la calidad.
28	Capacidad de hacer educación a distancia ²

Fuente: UNAJMA (2021).

La UNAJMA tomó en consideración las competencias genéricas del proyecto Tunning de América Latina, para la identificación de las competencias genéricas de los diferentes actores de nuestra comunidad universitaria.

² Competencia propuesta por UNAJMA 2021.



2.1.3. Tendencias ambientales

Como institución responsable con el ambiente que nos alberga, creemos importante situar algunas tendencias ambientales que deberían preocuparnos para desarrollar la prevención y mitigación de desastres naturales, desarrollando la cultura ambiental en todos los modelos, niveles del sistema educativo del país como una competencia transversal y obligatoria por las siguientes tendencias en la “Pachamama”.

2.1.3.1. Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad

El 57% de las especies de árboles del bosque amazónico estarán en estado de amenaza en el 2050. Los bosques son importantes fuentes de carbono, regulan el clima, protegen el suelo, proveen productos y servicios, y son hábitat de una gran cantidad de especies de animales y plantas. Además, son territorios de pueblos indígenas, para quienes los bosques son aún más importantes porque encuentran en ellos sus medios de subsistencia. (CEPLAN, 2017).

A nivel mundial, la superficie forestal mundial disminuyó en 129 millones de hectáreas (3,1%) en el período 1990-2015, especialmente en Amazonía, reduciéndose el total mundial a poco menos de 4.000 millones de hectáreas (CEPLAN, 2017).

Esta disminución se debe principalmente a actividades de deforestación asociadas a la expansión de la frontera agrícola para abastecer las necesidades alimenticias de la población, la cual perfila un incremento del 28% al 2050 (9.000 millones de personas). Asimismo, el 47% de los mamíferos y el 23% de las aves de la Lista Roja de la IUCN han sido negativamente afectadas por los cambios del planeta. (CEPLAN, 2017).

Investigaciones recientes señalan que al 2050, entre el 36% y el 57% de las especies de árboles de la Amazonía se encontrarán en riesgo de desaparecer. Mientras que, a nivel mundial se estima cerca de 40 000 especies de árboles tropicales podrían enfrentarse a este mismo riesgo de extinción.



Esto traería consigo la liberación de carbono, el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero y, por ende, el incremento de la temperatura que a su vez desencadenaría incendios, plagas, sequías, entre otros. Adicionalmente, se estima que al 2100 más del 81% de la Amazonía puede ser susceptible a un rápido cambio de vegetación debido a la combinación de impactos climáticos y uso del suelo. Por otro lado, se prevé que la sabanización de la Amazonía sucederá bajo condiciones de calentamiento global entre 3 a 4°C, dado que, a su vez, esto ocasionará un fenómeno del Niño más persistente que secará la cuenca Amazónica (CEPLAN, 2017).

2.1.3.2. Incremento de la temperatura

En menos de 30 años la temperatura media global en la superficie será entre 0.5 y 1°C más alta. El incremento de la temperatura es una de las principales consecuencias del aumento de la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. Al respecto, el IPCC señala que la temperatura media de la superficie ha aumentado en 0.85 °C durante el período 1880-2012. Para las próximas décadas se espera que la temperatura continúe con su comportamiento al alza, la cual podría variar entre 0.5 y 1°C, en relación con el período 1986-2005, intensificándose hacia finales de este siglo (CEPLAN, 2017).

Vale señalar que en el 2015 se estableció el Acuerdo de París, cuya aplicación inicia el 2020, y señala que los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acuerdan mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales¹¹ (1850 y 1900), y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a estos niveles, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

Se estima que un incremento de temperatura equivalente a 4°C producirá un aumento en la intensidad y la frecuencia de episodios extremos de temperatura elevada; además, exacerbaría la actual escasez de agua en muchas regiones, o por el contrario en incremento de la frecuencia e intensidad de las precipitaciones pluviales, entre otras consecuencias negativas (CEPLAN, 2017).



2.1.3.3. Aumento del estrés hídrico

Al año 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir escasez de agua. A nivel mundial, las cambiantes precipitaciones o el derretimiento de nieve y hielo están alterando los sistemas hidrológicos, lo que afecta a los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad (CEPLAN, 2017). En los Andes de América del Sur y en las montañas de Asia central, los glaciares han perdido gran parte de su volumen, lo que ha afectado la disponibilidad de agua dulce y ha alterado las dinámicas hídricas, y como consecuencia, se ha incrementado el riesgo de inundaciones; sin embargo, en unas pocas décadas, la situación será diferente dado que se incrementará el riesgo de sequías, lo que afectará a los patrones de consumo, a la agricultura y a la generación de energía. (CEPLAN, 2017).

Actualmente, la población en general es muy vulnerable a la disponibilidad del recurso hídrico por la falta de acceso al agua potable y saneamiento, 2 400 millones de personas aún carecen de acceso a instalaciones de saneamiento y 663 millones es el total de personas sin acceso a agua potable mejorada en todo el mundo. (CEPLAN, 2017). Por otra parte, el 70% de la producción agrícola depende del agua de lluvia, por lo que es un sector sumamente vulnerable a los cambios de temperatura y precipitaciones.

Todas las proyecciones indican que el cambio climático hará que se reduzcan los recursos de aguas superficiales y aguas subterráneas renovables en la mayoría de las regiones secas subtropicales, esto intensificará la competencia por el agua (CEPLAN, 2017). Para el año 2020, entre 75 y 250 millones de personas estarán expuestas a un mayor estrés hídrico por efecto del cambio climático, condición que se acentuará cada década. Se estima que si se limita el aumento de la temperatura global a 2 °C en lugar de permitir que alcance los 5,2 °C, 500 millones de personas menos estarán expuestas al aumento del estrés hídrico en 2100 (CEPLAN, 2017).



2.1.3.4. Limitada política de gestión de estado en educación y gestión ambiental

En el Perú, la educación y la gestión ambiental se han normado y planificado mediante dos instrumentos técnicos desarrollados por el MINAM: La Política Nacional de Educación Ambiental y la Política Nacional del Ambiente al 2030.

- Política Nacional de Educación Ambiental, aprobado por Decreto Supremo 017-2012-ED, tiene por objetivo, mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de entornos saludables, viables y funcionales; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente con el respeto de los derechos de la persona. De manera específica, en su aplicación persigue alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por el Decreto Supremo 023-2021-MINAM³, se plantea como situación futura deseada al 2030, que el Perú disminuya la fragilidad de sus ecosistemas, conserve su biodiversidad y recupere los servicios ecosistémicos, para contribuir con la mejora en la calidad de vida de las personas. Para lograrlo, entre sus objetivos, se establece la necesidad de reducir la pérdida de la biodiversidad y los niveles de deforestación, reducir la contaminación del aire, del agua y el suelo y mejorar la gestión de los residuos sólidos.

A pesar de la formulación de políticas de estado en favor del entorno natural del Perú, existen deficiencias en la implementación de sus objetivos; así como en la comprensión del factor prevención como criterio para minimizar los impactos de distorsiones ambientales. Asimismo, la interiorización de estos parámetros mediante la educación, aún está en un nivel inicial y precario.

³ <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>



2.2. A nivel de Perú

A nivel nacional, se han identificado tres referentes relevantes: El papel del Perú en el Ranking de Competitividad Mundial edición 2021, Condiciones laborales de los egresados universitarios y los niveles de pobreza de nuestro país.

2.2.1. El Ranking de Competitividad Mundial edición 2021

La escuela de negocios de la Pontificia Universidad del Perú (PUCP) y el *Institute of Management Development* (IMD) de Suiza, presentaron los resultados del Ranking de Competitividad Mundial edición 2021, como una herramienta importante para medir la competitividad de una muestra de 64 países desde un enfoque holístico. Este ranking clasifica a los países de acuerdo con su nivel de competitividad, cuya definición es la capacidad que tiene cada país de generar prosperidad al usar los recursos y competencias de su economía. La medición configura cuatro pilares: Desempeño Económico, Eficiencia del Gobierno, Eficiencia de Negocios e Infraestructura (CEMTRUM PUCP - IMD, 2021)

Con respecto a los resultados generales, se observa que los primeros lugares del ranking son ocupados por, en el siguiente orden: Suiza, Suecia, Dinamarca, Holanda y Singapur, cuyos altos desempeños en los pilares evaluados marcan el camino a seguir y destaca la importancia de adoptar las buenas prácticas. En esta edición 2021, Perú en comparación con los resultados obtenidos el año pasado, descendió seis posiciones (pasando del puesto 52 al 58).

Según los resultados, en el pilar Infraestructura, Perú se encuentra casi al final del ranking (puesto 60). Dentro de este pilar, sigue existiendo un bajo nivel de desempeño en los factores de infraestructura básica, tecnológica y científica, lo cual se evidencia en la capacidad limitada que posee el Perú para enfrentar situaciones complicadas como la crisis sanitaria por efectos del COVID-19. Con respecto a los pilares de Desempeño Económico, Eficiencia del Gobierno y Eficiencia de Negocios, se evidencian retrocesos con respecto al año pasado (Ver Tabla 3).



Tabla 3: Ranking de Competitividad Mundial edición 2021

País	Ranking 2021	Puntaje 2021	Variación en posición 2021-2020	Variación en puntaje 2021-2020	País	Ranking 2021	Puntaje 2021	Variación en posición 2021-2020	Variación en puntaje 2021-2020
Suiza	1	100.0	2	1.6	Chipre	33	68.0	-3	-7.3
Suecia	2	96.7	4	0.8	República Checa	34	67.4	-1	-3.8
Dinamarca	3	96.7	-1	-2.8	Kazajistán	35	66.6	7	1.9
Holanda	4	96.3	0	-2.0	Portugal	36	65.3	1	-2.9
Singapur	5	94.7	-4	-5.3	Indonesia	37	64.7	3	-2.1
Noruega	6	94.5	1	-0.1	Letonia	38	64.1	3	-1.2
Hong Kong	7	93.5	-2	-3.5	España	39	63.7	-3	-4.5
Taiwán	8	92.6	3	1.3	Eslovenia	40	63.2	-5	-5.4
Emiratos Árabes Unidos	9	89.6	0	-3.9	Italia	41	63.1	3	1.2
Estados Unidos	10	89.1	0	-3.2	Hungría	42	61.7	5	1.7
Finlandia	11	88.5	2	-0.2	India	43	61.6	0	-0.5
Luxemburgo	12	88.4	3	0.7	Chile	44	61.4	-6	-5.7
Irlanda	13	87.0	-1	-3.7	Rusia	45	56.4	5	-0.1
Canadá	14	86.5	-6	-7.0	Grecia	46	56.3	3	-1.6
Alemania	15	83.9	2	-2.0	Polonia	47	55.2	-8	-11.8
China	16	83.0	4	1.0	Rumanía	48	54.7	3	-0.9
Catar	17	82.9	-3	-4.9	Jordania	49	53.5	9	4.6
Reino Unido	18	81.5	1	-2.9	Eslovaquia	50	52.5	7	3.0
Austria	19	80.6	-3	-5.7	Turquía	51	52.4	-5	-7.6
Nueva Zelanda	20	80.1	2	-0.1	Filipinas	52	52.0	-7	-8.4
Islandia	21	79.2	0	-2.2	Bulgaria	53	50.8	-5	-8.6
Australia	22	77.2	-4	-7.9	Ucrania	54	50.0	1	-1.8
Corea del Sur	23	76.8	0	-2.4	México	55	48.6	-2	-6.2
Bélgica	24	76.4	1	-1.3	Colombia	56	46.8	-2	-5.4
Malasia	25	73.9	2	-2.5	Brasil	57	45.5	-1	-4.2
Estonia	26	73.8	2	-2.5	Perú	58	45.4	-6	-9.5
Israel	27	73.6	-1	-4.1	Croacia	59	43.1	1	-0.8
Thailand	28	72.5	1	-2.9	Mongolia	60	40.0	1	-3.4
Francia	29	71.5	3	-0.2	Botsuana	61	38.8	-	-
Lituania	30	70.3	1	-3.3	Sudáfrica	62	38.2	-3	-6.9
Japón	31	69.1	3	-0.8	Argentina	63	32.9	-1	-5.2
Arabia Saudita	32	68.5	-8	-9.7	Venezuela	64	22.0	-1	-3.4

Donde:

- Retrocede en posiciones
- Avanza en posiciones
- Se mantiene en la misma posición
- Retrocede en puntaje
- Avanza en puntaje

Fuente: <https://centrum.pucp.edu.pe/centrum-news/noticias-institucionales/resultados-ranking-competitividad-mundial-2021/>

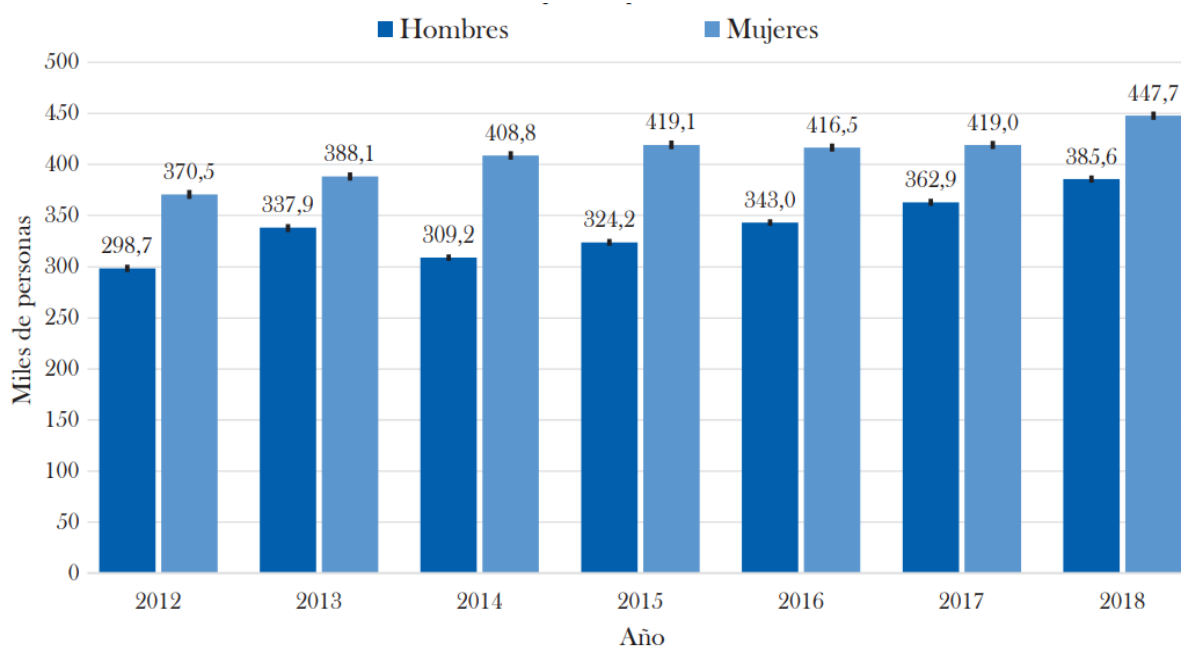


El resultado más bajo se encuentra en el pilar Desempeño Económico, en el cual se retrocede nueve posiciones con respecto al año pasado y cae 15.3 puntos. Este resultado, es producto de caídas significativas en posiciones en los factores de empleo, economía doméstica y comercio internacional. En el pilar Eficiencia del Gobierno, Perú retrocede ocho posiciones y registra siete puntos menos que el año pasado. En el pilar Eficiencia de Negocios, el país retrocede tres posiciones y alcanza 6.7 puntos menos (CEMTRUM PUCP - IMD, 2021).

2.2.2. Condiciones laborales de los egresados universitarios

Respecto a los egresados universitarios de entre 21 y 35 años, se observa que, durante el periodo 2012-2018, el número estimado de egresados universitarios sigue una tendencia creciente: pasa de 669000 para el 2012 a 833000 en el 2018, aproximadamente. Este es un crecimiento igualitario entre hombres y mujeres; tanto es así que, en cada año, aproximadamente un poco más del 50,0% del total de egresados universitarios son mujeres. Sin embargo, la proporción de personas con educación superior universitaria completa no supera el 13,0% del total de esta población (SUNEDU, 2021). Ver Figura 13.

Figura 13: Evolución de egresados universitarios - Perú



Nota: Para los cálculos se consideró a los egresados universitarios de 21 a 35 años. Se incluyen barras de error (intervalo de confianza al 95%).

Fuente: Enaho, 2012-2018.

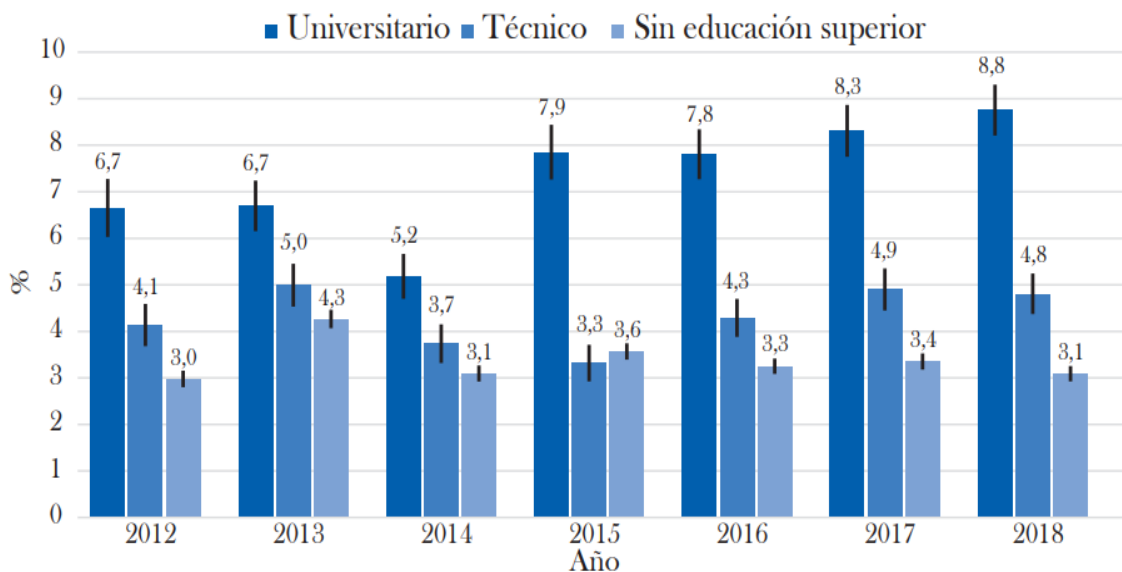


2.2.2.1. Tasa de desempleo abierto de los egresados universitarios

Es el indicador más usual para medir la situación del empleo a nivel nacional, que se define como la proporción de la población desocupada respecto a la población económicamente activa (PEA). Este indicador toma en cuenta si el individuo no estuvo empleado durante la semana anterior a la encuesta (SUNEDU, 2021). El primer aspecto para analizar las condiciones laborales de los egresados universitarios es su inserción laboral, lo cual se refleja en la tasa de desempleo. En la Figura 11 se presenta la evolución de la tasa de desempleo para los egresados universitarios de 21 a 35 años. Como se observa, durante el periodo 2012-2018 la tasa de desempleo fue mayor que la de sus pares con estudios técnicos y de las personas sin educación superior (SUNEDU, 2021).

De hecho, es interesante observar que, a partir del 2014, la proporción de egresados universitarios que no se encuentran laborando se ha incrementado de manera sostenida, pues ha pasado del 5,2% al 8,8% en el 2018, cifra que supera en 4,0 y 5,7 puntos porcentuales a la tasa de desempleo de la población con estudios técnicos y sin educación superior (SUNEDU, 2021). Ver Figura 14.

Figura 14: Evolución de tasa de desempleo por nivel educativo



Nota: Para los cálculos se tomó en cuenta a individuos de 21 a 35 años. Los análisis solo consideran el mayor nivel educativo alcanzado. Se excluyó de los análisis a los individuos con nivel educativo inconcluso. Se incluyen barras de error (intervalo de confianza al 95%).

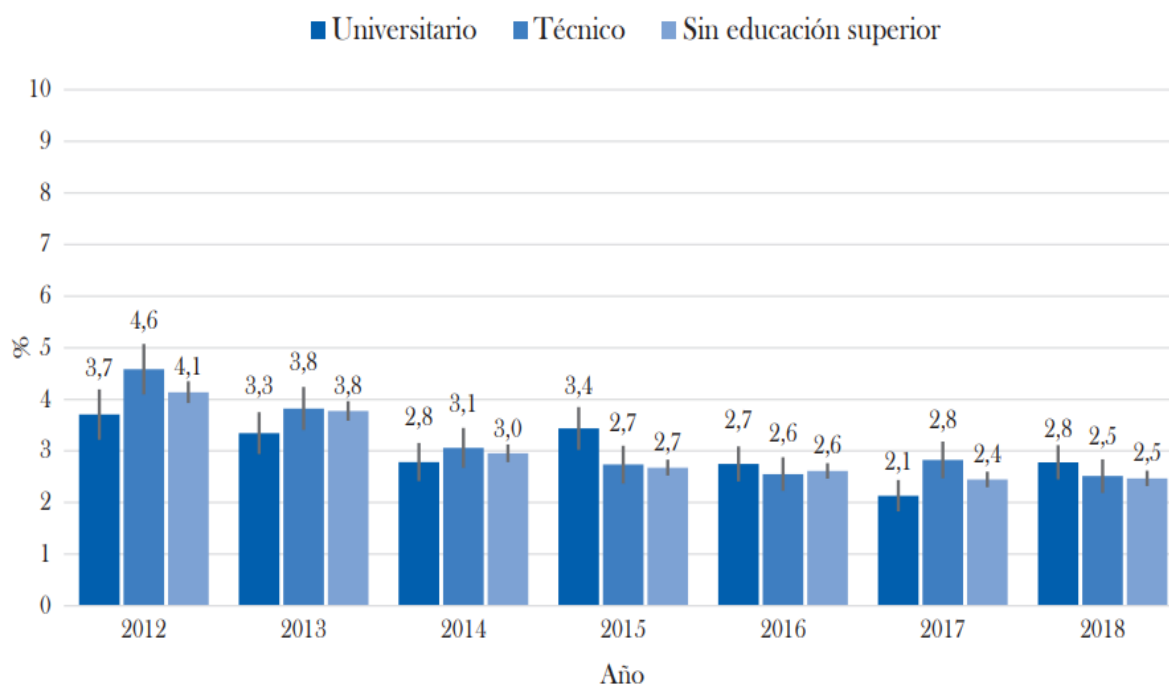
Fuente: Enaho, 2012-2018.



2.2.2.2. Tasa de subempleo de los egresados universitarios

Otro aspecto de suma importancia al evaluar las condiciones laborales de los egresados universitarios es la tasa de subempleo, ya que brinda información sobre el nivel de ocupación de los egresados (subempleo visible), así como la idoneidad del ingreso que perciben para cubrir sus necesidades básicas (subempleo invisible). La tasa de subempleo visible o por horas presentó una tendencia decreciente entre el 2012 y el 2018, tanto para los egresados universitarios como para técnicos y personas sin educación superior (SUNEDU, 2021). Ver Figura 15.

Figura 15: Evolución de la tasa de desempleo



Nota: Para los cálculos se tomó en cuenta a individuos de 21 a 35 años. Los análisis solo consideran el mayor nivel educativo alcanzado. Se excluyó de los análisis a los individuos con nivel educativo inconcluso. Se incluyen barras de error (intervalo de confianza al 95%).

Fuente: Enaho, 2012-2018.

Si bien las cifras muestran que la mayor parte de la PEA ocupada en el Perú trabaja más de 35 horas a la semana, es bastante útil preguntarse si las horas adicionales que estas personas emplean están siendo recompensadas con ingresos laborales que les permitan satisfacer sus necesidades básicas —por ejemplo, la canasta mínima calórica—. Un indicador que toma en cuenta estas características es el subempleo invisible o por ingresos (SUNEDU, 2021).

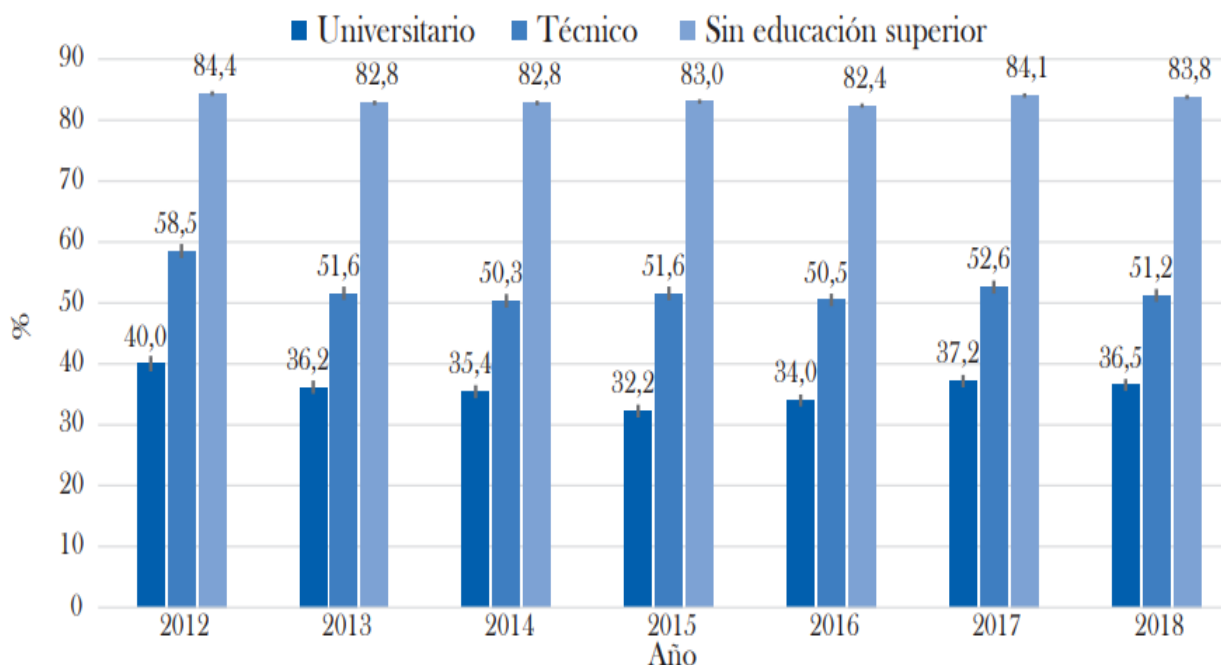


2.2.2.3. Tasa de informalidad

Este indicador refleja la proporción de la PEA ocupada que se encuentra laborando en unidades productivas no registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) o que, a pesar de estar laborando en empresas registradas, no goza de beneficios sociales como seguridad social y gratificaciones (SUNEDU, 2021).

Otro aspecto importante al analizar las condiciones laborales de los egresados universitarios es la formalidad del empleo en el cual se desempeñan. Como se aprecia en la Figura 16, los egresados universitarios accedieron en menor medida a empleos informales durante el periodo 2012-2018. Para el 2018, la incidencia de informalidad en los egresados universitarios de 21 a 35 años se ubicó en 36,5%; para los técnicos, esta cifra asciende a 51,2%; y para la población sin estudios superiores, a 83,8% (SUNEDU, 2021).

Figura 16: Evolución de la tasa de informalidad



Nota: La tasa de informalidad ha sido construida sobre la base de los lineamientos de la OIT (2013), metodología que adopta el INEI. Para los cálculos se tomó en cuenta a individuos de 21 a 35 años. Los análisis solo consideran el mayor nivel educativo alcanzado. Se excluyó de los análisis a los individuos con nivel educativo inconcluso. Se incluyen barras de error (intervalo de confianza al 95%).

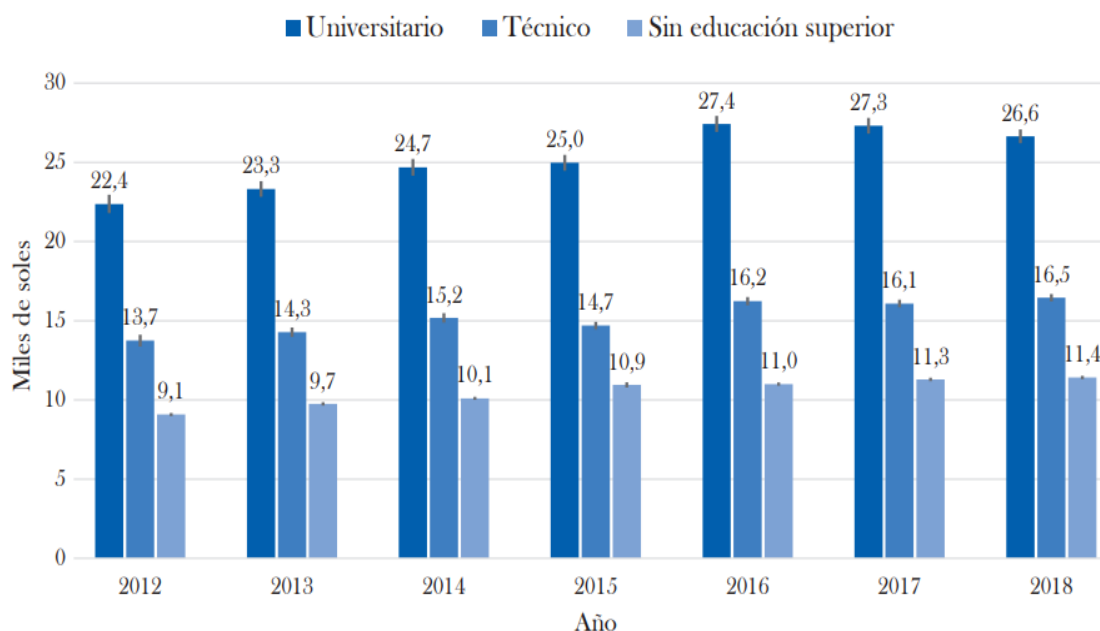
Fuente: Enaho, 2012-2018.



2.2.2.4. Ingresos económicos de los egresados universitarios

Para analizar los ingresos laborales de los egresados universitarios, utilizamos la evolución de los ingresos laborales anuales promedio de los egresados universitarios para el periodo 2012-2018. Como se observa en la Figura 17, el ingreso laboral promedio para los egresados universitarios se ha incrementado durante el periodo 2012-2018 de 22 400 soles anuales (2012) a 26 600 (2018). Asimismo, el ingreso de este grupo resultó más alto que el de sus pares técnicos y las personas sin educación superior.

Figura 17: Evolución de ingresos anuales por nivel educativo



Nota: Para los cálculos se tomó en cuenta a individuos de 21 a 35 años. Los análisis solo consideran el mayor nivel educativo alcanzado. Se excluyó de los análisis a los individuos con nivel educativo inconcluso. Se incluyen barras de error (intervalo de confianza al 95%).

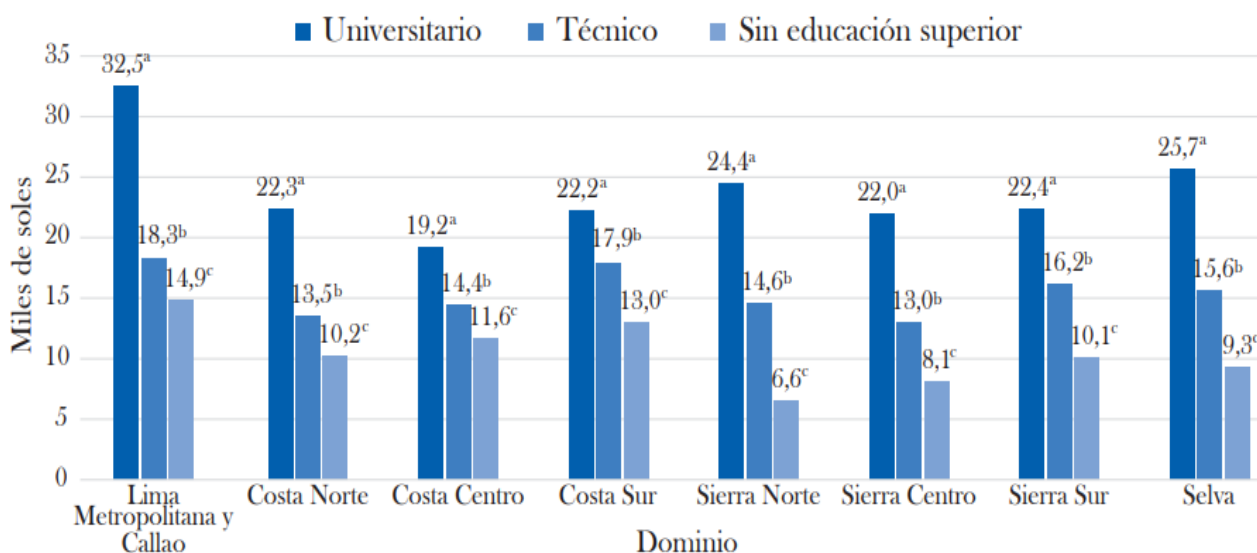
Fuente: Enaho, 2012-2018.

Además, se realizaron análisis del ingreso anual de los egresados universitarios a nivel intrarregional. Como se aprecia en la Figura 18, se observó que los egresados universitarios reportaron un mayor ingreso promedio que sus pares con estudios técnicos y que las personas que no realizaron estudios superiores, para todos los subdominios. Asimismo, se encontró que las disparidades de ingresos entre los egresados universitarios y sus pares se diferencian según región de análisis. Estas diferencias son más notorias en la Costa Norte, Sierra Centro, Selva y Lima Metropolitana (SUNEDU, 2021).



Respecto a los ingresos anuales promedio de los egresados universitarios de la Costa, se halló que los de la Costa Norte y Sur tienen un ingreso anual promedio de 22 300 soles, mientras que los de la Costa Centro reportaron un ingreso anual de 19 200 soles. En lo que respecta a los egresados universitarios de la Sierra, se encontró que los de la Sierra Norte tienen un ingreso anual promedio de aproximadamente 24 400 soles, mientras que sus pares de la Sierra Centro y Sur reportaron percibir un ingreso anual promedio de 22 000 y 22 400 soles. Respecto a los egresados de la Selva, ellos reportaron tener un ingreso anual promedio de 25 700 soles. Finalmente, el ingreso anual promedio de los egresados de Lima Metropolitana es de 32 500 soles (SUNEDU, 2021).

Figura 18: Ingresos anuales por nivel educativo



Nota: Se considera el ingreso real en nuevos soles. Para los cálculos se tomó en cuenta a individuos de 21 a 35 años. Los análisis solo consideran el mayor nivel educativo alcanzado. Se excluyó de los análisis a los individuos con nivel educativo inconcluso. Los resultados han sido elaborados mediante técnicas de estadística bayesiana utilizando el modelo Normal-Normal-Gamma inversa. Se realizaron comparaciones de medias al interior de cada dominio. Las medias con el mismo superíndice indican que la probabilidad de encontrar diferencias es menor del 5,0% según el intervalo de mayor densidad (HPD por sus siglas en inglés).

Fuente: Enaho, 2014-2018.

El impacto en el empleo según actividad económica está fuertemente relacionado con la paralización de las actividades en cada sector por la Emergencia Sanitaria. En tanto, el empleo del sector agropecuario se incrementó en 22.6%. En tanto, en los sectores pesca y minería se sufrió una contracción del 59.4% en pesca y 56.8% en minería (Instituto Peruano de Economía, 2020).



En el país, durante el segundo trimestre, la mayor reducción del empleo en términos porcentuales se registró en el sector construcción (-67.9%), seguido de los sectores manufactura (-58.2%), servicios (-56.6%) y comercio (-54.5%) (Instituto Peruano de Economía, 2020). En Lima Metropolitana, en el trimestre abril-junio, el de mayor impacto, la pérdida de puestos de trabajo en el sector construcción alcanzó el 73.9%, seguido de los sectores manufactura (-64.2%), servicios (-53.3%) y comercios (-47.7%) (Instituto Peruano de Economía, 2020)

En tanto, en el sector servicios, la tasa de subempleo pasó de 33.1%, en el periodo de mayo a julio de 2019 a 45.2%, en el mismo periodo en el 2020. Los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 sobre el empleo se habrían concentrado más en la población joven. Según los datos de la ENAHO, en el segundo trimestre de 2020, la mayor caída del empleo se registró en las personas entre 14 a 24 años de edad. Así, el empleo para este grupo etario se redujo en 46.7% en términos interanuales, por encima de la reducción registrada para el total de la fuerza laboral (39.6%) (Instituto Peruano de Economía, 2020)

La mayor reducción interanual se dio en el sector construcción (57.4%), seguido de los sectores manufactura (-48.4%), servicios (-40.3%) y comercio (-27.8%). Así, el empleo en todos los sectores muestra señales de recuperación, aunque la tasa de subempleo continúa incrementándose. Así, desde el inicio de la emergencia sanitaria, el subempleo ha incrementado de manera monótona en los cuatro sectores considerados por la EPE. Ello evidencia que, pese a la recuperación de empleos, producto del reinicio de las actividades económicas en múltiples sectores, los puestos de trabajo generados no son de calidad.

En particular, en subempleo en el sector construcción se incrementó a 53.4% el trimestre abril junio y 54.4% en mayo-julio, en contraste con el 17 y 18% registrados en los mismos periodos del año pasado; esto es, un incremento de más de 36 pp. Por su parte, el incremento interanual del subempleo en el trimestre mayo-julio en los sectores manufactura y construcción fue de 17 pp., alcanzando el 49.2% y 70.1%, respectivamente (Instituto Peruano de Economía, 2020).

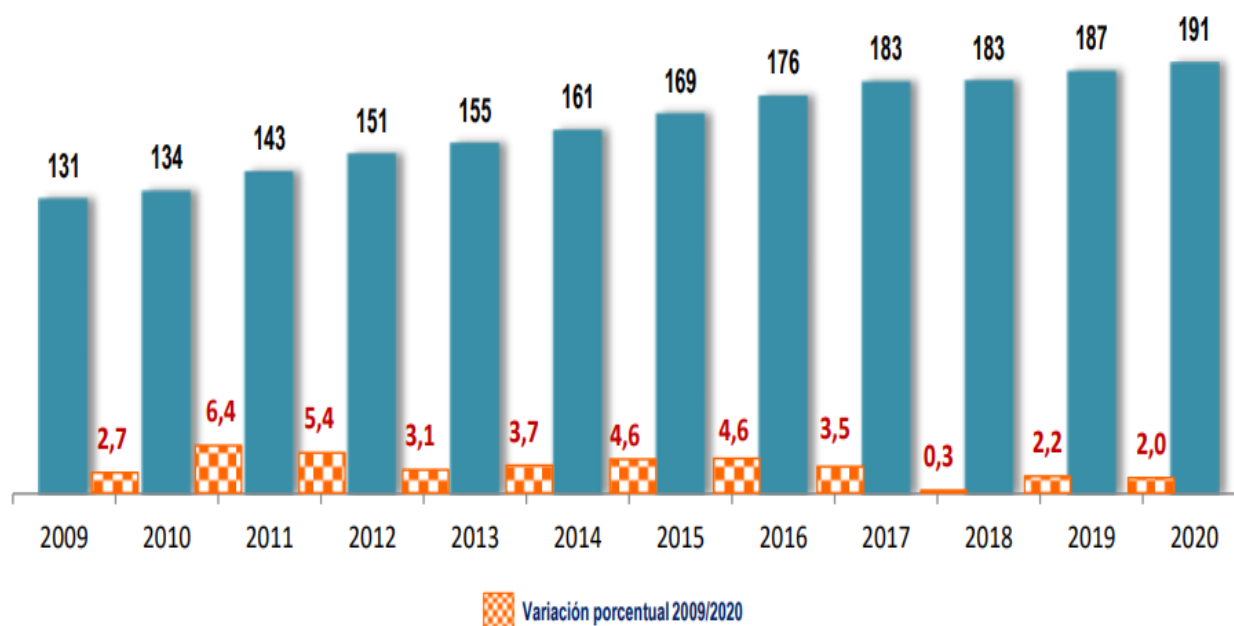


2.2.3. Niveles de pobreza en Perú

La línea de pobreza es el valor monetario con el cual se contrasta el gasto per cápita mensual de un hogar para determinar si el hogar está en condición de pobreza o no. Este valor está conformado por dos componentes: alimentario, que es llamado también línea de pobreza extrema y el no alimentario denominado línea de pobreza total (INEI, 2021). El componente alimentario de la línea, lo constituye el valor de una canasta de 110 productos alimenticios, socialmente aceptados establecidos sobre la base de los patrones de consumo real de los hogares del año base (2010).

En la Figura 19, se presenta el valor de la línea de pobreza extrema para el período 2009- 2020. Donde para el año 2020, el valor de esta línea es de S/ 191 soles mensuales por cada persona que conforma un hogar, es decir, es el valor de los alimentos de una canasta socialmente aceptada, necesaria para cubrir un mínimo de requerimientos de energía. Para el período comprendido entre los años 2019 y 2020, la línea de pobreza extrema se incrementó en 2,0 puntos porcentuales pasando de S/187 a S/191.

Figura 19: Evolución de la línea de pobreza extrema 2009 - 2020



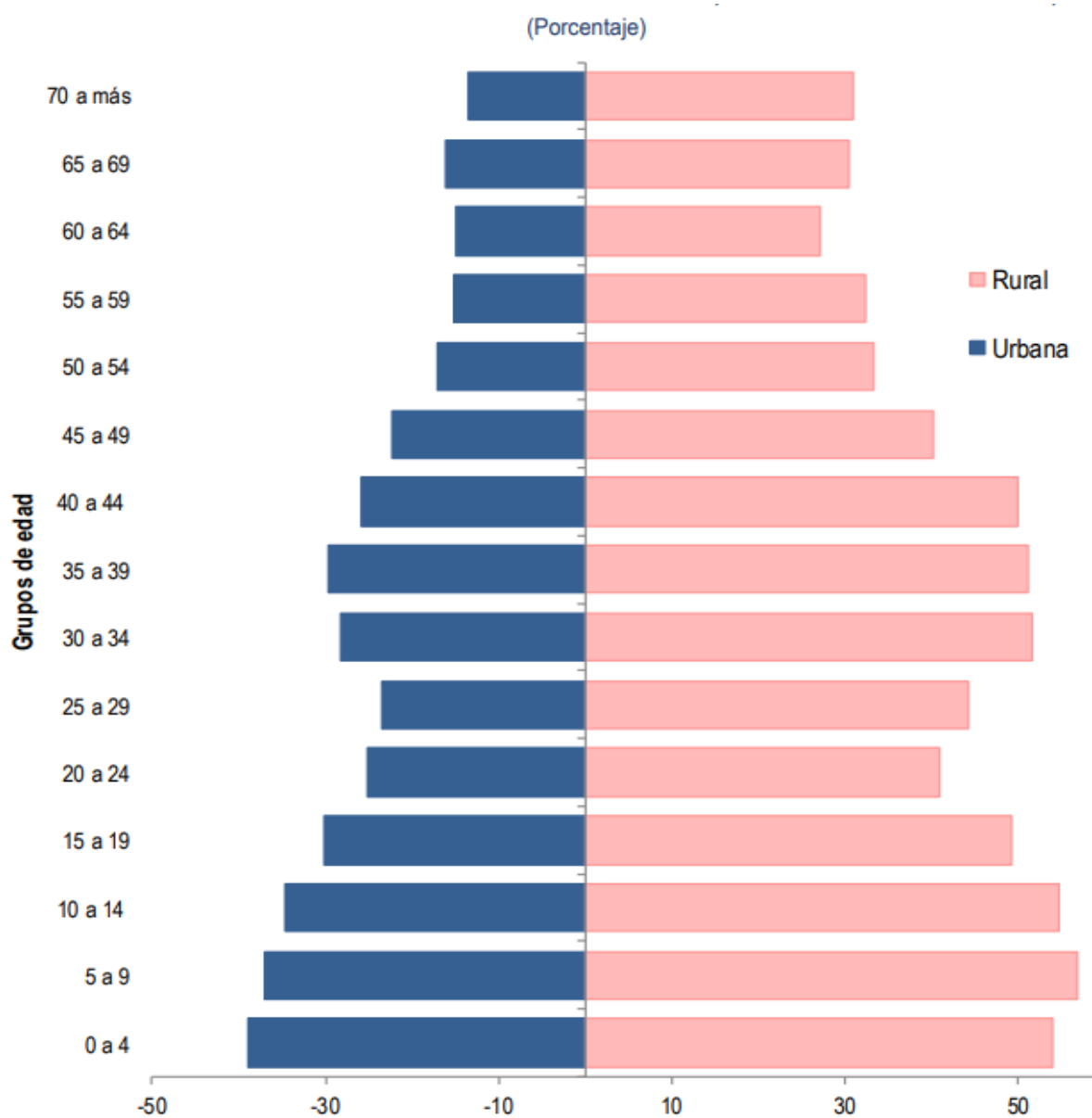
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares 2009 – 2020.



2.2.3.1. Pobreza por rango de edad rural urbano

Al examinar los resultados por área de residencia, se observa mayores tasas de incidencia de pobreza en el área rural y en todos los grupos de edad, principalmente en los niños y adolescentes donde más del 49,0% son pobres. Así también, similar comportamiento se aprecia en los adultos jóvenes de 30 a 44 años residentes del área rural, cuya incidencia de pobreza está por encima del 50,0% (Ver Figura 20).

Figura 20: Incidencia de la pobreza por grupo de edad y residencia



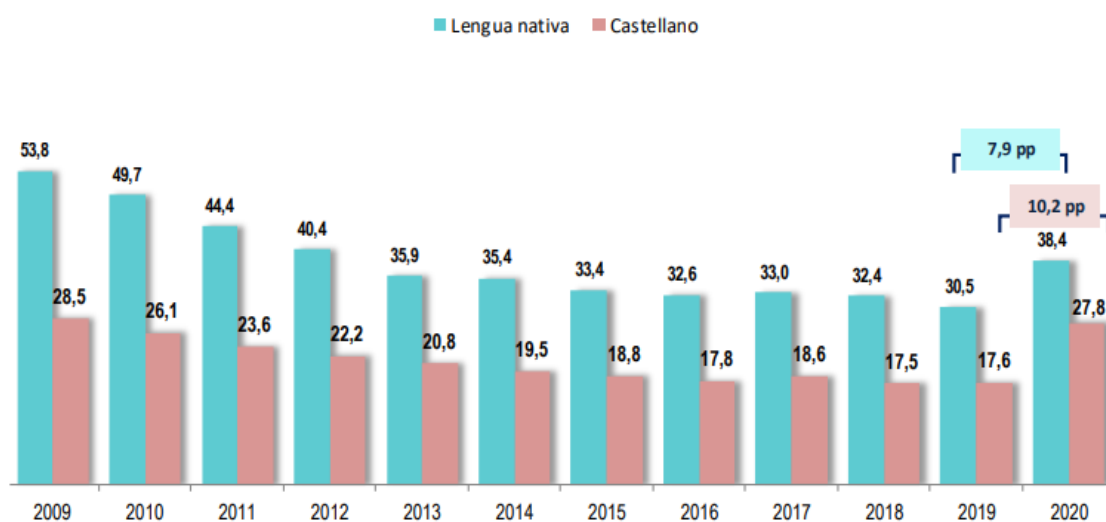
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares 2020.



2.2.3.2. Pobreza lenguas nativas

Según lengua materna, la pobreza afectó más a la población que tiene como lengua aprendida en su niñez, una lengua nativa: quechua, aimara o lenguas amazónicas. En el año 2020, incidió en el 38,4% de esta población (8,6% pobre extremo y 29,8% pobre no extremo), siendo superior en 10,6 puntos porcentuales a los que tienen como lengua materna el castellano, que fue de 27,8% (4,2% pobre extremo y 23,6% pobre no extremo), ver Figura 21.

Figura 21: Evolución de la incidencia de la pobreza según lengua materna



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares 2009 – 2020.

Al compararse los resultados con el año 2019, la incidencia de la pobreza aumentó en 10,2 puntos porcentuales entre la población con lengua nativa castellano y en 7,9 puntos porcentuales en la población con lengua materna nativa. Observando los resultados por área de residencia, tanto en el área rural como urbana, la pobreza incidió en mayor proporción en la población que tiene como lengua materna, una lengua nativa (48,2% en el área rural y 30,7% en el área urbana). En el área urbana, la pobreza aumentó en 11,4 puntos porcentuales en la población que tienen como lengua materna el castellano y en 11,2 puntos porcentuales en los que tienen lengua materna una lengua nativa.

En el área rural, creció en 5,7 puntos porcentuales la población pobre que tiene lengua materna una lengua nativa y en 4,7 puntos porcentuales en los que tienen como lengua materna al castellano.



2.3. A nivel de Apurímac, nuestra región

El departamento de Apurímac “tiene una superficie territorial de 20 896 km² y representa el 1,6% del territorio nacional, siendo la provincia de Aymaraes la más extensa con el 20,2% de la superficie territorial de Apurímac. Está constituido por 7 provincias y 84 distritos. La ciudad capital es Abancay” (Gobierno Regional de Apurímac, 2020). Ver Tabla 4.

Tabla 4: Superficie y población por provincia de la región de Apurímac

Provincias	Nro de distritos	Superficie (Km ²)	Población proyectada al 2020	Densidad poblacional (Pob/Km ²)	Tasa de crec. prom. anual intercensal
Abancay	9	3,447.1	120,116	34.8	1.4%
Andahuaylas	20	3,987.0	150,758	37.8	-0.1%
Antabamba	7	3,219.0	11,781	3.7	-0.8%
Aymaraes	17	4,213.1	24,570	5.8	-1.9%
Chincheros	11	1,242.3	46,544	37.5	-1.3%
Cotabambas	6	2,612.7	55,208	21.1	1.0%
Graú	14	2,174.5	21,759	10.0	-1.7%
Apurímac	84	20,896	430,736	20.6	0.0%

Fuente: proyecciones poblacionales del mapa de pobreza 2018, CENSO 2007 y 2017.

2.3.1. Competitividad de la región Apurímac

Para describir el nivel de competitividad que posee la Región de Apurímac, utilizaremos el Índice de Competitividad Regional (INCORE 2021), elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE) para el año 2021. “El estudio comparativo de las dinámicas económicas y sociales de las regiones permite identificar su nivel de competitividad relativo y los factores que la determinan” (Instituto Peruano de Economía, 2021). El INCORE⁴ “cuantifica la posición relativa de las 25 regiones a través de seis pilares de competitividad: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones.

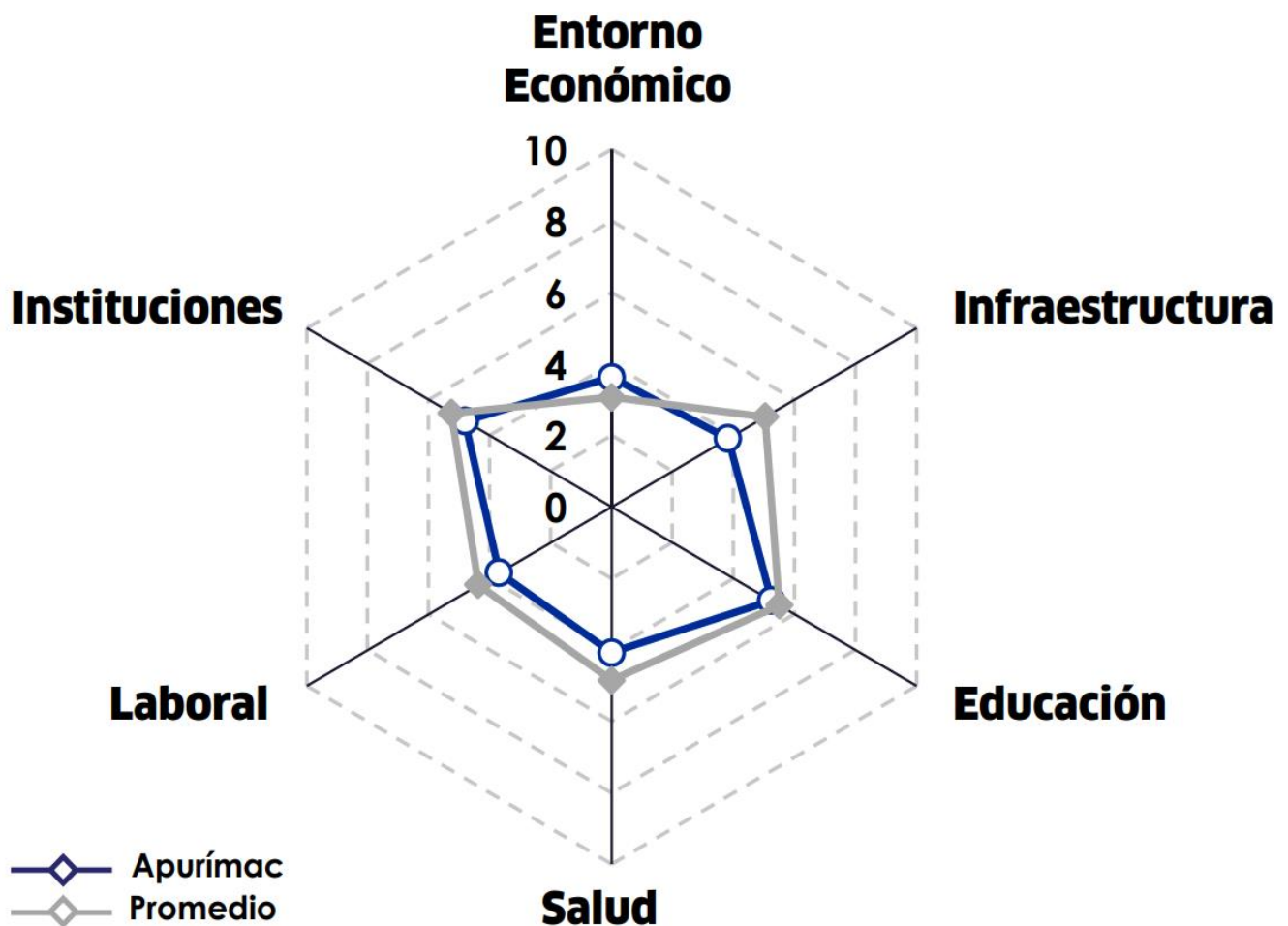
4 El INCORE intenta replicar, en la medida de lo posible, la metodología usada por el Foro Económico Mundial para la elaboración del Índice de Competitividad Global. Con dicha metodología, se calcula la dinámica de la región y la diferencia respecto a otras regiones, lo cual permite determinar su nivel de competitividad relativo. De esta manera, el índice constituye una fuente de información oportuna que permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región e identificar sus principales fortalezas y debilidades. Con ello, se pueden centrar los esfuerzos e implementar políticas públicas adecuadas que generen un mayor impacto sobre su desarrollo (Instituto Peruano de Economía, 2021).



Los seis pilares comprenden un total de 40 indicadores, los cuales se construyen a partir de los últimos datos disponibles de las fuentes oficiales”. (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Apurímac escaló una posición y pasó a ocupar el puesto 15 del INCORE. Ello se debe al avance de posiciones en los pilares Entorno Económico, Salud, Educación e Instituciones. Dentro del pilar Educación, la región ha alcanzado el primer lugar en la tasa de asistencia escolar, luego de un avance de catorce posiciones en dicho indicador. Además, en el pilar Instituciones, destaca el avance de doce puestos en el indicador de resoluciones de expedientes judiciales (Instituto Peruano de Economía, 2021), ver Figura 22.

Figura 22: Competitividad promedio vs competitividad Apurímac



Fuente: (Instituto Peruano de Economía, 2021).



A continuación, se describen los resultados de cada categoría para describir la situación actual de la región Apurímac, respecto a la competitividad nacional.

2.3.1.1. Competitividad de Apurímac en el Entorno Económico

La competitividad del pilar Entorno Económico distingue dos categorías. Por un lado, se encuentran los indicadores que miden la actividad económica en la región como el PBI (S/. 6,481 millones), PBI per cápita (S/. 13,364), stock de capital por trabajador (S/. 24,372) y el presupuesto público per cápita mensual (S/. 555). Por otro lado, están los indicadores que cuantifican la capacidad de sus habitantes de satisfacer sus necesidades, a través de mayores niveles de consumo y el acceso a servicios financieros, como el gasto real por hogar mensual (S/. 1,384), el incremento del gasto real por hogar (2.1%) y el acceso al crédito (24.6%) para la región Apurímac (Instituto Peruano de Economía, 2021).

2.3.1.2. Competitividad de Apurímac en Infraestructura

El pilar Infraestructura se divide en tres categorías. Primero, mide el acceso efectivo a servicios básicos con los indicadores de cobertura de los tres servicios básicos (Acceso a electricidad, agua y desagüe 62.2%), el precio de la electricidad (Precio medio de electricidad 21.3 centavos de US\$/KWh) y la continuidad en la provisión de agua (21.4 horas del servicio al día).

Por otro lado, analiza el estado de la red vial, mediante la proporción de vías departamentales y vecinales que están pavimentadas o afirmadas (Red vial local pavimentada o afirmada 34.2%). Por último, el ámbito de las telecomunicaciones se evalúa con los indicadores de acceso a internet fijo (23.6% de hogares) y acceso a telefonía e internet móvil (43.4% de hogares con al menos un celular/Nro. de líneas con internet móvil por cada 100m habitantes). (Instituto Peruano de Economía, 2021)

2.3.1.3. Competitividad de Apurímac en Educación

La medición de la competitividad en Educación se divide en dos ámbitos. Por un lado, están aquellos aspectos particulares de la población en edad escolar, como son la asistencia escolar (94% de la población entre 3 y 16 años que asiste a



nivel educativo correspondiente para su edad), el rendimiento académico de primaria (23.4% de estudiantes de 2do/4to de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas) y el rendimiento escolar en secundaria (5.0% de estudiantes de 2do de secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas) y la calidad de la infraestructura escolar, (Colegios con los tres servicios básicos 32.9% del total de colegios públicos y privados; y colegios con acceso a internet 58.4% de escuelas de primaria y secundaria con acceso a internet) (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Por otro lado, se incluyen indicadores educativos de la población adulta en general como son el analfabetismo (13.5% de la población de 15 años a más analfabeta) y la población con educación secundaria o superior (51.0% de la población de 15 años a más que al menos culminó la secundaria) (Instituto Peruano de Economía, 2021).

2.3.1.4. Competitividad de Apurímac en el Entorno Laboral

El pilar Laboral comprende tres aspectos. En primer lugar, se encuentran los indicadores relacionados al nivel de ingresos de la población a través de su trabajo (Nivel de ingresos por trabajo S/. 986) y su inequidad según género (Brecha de género en ingresos laborales, 9.5% de los ingresos laborales masculinos que exceden los femeninos).

Por otro lado, están los indicadores como empleo adecuado (27.1% de la PEA ocupada adecuadamente empleada), empleo informal (88.8% de la PEA ocupada) que miden la calidad del empleo al que tiene acceso la población. (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Finalmente, el indicador fuerza laboral educada (21.3% de la PEA ocupada con al menos educación superior) busca captar el nivel de capital humano de los trabajadores de la economía y la Creación de empleo formal (-1.1% promedio móvil de tres años de la variación anual). (Instituto Peruano de Economía, 2021).



2.3.1.5. Competitividad del pilar Salud

El pilar Salud se enfoca en tres ámbitos de competitividad. En primer lugar, se analiza el estado general de la salud y el acceso a servicios salud de la población por medio de la esperanza de vida al nacer (74.6 promedio de años de vida restantes al nacer si las condiciones de mortalidad se mantienen invariables) y la cobertura de personal médico (10.2 médicos por cada 10 000 habitantes).

En segundo lugar, el estado de la salud infantil se aproxima través de indicadores como la desnutrición crónica (17.5% de menores de 5 años con longitud o talla bajas para su edad), la prevalencia de anemia (49.9% de niños de 6 a 35 meses de edad con anemia) y vacunación (81.2% de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad). Finalmente, la salud materna se evalúa a través de la proporción de partos institucionales (99.2% de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado). registrados en cada región (Instituto Peruano de Economía, 2021).

2.3.1.6. Competitividad del pilar Instituciones

La competitividad en el pilar Instituciones comprende cuatro aspectos. El primero es la gestión pública, en el cual se mide la ejecución de la inversión pública (52.6% de ejecución del gasto de inversión presupuestado) y la percepción de los habitantes sobre la gestión de sus gobiernos regionales (9.8% de la población adulta considera que la gestión del gobierno regional es buena o muy buena).

El segundo ámbito analiza la seguridad ciudadana mediante indicadores de criminalidad (14.4 denuncias de delitos por cada 1 000 habitantes), homicidios (2.4 homicidios por cada 100 000 habitantes), percepción de inseguridad (89.6% de la población urbana de 15 a más años con percepción de inseguridad en su zona o barrio). Luego, se incluye un indicador que mide la conflictividad social (0.29 conflictos sociales activos cada 100 000 habitantes). Finalmente, la capacidad del sistema de justicia se evalúa mediante el indicador de resolución de expedientes judiciales (28.8% de expedientes resueltos de la carga judicial, pendientes más ingresantes) (Instituto Peruano de Economía, 2021).



2.3.2. Entorno Productivo de la Región Apurímac

El entorno productivo describe el nivel de prosperidad que puede conseguir una economía, el cual puede incrementarse por acción conjunta de la política pública y la voluntad del sector privado y académico, en esta sección describiremos los principales sectores productivos de la Región Apurímac.

2.3.2.1. Producción Pecuaria

En Apurímac, la actividad pecuaria se caracteriza por la producción de carne de ganado vacuno, ovino, porcino, ave, cuy y en menor escala con la producción de carne de alpaca, aves y llama. Tal producción se concentra principalmente en las provincias de Andahuaylas, Aymaraes y Antabamba. Asimismo, cabe resaltar que la producción de leche fresca, fibra de alpaca, fibra de llama, huevos de gallina, lana de ovinos y carne de ganado caprino también tienen un papel importante en la actividad pecuaria de Apurímac ya que, algunos de ellos, también tienen demanda en el mercado internacional (fibra de llama, alpaca y lana de ovino) (Gobierno Regional de Apurímac, 2017). La población pecuaria 2019 se describe en la Tabla 5.

Tabla 5: Población pecuaria de la Región Apurímac

ESPECIES	PROVINCIA							TOTAL
	ABANCAY	ANTABAMBA	ANDAHUAYLAS	CHINCHEROS	AYMARAES	GRAU	COTABAMBAS	
VACUNO	183,365	21,130	183,209	43,815	44,135	29,356	32,456	537,466
OVINO	353,578	33,285	351,137	40,578	41,357	64,374	102,355	986,675
PORCINO	173,208	985	165,423	25,987	26,123	5,789	8,736	405,851
CAPRINO	40,123	3,897	42,378	22,214	24,301	11,475	6,394	150,782
ALPACA	17,567	2,049	22,330	10,345	12,450	9,456	5,395	79,593
LLAMA	10,876	9,274	16,150	9,075	9,047	3,476	6,839	64,437
AVE	402,534	10,381	345,385	92,800	90,987	87,469	16,748	1046,303
CUYE	500,456	8,738	665,422	112,710	110,345	9,474	7,392	1414,537

Fuente: Dirección Regional de Agraria Apurímac.



2.3.2.2. Producción Agrícola

En Apurímac la actividad agrícola se desarrolla en su mayoría con tecnología tradicional, sólo en algunas zonas la adopción de nuevas tecnologías ha permitido mejorar los niveles de producción y rendimientos de los cultivos. La comercialización de los productos agrícolas demanda una infraestructura vial intrarregional en mejor estado. Las principales zonas de producción agrícola se concentran en las provincias de Chincheros, Andahuaylas y Abancay. En Apurímac se pueden identificar más de 40 productos agrícolas, entre los que destacan papa, maíz amiláceo, trigo, frijol, palta y quinua, por el volumen productivo y su cotización en mercado (Gobierno Regional de Apurímac, 2017).

2.3.2.3. Producción

El sector productivo en la región Apurímac está clasificado en: piscícola y acuicultura, industria, empresas privadas (micro, pequeña, mediana y gran empresa), comercio interno y cooperativas.

a) Actividad piscícola y acuícola

Se dispone de un total de 299 autorizaciones y 32 concesiones siendo la provincia de Abancay el que concentra mayor cantidad de productores de truchas, seguido por la provincia de Andahuaylas (Gobierno Regional de Apurímac, 2020). Ver Tabla 6.

Tabla 6: Productores acuícolas Apurímac abril, 2020.

PROVINCIA	AUTORIZACIÓN	CONCESIÓN
Abancay	73	4
Antabamba	25	3
Andahuaylas	54	9
Chincheros	42	7
Aymaraes	31	2
Graú	32	2
Cotabambas	42	5
Total	299	32

Fuente: Dirección Regional de Agraria Apurímac.



b) Actividad industrial

La actividad industrial está concentrada principalmente en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, debiéndose su escaso desarrollo a lo agreste de la geografía de la región, que restringe la accesibilidad. Ver Tabla 7.

Tabla 7: Actividad industrial Apurímac abril - 2020

ESPECIES	PROVINCIA							TOTAL
	ABANCAY	ANTABAMBA	ANDAHUAYLAS	CHINCHEROS	AYMARAES	GRAU	COTABAMBAS	
Agroindustrias	119	25	113	15	27	15	13	328
Confecciones	26	2	20	2	2	1	2	55
Metalmecánica	128	1	118	1	1	1	1	151
Carpintería Madera	79	4	65	2	5	4	3	162
Mueblería y ebanistería	104	4	98	2	5	4	2	219
Productos textiles y tejeduría	24	3	21	1	2	1	2	54
Zapatería	14	2	12	1	2	1	1	33
Industrias gráficas	70		65	1	1			137

Fuente: Dirección Regional de Agraria Apurímac.

En Apurímac el 95,7% son microempresas, el 2,8% pequeñas empresas y el 0,2% gran y mediana empresa (Gobierno Regional de Apurímac, 2020).

2.3.2.4. Turismo

El turismo es una actividad con la cual Apurímac tiene cierta ventaja comparativa respecto de otras regiones del Perú. A continuación, se describirá el arribo de Turistas nacionales y extranjeros a Apurímac y prestadores de servicios turísticos (provisión de alimentos y bebidas, artesanos, hospedajes, agencias de viajes, guías de turismo y salas de juego).

a) Turistas nacionales y extranjeros en Apurímac

En el año 2019, el gasto total por persona durante el turismo interno en Apurímac fue de 421,00 soles, que significa una demanda en aumento de los servicios de turismo en la región.



b) Los prestadores de servicios turísticos

Los prestadores de servicios turísticos, los cuales son generalmente establecimientos de hospedaje, restaurantes y agencias de viaje. No obstante, según la Ley N° 29408, Ley general de turismo, se considera también a los guías oficiales de turismo, conductores de canotaje turístico, las salas de juego autorizadas, entre otros. A continuación, se muestra el número de prestadores de servicios turísticos de la región Apurímac (Gobierno Regional de Apurímac, 2020). Ver Tabla 8.

Tabla 8: Número de establecimientos de servicios turísticos en Apurímac.

PROVINCIA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	ARTESANOS	HOSPEDAJES	AGENCIAS DE VIAJE	GUÍAS DE TURISMO
Abancay	944	247	120	7	11
Andahuaylas	641	48	71	5	5
Antabamba	54	31	9	-	-
Aymaraes	129	13	17	-	-
Chincheros	147	2	23	-	-
Cotabambas	284	8	288	-	-
Graú	75	62	18	-	-
Total	2274	411	546	12	16

Fuente: DIRCETUR Apurímac, 2020.

2.3.2.5. Minería o extractivas

El aporte del sector al VAB departamental fue del 61,7 por ciento en 2019, consolidándose como la actividad económica más importante del departamento. Ver Tabla 9.

Tabla 9: Producción Minera en Apurímac, 2015 – 2020

Variable	Unidad de Medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cobre 1/	Tonelada Métrica Fina	6 666.79	329 368.44	452 949.58	385 308.14	382 536.20	215 790.43
Molibdeno 2/	Tonelada Métrica Fina	-	-	1 084.81	1 961.33	1 782.82	1 852.66
Oro 3/	Kilogramo Fino	2 299.29	2 647.51	2 830.06	2 606.35	1 424.53	1 122.88
Plata 3/	Kilogramo Fino	1 650.79	624.52	1 281.73	1 166.10	1 174.35	77 590.43

1/ En diciembre de 2015 inició producción la Minera Las Bambas.

2/ En junio de 2017, inició producción la Minera Las Bambas.

3/ En marzo de 2015 inició producción la Minera Anabi.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.



La producción minera está mayormente orientada a la extracción de cobre, siendo la empresa minera Las Bambas la de mayor participación en el sector. Este yacimiento minero se ubica a más de 4 000 m.s.n.m. entre las provincias de Grau y Cotabambas, en la región Apurímac, está a cargo de la firma Minerals and Metals Group (MMG) desde la adquisición a la empresa Glencore PLC en agosto de 2014. La inversión estimada en la adquisición y construcción ascendió a US\$ 10 500 millones. La capacidad de producción está en el rango de 410 mil a 430 mil toneladas anuales de cobre fino. Las proyecciones de vida para la mina consideran un aproximado de 20 años. Ver Tabla 10.

Tabla 10: Cartera de proyectos mineros Apurímac

Inicio de construcción	Inicio de operaciones	Proyecto	Operador	Mineral principal	Etapas de avance	Inversión global (US\$ millones)
2022	2025	Haqaira	Minera Antares Perú SAC	Cobre	Pre-Factibilidad	1860
		Los Chancas	Southern Perú Copper Corporation, Suursal del Perú	Cobre	Pre-Factibilidad	2800
Por definir	Por definir	Antilla	Panoro Apurímac S.A.	Cobre	Pre-Factibilidad	250
		Cotabambas	Panoro Apurímac S.A.	Cobre	Pre-Factibilidad	1533
		Hierro Apurímac	Apurímac Ferrum S.A.	Hierro	Pre-Factibilidad	2900
		Trapiche	El Molle Verde S.A.C.	Cobre	Pre-Factibilidad	100
Total (6 proyectos)						10343

Fuente: Cartera de Proyectos de Construcción de Mina, setiembre 2019. Ministerio de Energía y Minas

En 2019, la empresa minera Las Bambas registró una producción de 382 524 TMF de cobre, menor en 0,7% con respecto a 2018, ubicándose en el cuarto lugar a nivel nacional. De igual forma en la producción molibdeno, con una participación de 5,9% en la producción nacional, reportó una producción de 1 783 TMF.



En el departamento, según el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), las reservas de cobre estimadas en 2019 ascienden a 6,4 millones TMF, de los cuales 3,0 millones TMF son probables y 3,4 millones TMF son probadas. Según el MINEM, en el año 2019 la cartera de proyectos mineros alcanzó US\$ 10 343 millones, de los que entre 2022 y 2025, la cartera de proyectos de construcción de mina alcanzaría los US\$ 4 660 millones.

Los proyectos Los Chancas y Haqira iniciarían la construcción en 2022, y sus operaciones comenzarían en 2025. Del mismo modo, se cuenta con la presencia de proyectos mineros como Antilla, Cotabambas, Hierro Apurímac y Trapiche, cuyas fechas de inicio aún no están definidas. Por otro lado, se dejó de considerar al proyecto Anubia debido a que la realización del proyecto se encuentra fuera del horizonte temporal del estudio de la actual cartera.

Según los datos proporcionados por la Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac, al año 2020 el número de productores y/o asociaciones dedicadas a la minería en la región Apurímac ascienden a 6,013. Ver Tabla 11.

Tabla 11: Número de productores y/o asociaciones mineras en Apurímac

PROVINCIA	EXPLORACIÓN	PLANTAS DE BENEFICIO		CANTERAS	TOTAL
	METALICO	COBRE	ORO	NO METALICO	
Andahuaylas	1318	3	0	9	1330
Aymaraes	1301	2	4	0	1307
Graú	1163	3	5	0	1171
Cotabambas	1027	1	2	2	1032
Antabamba	609	0	4	0	613
Abancay	502	1	3	9	515
Chincheros	43	0	0	2	45
Total	5963	10	18	22	6013

Fuente: DREM Apurímac, 2020.



Los empleos generados por la actividad minera en la región Apurímac asciende a 31,080 (empleos directos 26,640 y empleos indirectos 4,440). Ver Tabla 12.

Tabla 12: Número de empleos generados por la minería en Apurímac

PROVINCIA	EMPLEOS DIRECTOS	EMPLEOS INDIRECTOS	TOTAL, DE EMPLEOS	BENEFICIARIOS
Andahuaylas	5,931	989	6,920	20,759
Aymaraes	5,855	976	6,830	20,491
Grao	5,234	872	6,106	18,317
Cotabambas	4,622	770	5,392	16,175
Antabamba	2,741	457	3,197	9,592
Abancay	2,259	377	2,636	7,907
Chincheros	-	-	-	-
Total	26,640		31,080	93,240

Fuente: DREM Apurímac, 2020.

2.3.2.6. Sector transporte

En la región Apurímac se tiene 37 empresas autorizadas para el transporte de pasajeros a nivel distrital, provincial, regional e interregional. Ver Tabla 13.

Tabla 13: Transporte de pasajeros Apurímac

PROVINCIA	NÚMERO DE EMPRESAS DE TRANSPORTES	NÚMERO DE UNIDADES MÓVILES	CAPACIDAD DE VEHÍCULO (PASAJEROS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Abancay - Antabamba	6	27	15	54,600
Abancay - Aymaraes	6	97	15	371,240
Abancay - Grao	2	6	15	32,760
Abancay - Cotabambas	18	114	15	392,340
Abancay - Andahuaylas	2	36	15	533,520
Abancay - Chincheros	3	57	15	429,180
Total	37	337		1 813,640

Fuente: DRTC – Apurímac, 2020.

En la región Apurímac se tiene 540 empresas autorizadas que poseen 953 unidades móviles para el transporte de carga a nivel distrital, provincial, regional e interregional (Gobierno Regional de Apurímac, 2020).



2.3.3. Entorno Académico de la región Apurímac

En esta sección se describe, en primer lugar, la oferta de educación superior universitaria en la región Apurímac, en términos de número de universidades Licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de su tipo de gestión institucional, programas de estudio que oferta cada una de ellas y de la ubicación de su sede y filiales.

En segundo lugar, se analiza la demanda social, estudiantes de nivel secundaria (potenciales postulantes), describiendo sus características y su distribución según provincia.

2.3.3.1. Oferta de educación superior universitaria en Apurímac

La región Apurímac cuenta con tres universidades Licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), dos de ellas son Públicas y una asociativa. Ver Tabla 14.

Tabla 14: Universidades Licenciadas de Apurímac

Universidad	Tipo de Gestión	Fecha Resolución Licenciamiento	Periodo Licencia (En Años)
Universidad Nacional José María Arguedas	Público	28/09/2017	6
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Público	27/01/2020	6
Universidad Tecnológica de Los Andes	Privada Asociativa	27/02/2020	6

Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU

La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) fue la primera casa de estudios de la región Apurímac en obtener el Licenciamiento Institucional el cual fue otorgado por la SUNEDU el 28/09/2017, con seis programas de estudios de pregrado: Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Contabilidad, Educación Primaria Intercultural, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental. Ver Tabla 15.



Tabla 15. Programas de estudio ofertado por la UNAJMA

Universidad	Tipo de Gestión	Nivel	Programa	Tipo de Local	Provincia	Distrito
Universidad Nacional José María Arguedas	Publico	Pregrado	Administración de Empresas	Sede	Andahuaylas	San Jerónimo
			Contabilidad	Sede	Andahuaylas	San Jerónimo
			Educación Primaria Intercultural	Sede	Andahuaylas	San Jerónimo
			Ingeniería Agroindustrial	Sede	Andahuaylas	Talavera
			Ingeniería Ambiental	Sede	Andahuaylas	Talavera
			Ingeniería de Sistemas	Sede	Andahuaylas	San Jerónimo

Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2021)

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) fue la segunda casa de estudios de la región Apurímac en obtener el Licenciamiento Institucional, el cual fue otorgado por la SUNEDU el 27/01/2020, cuenta con 09 programas de estudios de pregrado y 01 programa de posgrado (Maestría), con sede en la provincia de Abancay y dos filiales de las provincias de Cotabambas y Grau.

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), fue creada el 7 de junio de 1984 mediante Ley N° 23852, con el nombre de Universidad Particular de Apurímac, como persona jurídica de derecho privado, con sede en la ciudad de Abancay, actualmente está compuesta de 03 facultades, 10 programas de estudios de pregrado y 04 programas de posgrado (Maestría).

Asimismo, la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), cuenta con una Filial en Apurímac, ubicada en la provincia de Andahuaylas, en el cual ofertan 02 programas de pregrado, 39 programas de posgrado (37 Maestría y 02 Doctorados).



2.3.3.2. Demanda Social

Se estima que la población que potencialmente demandaría una educación superior, está conformada por los alumnos matriculados de Educación Básica nivel secundario (Educación Básica Regular - EBR, Educación Básica Alternativa - EBA y Educación Básica Especial - EBE), en el departamento de Apurímac para el año 2020 asciende a 44 212 estudiantes matriculados. Ver Tabla 16.

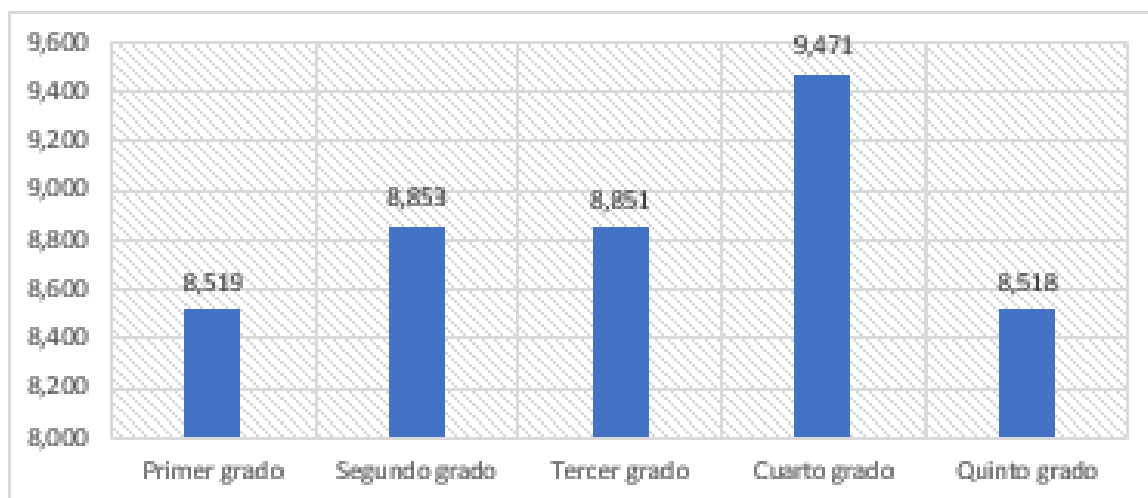
Tabla 16. Apurímac matrícula por grado, 2020

Provincia	Total, Secundaria					
	Total	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado
Total	44 212	8 519	8 853	8 851	9 471	8 518
Abancay	10 824	2 135	2 150	2 080	2 286	2 173
Andahuaylas	15 342	2 927	3 094	3 119	3 305	2 897
Antabamba	1 286	245	255	265	260	261
Aymaraes	2 631	426	476	592	573	564
Cotabambas	6 321	1 365	1 299	1 174	1 316	1 167
Chincheros	5 356	948	1 083	1 147	1 189	989
Graú	2 452	473	496	474	542	467

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar (2020).

Las provincias de Andahuaylas y Abancay son las que tienen mayor cantidad de estudiantes matriculados en educación básica, con 2 897 y 2 173 estudiantes respectivamente. Ver Figura 23.

Figura 23. Apurímac matrícula por grado, 2020



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar (2020).





III. Nuestro enfoque pedagógico

Somos una universidad que está orgullosa de la cultura que le precedió, de revalorarla y revitalizarla permanentemente; pero también somos capaces de utilizar tecnologías foráneas al servicio de nuestras comunidades, así como realizar proyectos conjuntos con académicos e investigadores de diferentes partes del mundo. En ese sentido, somos una universidad que practica la interculturalidad. Paralelamente, también somos conscientes de la necesidad de que la universidad forme ciudadanos éticos que desarrollen efectivamente las competencias que caracterizan nuestro perfil del egresado. En ese sentido, nuestro enfoque pedagógico, es un **“enfoque intercultural socioformativo”** que tiene como objetivo: brindar una formación integral para lograr ciudadanos éticos, competentes en su profesión y comprometidos con su interculturalidad.

3.1. Maneras de abordar las relaciones entre las culturas

Desde nuestra institución apostamos por la interculturalidad, sin embargo, debemos repasar dos conceptos relacionados para entender su trascendencia: la multiculturalidad y la pluriculturalidad.

3.1.1. Multiculturalismo

En el multiculturalismo, las palabras claves son el respeto y la tolerancia. La reivindicación y respeto de la diferencia no implica que se promueva la relación entre ellas. Las culturas pueden coexistir relativamente aisladas; aunque, para que el respeto sea efectivo, se propugna que exista igualdad de oportunidades sociales para dichos colectivos a través de acciones afirmativas (GIZ, 2013). Sin embargo, las acciones afirmativas tienen un límite: no son interculturales.



Son acciones de afirmación de las identidades menospreciadas injustamente y las favorecen transitoriamente para disminuir esta asimetría. Pero no combaten la discriminación y el racismo como un problema relacional que tiene sus causas en las estructuras simbólicas, políticas y económicas. De ahí que Degregori¹⁸ haya señalado que la equidad y tolerancia hacia los otros que postula el multiculturalismo, más que el enriquecimiento y la transformación mutua, resulta cada vez más funcional al capitalismo multinacional. (GIZ, 2013).

3.1.2. Pluralismo cultural

Al igual que el multiculturalismo, reivindica las diferencias, pero da un paso más: evidencia las relaciones entre las diversas culturas, reconociendo y promoviendo la riqueza de las diferencias culturales. La palabra clave para entender el pluralismo es el reconocimiento, reconocimiento de la igualdad sin negar las diferencias²⁰. En este sentido, el pluralismo cultural es la respuesta política para gestionar la diversidad cultural desde la interculturalidad, a través de políticas que transformen las estructuras simbólicas, políticas y económicas que generan las situaciones de injusticia entre las culturas. (GIZ, 2013).

En este marco, las políticas que propugnan el pluralismo cultural develan que el modelo de esta nación se torna ineficiente para gestionar la diversidad cultural porque institucionaliza la exclusión. De Lucas (2001) señala que la manera de gestionar la diversidad cultural es a través de la construcción de un Estado plural, donde la democracia reconoce a las culturas como bienes primarios, como necesidades dignas de satisfacción, con consecuencias jurídicas y políticas.

3.1.3. La interculturalidad

En la literatura acerca de la interculturalidad podemos diferenciar dos acepciones. Por un lado, la interculturalidad desde un punto de vista del comportamiento, como competencia para desenvolverse y comunicarse en la convivencia intercultural. Por otro lado, la interculturalidad como propuesta política. Ambos tienen aportes a la gobernabilidad en el sentido que propugnan una ciudadanía intercultural y un estado pluricultural. (GIZ, 2013).



- La interculturalidad desde un punto de vista del comportamiento, “se centra en la competencia para desenvolverse y comunicarse en contextos de relación con otras culturas” (Solís, 2001). Estos procesos de interacción sociocultural son “cada vez más intensos y variados en el contexto de la globalización económica, política e ideológica de la revolución tecnológica de las comunicaciones y los transportes” (GIZ, 2013). Ver Tabla 17.
- La interculturalidad se extiende cada vez más como propuesta política que permite construir una sociedad intercultural³¹. Como propuesta política, la interculturalidad es un fin y un medio para contrarrestar las relaciones entre las culturas marcadas por la discriminación y la exclusión en los ámbitos socioeconómicos y políticos. En este sentido, la interculturalidad tiene una estrecha relación con el pluralismo cultural, puesto que contribuye a que la democracia incluya una ciudadanía intercultural. (GIZ, 2013).

Tabla 17: Maneras de abordar las relaciones entre las culturas

Abordaje	Multiculturalismo	Pluralismo Cultural	Interculturalidad
Reconocimiento de las diferencias culturales	Se reivindican las diferencias culturales.	Se reconocen las diferencias culturales con consecuencias jurídicas y políticas.	Establece relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo, aprendizaje intercambio
Manera de ver las asimetrías e injusticias	Intracultural: se visibiliza las culturas injustamente menospreciadas.	Intercultural: se visibiliza las relaciones de poder injustas entre las culturas.	Se desarrollan competencias para comunicarse en contextos de relación con otras culturas
Políticas para promover los derechos de los grupos culturales	Acciones afirmativas (de “inclusión”) para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios del Estado.	Acciones transformativas de las estructuras políticas, sociales y económicas del Estado para la plena participación de todos los grupos.	Igualdad en el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades. Orden político que reconozca pluralidad del Estado, democracia inclusiva y participativa.
Modelo de Estado	Estado monocultural	Estado pluricultural.	Estado pluricultural.
Tipo de relación que se promueve entre las culturas	Coexistencia respetuosa, sin intercambio.	Intercambio, enriquecimiento y transformación mutua.	Renovación del pacto social y la construcción de una cultura política común a partir de un diálogo intercultural público de la sociedad civil

Fuente: (GIZ, 2013).



3.2. El Enfoque Intercultural

El Enfoque Intercultural “propone reconocer, valorar y respetar la diversidad de costumbres, tradiciones y cosmovisiones de los diversos grupos étnicos culturales en el diseño de la política pública y en el establecimiento del dialogo intercultural en condiciones de igualdad. Al mismo tiempo el enfoque coadyuva en la construcción de una ciudadanía intercultural. Una política pública con enfoque intercultural debe ser integral, transversal, institucional, generar las condiciones para la articulación de la diversidad en condiciones de igualdad” (MINEDU, 2017).

3.2.1. Transversalidad de la interculturalidad

Nuestra sociedad alberga una profunda y compleja diversidad cultural. La interculturalidad es, pues, una práctica de respeto y valoración de nuestras diferencias” (Ministerio de Cultura del Perú, 2014). El Perú es una sociedad cuya diversidad cultural y cuyo Estado debe generar ciudadanos que puedan afrontar la diversidad cultural de modo adecuado, respetando y considerando como igualmente valiosas todas las culturas, etnias y religiones que conviven en el territorio (Ministerio de Cultura del Perú, 2014).

La EBR en Perú está regida y orientada por la Ley General de Educación 28044, por el Currículo Nacional de la Educación Básica, orientando la formación de los educandos no solo en el plano de los conocimientos, sino también en su desarrollo personal, en la construcción de la ciudadanía, aspectos morales y otros que contribuyen a formar al estudiante como ser humano íntegro, todo ello dentro de un contexto multicultural como el peruano (Vela, 2020). De otro lado, la educación superior se preocupa principalmente en la capacitación profesional dejando de lado, en algunos casos, su formación como ser humano íntegro y consciente de su rol y responsabilidad como tal en la sociedad (Vela, 2020)

La Ley General de Educación, en el artículo 20, indica que “la Educación Bilingüe intercultural se ofrece en todo el sistema educativo”, por tanto, involucra no solo a la EBR, sino también a la educación superior (Vela, 2020). En el Currículo



Nacional de la Educación Básica, uno de los enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egresado es el enfoque intercultural, por tanto, este enfoque no debe dejarse de lado inclusive en las instituciones educativas de carácter no intercultural de los contextos urbanos (Vela, 2020).

El II Censo Universitario-2010, a nivel nacional, el número de estudiantes matriculados en pregrado, tanto en instituciones públicas como en las privadas, llega a 782 970, de ellos al menos el 12% hablan, leen o escriben el idioma quechua, aimara u otro idioma nativo existente el Perú, dicho porcentaje sufre variaciones según la ubicación de las universidades, siendo aquellas ubicadas en la zona de sierra (Cusco, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Áncash, Puno, etc.) donde existe mayor porcentaje de estudiantes provenientes de algún pueblo originario. Entonces, se entiende la necesidad de apostar por la inclusión de la interculturalidad como tema transversal en la educación universitaria. (Vela, 2020).

3.2.2. La universidad intercultural

Según Trapnell (2013), una universidad intercultural “se caracteriza por estar orientada a la atención de las demandas de educación superior de pueblos indígenas de América latina, aun cuando se mantienen abiertas a la presencia de estudiantes de otros grupos socioculturales. Este último aspecto es el que la diferencia de las universidades indígenas y de las interculturales indígenas, que solo admiten estudiantes indígenas o afrodescendientes” (MINEDU, 2017). Y según el Ministerio de Educación de nuestro país, la misión de una universidad intercultural es “promover el diálogo intercultural asumiendo una gestión participativa, democrática que forma profesionales e investigadores interculturales que contribuyen al desarrollo propio de los pueblos indígenas, el Perú y el mundo” (MINEDU, 2017).

Los principios y lineamientos para implementar el Enfoque Intercultural en la UNAJMA son extraídos y adaptados de los “Lineamiento para la implementación del enfoque intercultural en la educación” desarrollado por el Ministerio de Educación en el año 2017” (MINEDU, 2017).



3.2.3. Principios para un enfoque intercultural

Los Principios para la implementación de un enfoque intercultural en la universidad, se dividen en principios generales y principios específicos.

3.2.3.1. Principios generales

- Según (Trapnell, 2013), la Universidad intercultural debe hacer explícito su reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del país y su opción por fortalecerla. A partir de este marco debe plantear su opción por el dialogo de saberes y su valoración de los aportes que los pueblos indígenas pueden ofrecer a la región en la que se ubica la universidad (MINEDU, 2017)
- La universidad intercultural debe facilitar la construcción de una convivencia democrática, apostando por políticas de reconocimiento y valoración positiva de la diversidad cultural, que se conjuguen con aquellas orientadas a lograr que haya igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, sin discriminación y sin renunciar a sus propias costumbres y valores.
- La universidad intercultural debe fomentar una ciudadanía intercultural, es decir, ciudadanos y ciudadanas capaces de respetar las diferencias culturales y de tender puentes de dialogo y enriquecimiento mutuo que contribuyan a la cohesión social (MINEDU, 2017).

3.2.3.2. Principios específicos

- Garantizar una educación superior de calidad culturalmente pertinente.
- Priorizar el constante fortalecimiento de capacidades metodológicas y de contenidos académicos interculturales de los docentes universitarios.
- Explicitar el tipo de profesionales que se quiere formar y precisar el sentido que se le da a su formación.
- Indicar su opción por el diseño e implementación de currículos que respondan a las necesidades que aquejan a las regiones donde se ubican.
- Desarrollar modelos curriculares flexibles ligados al enfoque intercultural y establecer tutorías para los alumnos con el propósito de evitar la deserción.
- Favorecer la participación de profesionales indígenas y de fomentar el uso, enseñanza y difusión de las lenguas y culturas propias de sus regiones.



- Crear el espacio académico e institucional para el estudio y uso de las lenguas indígenas (MINEDU, 2017).

3.2.4. Lineamientos para un enfoque intercultural

La UNAJMA, considera los “Lineamientos para la implementación del Enfoque Intercultural en las universidades interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Universitaria” desarrollados por el Ministerio de Educación y aprobados mediante la Resolución Viceministerial Nro. 154-2017-MINEDU, para brindar el servicio educativo universitario, por la naturaleza de su realidad intercultural.

3.2.4.1. **Lineamiento 1:** Garantizar el derecho a la educación que asegure el acceso permanencia y egreso de jóvenes provenientes de los pueblos indígenas en la educación superior universitaria, se establecen acciones que tienen concordancia con lo expuesto en el lineamiento 4 del pilar 2 “Fomento para mejorar el desempeño” de la Política de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Universitaria, la cual indica la promoción al acceso y permanencia en estudios universitarios de pregrado de calidad hasta su culminación sin ninguna distinción (MINEDU, 2017).

3.2.4.2. **Lineamiento 2:** Desarrollar un modelo de enseñanza, metodologías y malla curricular que parta de la incorporación de la diversidad cultural y los saberes propios de los pueblos indígenas (MINEDU, 2017).

3.2.4.3. **Lineamiento 3:** Implementar un modelo de aseguramiento de la calidad que incorpore el enfoque intercultural en las evaluaciones del sistema universitario, se plantean acciones relacionadas con lo expuesto en el lineamiento 4 del pilar 2 “Fomento para mejorar el desempeño” y el lineamiento 10 del Pilar 3 “Acreditación para la mejora continua” de la Política de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Universitaria (MINEDU, 2017).



3.2.4.4. **Lineamiento 4:** Garantizar la construcción de contenidos académicos con pertinencia intercultural y sus acciones estratégicas concuerdan con los lineamientos 03, 04 y 05 del pilar 2 “Fomento para mejorar el desempeño” de la Política de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Universitaria, el cual busca garantizar una organización sistémica de todos los actores involucrados en la Educación Superior Universitaria, donde estos conocen y ejercen sus roles responsablemente, en un marco conceptual, programático y normativo, ordenado y supervisado (MINEDU, 2017).

3.2.4.5. **Lineamiento 5:** Investigación científica dirigida a dialogar con los saberes propios de los pueblos indígenas, plantea acciones estratégicas que concuerdan con el lineamiento 06 del Pilar 02 “Fomento para mejorar el desempeño” de la Política de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Universitaria, que promueve la universidad, como institución social y académica, contribuya a la solución de problemas del país, a través de la investigación, en el marco de una sociedad igualitaria, inclusiva y democrática (MINEDU, 2017).

En ese sentido, nuestra misión como gestores institucionales es “Construir una universidad con los estándares de calidad que la academia internacional demanda, sin alejarnos de nuestra realidad multicultural” (Vela, 2020).

3.3. El Enfoque por competencias

El enfoque socioformativo es uno de los últimos enfoques que se han desarrollado para orientar la comprensión, implementación, formación, valoración y certificación de las competencias en la educación y en las organizaciones. Este enfoque es similar a otros enfoques de las competencias en aspectos tales como: (1) tiene en cuenta el estudio del contexto, (2) busca diseños curriculares más integrativos que con respecto al currículo tradicional, (3) se basa en estrategias didácticas que tienen en cuenta los diferentes saberes de las competencias, y (4) la valoración se basa en criterios y evidencias. Sin embargo, el enfoque socioformativo difiere de los demás enfoques en varios puntos, los cuales se describen en la Tabla 18.



Tabla 18: Enfoques por competencias

Característica	Enfoque Funcionalista	Enfoque Conductual organizacional	Enfoque Constructivista	Enfoque Socioformativo
Concepto de competencias	Desempeño de funciones laborales.	Actuación con base en conductas que aportan ventajas competitivas a las organizaciones.	Desempeño en procesos laborales y sociales dinámicos, abordando las disfunciones que se presentan.	Actuaciones integrales ante problemas y situaciones de la vida con la idoneidad, ética y mejora continua.
Conceptos Clave	Funciones Familias laborales	Conductas observables. Análisis de metas organizacionales. Competencias clave	Procesos laborales y sociales. Análisis de disfunciones.	Desarrollo de habilidades de pensamiento complejo. Proyecto ético de vida. Emprendimiento creativo.
Epistemología	Funcionalista	Neopositivista	Constructivista	Compleja
Métodos privilegiados	Análisis funcional	Registro de conductas. Análisis de conducta.	Empleo Tipo Estudiado en su Dinámica (ETED) (Mandon y Liaroutzos, 1998)	Investigación Acción Educativa. Taller reflexivo.
Características del Currículo	Planificación secuencial desde las competencias. Mucho énfasis en aspectos formales y en la documentación de los procesos.	Énfasis en delimitar y desagregar las competencias.	El Currículum tiende a ser integrador para abordar procesos disfuncionales del contexto. Enfatiza en funciones de tipo laboral y poco en disfunciones de tipo social.	Enfatiza en el modelo educativo sistémico, el mapa curricular por proyectos formativos, los equipos docentes y el aseguramiento de la calidad.
Implementación con los estudiantes	Módulos funcionalistas, unidades de aprendizaje.	Asignaturas Materiales de autoaprendizaje	Asignaturas y espacios formativos dinamizadores.	Proyectos formativos.

Fuente: (Tobón, 2013).

Es de resaltar que el enfoque socioformativo le da mucha importancia al compromiso ético, y coloca este aspecto como eje transversal en la formación de las competencias.



3.3.1. El Enfoque Socioformativo por competencias

El enfoque socioformativo se define como “un marco de reflexión-acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos-problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural-artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido” (Tobón, 2013).

El enfoque socioformativo tiene como propósito esencial Facilitar el establecimiento de recursos y espacios para promover la formación humana integral y, dentro de esta, la preparación de personas con competencias para actuar con idoneidad en diversos contextos, tomando como base la construcción del proyecto ético de vida, el aprender a emprender y la vivencia cultural, considerando las dinámicas sociales y económicas. (Tobón, 2013)

“Difiere de otros enfoques de competencias en que enfatiza en cómo cambiar la educación desde el cambio de pensamiento de las personas responsables de ella a través de la investigación acción, teniendo en cuenta la persona humana como un todo, una de cuyas dimensiones son las competencias” (Tobón, 2013)

El enfoque socioformativo se centra en la formación de personas con un claro proyecto ético de vida en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica. La formación, así entendida, trasciende entonces el aprendizaje porque tiene la visión de la persona humana como un todo, considerando su dinámica de cambio y realización continua.

Existen tres elementos clave para implementar un enfoque socioformativo: El proyecto ético de vida, el pensamiento complejo y el desarrollo de las competencias.



3.3.2. Proyecto Ético de Vida

El proyecto ético de vida “es la concreción de la formación humana integral y consiste en el proceso por el cual el ser humano vive buscando su realización personal acorde con sus necesidades vitales de crecimiento y una determinada visión de la vida, asumiendo los retos y posibilidades del contexto social, comunitario, económico, político, ambiental, recreativo, científico, ocupacional y artístico, en el presente y hacia el futuro, con un fuerte compromiso ético basado en el seguimiento de valores universales” (Tobón, 2013), ver Figura 24.

Figura 24: Ejes del proyecto ético de vida



Fuente: UNAJMA (2021).



A continuación, describimos cada componente del proyecto ético de vida de un enfoque socioformativo para el desarrollo de competencias.

3.3.2.1. Buscar la auto realización personal

Significa identificar las necesidades de crecimiento personal y los intereses y luego buscar satisfacerlas mediante una o varias áreas de talento, con laboriosidad y perseverancia, disfrutando y siendo feliz con lo que hace. En el proyecto ético de vida es preciso tener un continuo contacto con el sí mismo, los demás y el ambiente ecológico, en el plano local, nacional, mundial y universal, para identificar los retos y afrontarles con las competencias necesarias.

3.3.2.2. Establecer metas

El proyecto ético de vida requiere determinar continuamente metas a corto, mediano y largo plazo, focalizando la atención en lograrlas de acuerdo con las prioridades personales y los retos del contexto.

3.3.2.3. Tener competencias

Las competencias son actuaciones integrales para resolver problemas del contexto articulando y poniendo en acción el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir con ética, mejoramiento continuo e idoneidad. Las competencias son una parte del proyecto ético de vida.

3.3.2.4. Tener laboriosidad

La laboriosidad consiste en realizar las actividades con dedicación, atención y concentración, buscando el logro de una determinada meta. Se apoya en la perseverancia que es trabajar continuamente superando las dificultades hasta lograr los objetivos. Esto es clave, porque no se trata de tener buenos propósitos sino de ejecutarlos y conseguir resultados relevantes.

3.3.2.5. Valorar las actuaciones

Es preciso determinar lo logros que se van obteniendo en el proyecto ético de vida con respecto a la consecución de las metas, así como también determinar



los aspectos a mejorar y las áreas de oportunidad para corregir determinados aspectos y avanzar.

3.3.2.6. Vivir con base a valores universales

La formación humana integral no es posible sin el compromiso ético. Es por ello que dentro del proyecto ético de vida se deben cumplir las siguientes condiciones éticas mínimas de forma integral.

- Tener una convivencia pacífica basada en los derechos humanos, el respeto y la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el acuerdo.
- Contribuir al tejido social a través de la solidaridad y la cooperación.
- Realizar el ejercicio ocupacional o laboral con idoneidad y responsabilidad.
- Contribuir a la propia calidad de vida y a la de los demás.
- Buscar el equilibrio y la sostenibilidad del entorno ecológico en la tierra patria.

3.3.3. Pensamiento complejo

Lo complejo, en este contexto, no es lo complicado, sino la, relación sistémica cambiante en un entorno ecológico. En otras palabras, es el tejido de las partes en un todo dinámico-evolutivo. Y allí es donde viene el compromiso ético, pues para actuar con ética se requiere actuar de forma sistémica (es decir, teniendo en cuenta las implicaciones de los actos en el propio desarrollo personal, en el bienestar de los demás y en el entorno ambiental), y se actúa de forma sistémica cuando se actúa con ética (siguiendo valores firmes tales como el respeto a la vida, la justicia, la verdad, la cooperación, la convivencia, la libertad, la dignidad, etc.). De allí que un modelo educativo basado en el pensamiento complejo es un modelo con gran énfasis en la vivencia ética en un contexto ecológico.

Las competencias son actuaciones ante las diversas situaciones de la vida personal, social y ambiental-ecológica con idoneidad y compromiso ético, y para ello es necesario que la persona desarrolle y aplique las diferentes habilidades de pensamiento complejo que se describen en la Tabla 19.



Tabla 19: Habilidades del pensamiento complejo

Habilidad	Descripción	Ejemplos
Habilidad metacognitiva	Consiste en reflexionar sobre la propia actuación ante actividades y problemas, y mejorar la actuación a partir de dicha reflexión. Es una habilidad fundamental en toda competencia.	Un estudiante que reflexiona sobre las causas de su bajo desempeño en el estudio y mejora a partir de ello mediante acciones concretas, como por ejemplo más atención en clase, repaso de notas, elaboración de mapas con síntesis del conocimiento
Habilidad dialógica	Consiste en buscar complementar las ideas, enfoques, teorías, metodologías y puntos de vista diferentes u opuestos para actuar de forma más integral, crear e innovar.	Un profesional de ciencias sociales que ante el problema de la violencia busca múltiples estrategias para afrontarlo y luego articula dichas estrategias entre sí buscando que se complementen, para generar un mayor impacto.
Habilidad de metanoia	Es abordar los objetos, los procesos y las acciones en la realidad desde dos o más perspectivas diferentes, para tener mayor impacto en lo que se busca, así como también para crear e innovar. Esto posibilita, además, que las actuaciones sean flexibles.	Un docente que ante la necesidad de mejorar su asignatura de matemáticas busca cómo favorecer el aprendizaje indagando nuevas estrategias tales como el aprendizaje basado en problemas, el método del aprendizaje experiencial de Kolb y el trabajo con mapas (García Fraile y Tobón, 2009), a partir de las cuales desarrolla una ruta formativa innovadora.
Habilidad Hologramática	Consiste en buscar que cada cosa que se realice tenga como tal la estructura del todo del cual hace parte. En este sentido, cuando se aplica esta habilidad, cada parte contiene dentro de sí la estructura del todo que la contiene.	Esta habilidad se ejemplifica cuando un docente en su asignatura (PARTE) tiene en cuenta el modelo educativo institucional (TODO).
Habilidad de autoorganización	Es construir procesos buscando que tengan una estructura fuerte que posibilite su evolución y mejoramiento continuo, en el marco de relaciones cambiantes con el entorno.	Por ejemplo, un empresario que crea una empresa con una sólida dirección estratégica, la cual hace que la empresa esté en continuo crecimiento, evolución y mejora, a través de relaciones cambiantes con otras empresas y la sociedad, asumiendo nuevos requerimientos del contexto, y llegando a nuevos escenarios (por ejemplo, la internacionalización). En este sentido, la empresa se organiza desde un elemento autónomo: su dirección estratégica, la cual es clave en su evolución y mejora continua.

Fuente:



3.3.4. Competencias

Desde el enfoque socioformativo podemos definir a las competencias como: “Actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes (saber ser, saber convivir, saber hacer y saber conocer), con idoneidad, mejoramiento continuo y ética” (Tobón, 2013). A continuación, se identifican sus principales características.

1. Las competencias son una dimensión más de la persona humana, la cual se considera en su integralidad y devenir filogenético y ontogenético, articulando la dimensión biológica con la dimensión psicológica, sociológica y espiritual.
2. Las competencias no son el fin último de la educación, sino que las competencias son solo un componente de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico.
3. Se le da una importancia decisiva al hecho de que la formación es un proceso sistémico de corresponsabilidad entre la persona y el entorno social, cultural, económico y ambiental. Esto favorece nuestra perspectiva intercultural.
4. Las competencias son la actuación que tiene la persona en un marco ecológico, acorde con las necesidades e intereses personales, las actividades requeridas por el contexto, el afrontamiento de problemas y la asunción creativa y emprendedora de nuevos retos.
5. Se asume el reto de la formación ética en todos los espacios formativos, debido a que la ética no se considera como una competencia sino como la esencia estructurante de todas las competencias.
6. Las competencias son actuaciones integrales de las personas ante actividades y problemas del contexto con mejoramiento continuo, ética e idoneidad, en tanto articulan los saberes (saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto, asumiendo los cambios y la incertidumbre con autonomía y creatividad.
7. Concebimos al ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con el ambiente y la sociedad. Esto implica el reto de orientar la formación hacia el trabajo con proyectos, los cuales son el medio ideal para abordar la formación humana integral.



3.4. Principios pedagógicos de la UNAJMA

Nuestros egresados son éticos en primera instancia, desde su formación la ética es un valor matriz, que envuelve a todas las iniciativas que puedan surgir en el desarrollo e interiorización de competencias. En segunda instancia nuestros egresados actúan en función al pensamiento complejo y a la práctica de distintas competencias que son las herramientas para que la intervención de nuestros egresados en nuestras comunidades mantenga la prioridad en promover la interculturalidad en nuestra sociedad. En la Figura 25 se presenta el núcleo de formación de nuestros egresados.

Figura 25: El Núcleo de nuestros egresados





La correcta implementación de los principios interculturales y los principios pedagógicos socioformativos, son la base de nuestra propuesta formativa. A continuación, enunciaremos los principios pedagógicos del MEI UNAJMA 2021.

- **Principio 1. Pensar complejamente para ser mejores personas.**

El propósito final de la socioformación es que las personas posean un pensamiento complejo sólido, que les posibilite vivir con ética, en relación consigo mismas, los demás y el contexto ambiental-ecológico. Esto implica: tener flexibilidad en el abordaje de las situaciones; analizar y resolver los problemas articulando saberes de diferentes áreas y disciplinas; identificar y afrontar estratégicamente la incertidumbre; comprender las actividades y problemas desde diferentes puntos de vista; abordar los retos del contexto complementando diferentes planteamientos y perspectivas y tener ejes claves para afrontar la realidad en sus múltiples dimensiones (Tobón, 2013).

- **Principio 2. Vivir con un proyecto ético de vida**

En la socioformación se busca que los directivos y docentes perfeccionen, día a día, su proyecto ético de vida y medien para que los estudiantes construyan y perfeccionen el suyo. Esto implica identificar las metas a corto, mediano y largo plazo, actuando efectiva y eficazmente para alcanzar dichas metas con base en los valores universales (por ejemplo, la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la paz, la verdad, la solidaridad, etc.). Un proyecto ético de vida implica el reto por la superación continua y por ser mejores personas en lo personal, laboral y social (Tobón, 2013).

- **Principio 3. Formarse sirviendo**

En la socioformación las personas se forman sirviendo, es decir, contribuyendo a la resolución de necesidades personales, sociales, organizacionales y ambientales. Esto es clave para lograr la formación integral y el desarrollo de las competencias. Hay entonces un beneficio relacionado con la misma formación y, a la vez, un beneficio de la aplicación de dicha formación en mejorar las condiciones de vida. No basta tener saberes: hay que aplicarlos en la transformación del mundo (Tobón, 2013).



- **Principio 4. La formación conjunta**

En la socioformación las diversas organizaciones culturales, sociales y empresariales deben asumir un compromiso con la educación. Por una parte, deben contribuir a la formación de sus integrantes y familias; por la otra, deben apoyar los procesos de formación de las escuelas, colegios y universidades, con talento humano y recursos económicos, físicos y de pasantías. Asimismo, es preciso que sean ejemplo de idoneidad, calidad y ética, contribuyendo a generar valores en los ciudadanos (Tobón, 2013).

- **Principio 5. La formación requiere de procesos de colaboración**

La formación integral con base en competencias necesita que los estudiantes trabajen de forma colaborativa, apoyándose mutuamente y complementando sus capacidades, valores y conocimientos. Para ello, es preciso que entre los mismos estudiantes se ayuden a lograr las metas y se favorezca la resolución de dificultades (Tobón, 2013).

- **Principio 6. Los problemas son oportunidades**

En la socioformación los problemas constituyen un reto de cómo pasar de una situación dada a una situación esperada o ideal. De esta forma, todo problema es una oportunidad para resolver una necesidad, y esto significa, por ejemplo: aumentar el conocimiento de algo, construir un objeto, generar un proceso de emprendimiento, innovar un producto o servicio, resolver la contradicción entre dos o más enfoques etc. A los problemas se les busca las cosas positivas para generar mejores entornos y calidad de vida (Tobón, 2013).

- **Principio 7. La formación es emprendimiento**

El reto de los docentes y directivos es mediar las acciones necesarias para que los estudiantes aprendan a planear, iniciar y sacar adelante proyectos para mejorar las condiciones de vida en lo personal, familiar, laboral, social, científica, recreativa, deportiva y ambiental. Así se logra el desarrollo integral de las competencias y las personas contribuyen a la sociedad (Tobón, 2013).



- **Principio 8. Mejorar continuamente**

La formación de competencias implica mejorar de manera continua en la actuación para alcanzar unas determinadas metas. Esto requiere de un proceso de reflexión para tomar conciencia de lo que se piensa, siente y hace, de tal manera que se identifiquen y corrijan los errores y dificultades en el menor tiempo posible y con el mínimo de efectos secundarios negativos. Es importante que la reflexión se realice antes, durante y después de cada actividad. Todo ello debe ser orientado por el proyecto ético de vida, para que el desempeño sea con base en los valores universales (Tobón, 2013).

- **Principio 9. Buscar la sencillez sobre la complicación**

En la socioformación se busca hacer más sencillo el proceso formativo de los estudiantes, partiendo del abordaje de las diferentes dimensiones que intervienen y comprendiendo su interrelación, para luego centrarse en los ejes clave: y así se logra la sencillez. No se trata entonces de simplificar, porque simplificar es enfocarse en un único factor de la formación, sino centrarse en los elementos más estructurales y de impacto en los estudiantes, considerando los retos del contexto actual y futuro, en el marco de los aprendizajes del pasado (Tobón, 2013).

- **Principio 10. Demostrar la actuación con evidencias**

En la socioformación de nada sirve decir que somos idóneos, emprendedores, responsables, honestos, solidarios y buenos ciudadanos; esto hay que demostrarlo con hechos, los cuales se deben evidenciar por la observación de lo que se hace o por sus efectos en la propia persona, en los demás y/o en el ambiente ecológico. Las evidencias son, entonces, pruebas concretas y tangibles para demostrar las competencias, considerando el saber ser (actitudes y valores), el saber convivir (relación con los demás), el saber conocer (conceptos y teorías) y el saber hacer (habilidades procedimentales y técnicas). Por medio de evidencias, podemos determinar cuáles son nuestros logros, en qué debemos mejorar y qué hay que hacer para mejorar (Tobón, 2013).





IV. Nuestra propuesta formativa

La UNAJMA, para el cumplimiento de su misión, desarrolla procesos articulados de formación académica, Investigación, Responsabilidad Social e Internacionalización. La UNAJMA cuenta con seis (06) programas de estudio de pregrado organizados en dos facultades: Facultad de Ciencias de la Empresa integrados por los programas de estudio de: Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural y la Facultad de Ingeniería integrado por los programas de estudio: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental, los cuales conducen al grado de bachiller y al título profesional, tienen una duración mínima de cinco (05) años, se realiza un máximo de dos semestres académicos por año. Ver Tabla 20.

Tabla 20. Programas de estudio de la UNAJMA

Nº	FACULTAD	PROGRAMAS DE ESTUDIOS	GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA
1	Facultad de Ciencias de la Empresa	Administración de Empresas	Bachiller en Administración de Empresas	Licenciado en Administración de Empresas
2		Contabilidad	Bachiller en Ciencias Contables y Financieras	Contador Público
3		Educación Primaria Intercultural	Bachiller en Educación	Licenciado en Educación
4	Facultad de Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
5		Ingeniería Agroindustrial	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero Agroindustrial
6		Ingeniería Ambiental	Bachiller en Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ingeniería Ambiental

Fuente: UNAJMA 2021.



4.1. Formación académica de calidad

La UNAJMA ha asumido que su responsabilidad no se agota en la transmisión de conocimientos, sino que, principalmente, involucra una formación integral que tiene como base el desarrollo de competencias. Este se promueve a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el estudiante cumple un rol activo en su propio aprendizaje, y el docente, tomando en cuenta y respetando la diversidad integral de cada uno de sus estudiantes, los conduce a desarrollarse y responder, de manera autónoma y autorreflexiva, a las necesidades sociales, ambientales y económicas de la actualidad.

De esta manera, en la UNAJMA, todos los procesos de enseñanza-aprendizaje reflejan el desarrollo de competencias, a partir de un proceso orientado a que el estudiante alcance de manera progresiva un logro de aprendizaje. Estas competencias son entendidas como el conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que le permitirán al estudiante desenvolverse efectivamente en diversas situaciones reales de su vida personal y profesional.

4.1.1. Descripción y justificación de la Organización de los estudios

4.1.1.1. Niveles de enseñanza

La propuesta formativa de la UNAJMA se organiza en un solo nivel “pregrado”, el cual conduce al grado de bachiller y al título profesional, tienen una duración mínima de cinco (05) años.

4.1.1.2. Modalidades de estudio

La presencial es nuestra única modalidad de enseñanza en la UNAJMA, que implica la interacción entre docentes y estudiantes en un ambiente físico, sea un aula, auditorio, laboratorios, instalaciones especializadas o en trabajos de campo.



4.1.1.3. Tipo de estudios

Los tipos de estudios comprenden: Los Estudios Generales, Estudios Específicos y de especialidad.

- **Estudios generales**

El artículo 41° de la Ley 30220, Ley Universitaria establece que los estudios generales en el Nivel de Pregrado son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

- **Estudios específicos**

Corresponde a las asignaturas formativas de la profesión en coherencia con los tres campos disciplinares que comprende la dimensión formativa de la universidad (Formativa, Investigación, RSU y Experiencia preprofesional).

- **Estudios de especialidad**

Corresponde a la especialidad dentro del programa académico, definidas en cada programa académico, son desarrolladas a través de los cursos de especialidad. Estas competencias integran las habilidades, conocimientos, actitudes y valores propios de la profesión que el estudiante debe alcanzar al terminar sus estudios.

4.1.2. Líneas curriculares para el logro de competencias

El plan de estudios de cada programa (Escuela Profesional) de la UNAJMA debe considerar las líneas curriculares, para organizarlas, es necesario agrupar en áreas de conocimiento las asignaturas obligatorias propias de la disciplina en la cual se especializa la carrera profesional. Cada línea debe generar, progresivamente, el aprendizaje profundo de una competencia del perfil específico de la carrera, de este modo cada línea, le corresponde una competencia específica.



4.1.3. Cursos pivote

El presente MEI UNAJMA 2021, demanda que sean seleccionadas algunas asignaturas de cada línea curricular: las asignaturas “pivote”, donde será desarrollada la medición (evaluación progresiva) de las competencias de egreso. Se trata de seleccionar dos o tres asignaturas por línea donde serán aplicadas las denominadas “rúbricas parciales” de las competencias de egreso y será ofrecida retroalimentación a los estudiantes sobre su desempeño (sobre su aprendizaje de las competencias evaluadas) (Studzinski & Becerra, 2016).

4.1.4. Cursos integradores

La evaluación progresiva de todas las competencias de egreso (generales y específicas) terminaría en uno o varios cursos integradores. En efecto, en los últimos ciclos del plan de estudios es importante la introducción de cursos en los cuales los estudiantes desarrollen proyectos finales que integren las diversas capacidades que constituyen una competencia de egreso, ya sea general o específica, en los cursos integradores puede ser evaluada más de una competencia de egreso (Studzinski & Becerra, 2016).

4.1.5. Sistema de evaluación

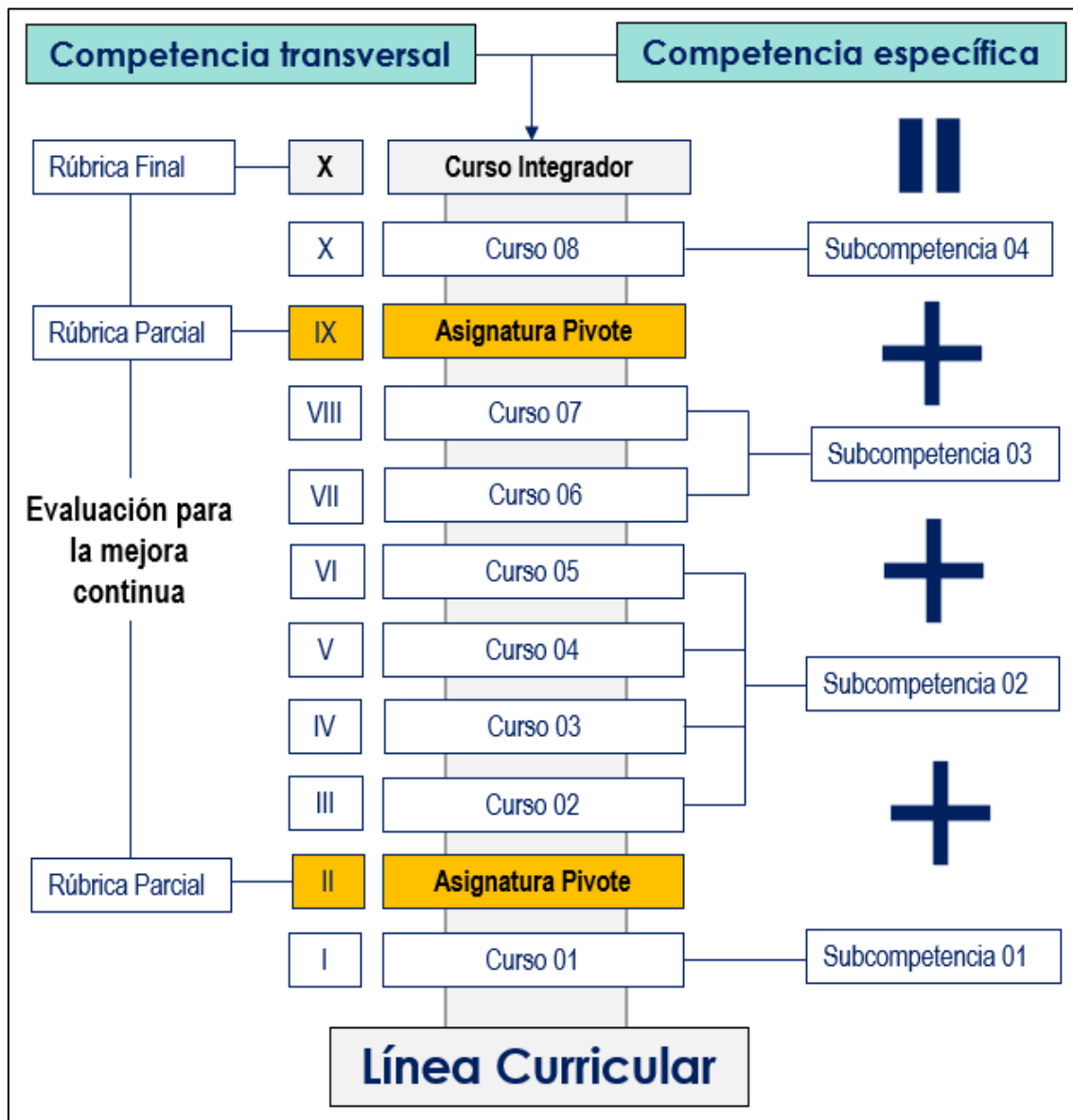
El sistema de evaluación se basa en un enfoque formativo y certificador, puesto que para evaluar el logro de competencias se utilizarán rúbricas, que serán aplicadas de manera progresiva, es decir, al inicio, durante el proceso y antes del egreso de la carrera, ello demanda acudir a dos tipos de rúbricas: las finales y las parciales. Las primeras son aplicadas en los cursos integradores, es importante que los profesores de los cursos integradores acompañen durante todo el semestre a sus estudiantes y los preparen para superar las evaluaciones.

Las rúbricas finales deben incluir todas las subcompetencias (capacidades) que integran la competencia de egreso (sea esta general o específica), al menos, las subcompetencias que debería haber alcanzado el egresado de la carrera. Cada sub competencia está asociada a un criterio de evaluación, del cual debe ser extraído un conjunto de niveles de logro: de tres a cinco subcompetencias.



Los niveles de logro permiten identificar el nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante o por su grupo en el respectivo criterio (Studzinski & Becerra, 2016). Las rubricas parciales son aplicadas en los cursos "pivote", ya sea por los profesores de los cursos o por jurados externos. Su calificativo de "parciales" responde, justamente, a que no presentan todos los criterios de evaluación de la rúbrica final, sino algunos de ellos: los que debería poder alcanzar el estudiante en función de su progreso esperado en el plan de estudios, es decir, sobre la base del curso "pivote" en el que se encuentra (Studzinski & Becerra, 2016). Ver Figura 26.

Figura 26: Anatomía de una línea curricular



Fuente: Elaboración propia



4.2. Investigación

La Vicepresidencia de Investigación, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando a la universidad, la empresa y las entidades del Estado. Para su gestión, la Vicepresidencia de Investigación utiliza los siguientes instrumentos normativos.

- Reglamento de Repositorio Institucional Digital
- Reglamento de Círculos de Investigación
- Reglamento de difusión de resultados de Trabajos de Investigación.
- Reglamento de Docente Investigador
- Reglamento de Propiedad Intelectual
- Reglamento para asignación de bonificación por publicación de artículos científicos y libros.
- Reglamento para Proyectos de Investigación

(Fuente: <http://investigacion.unajma.edu.pe/content/vicepresidencia-de-investigaci%C3%B3n>)

4.2.1. Políticas de investigación

La UNAJMA está comprometida con fomentar la investigación, para eso, orienta sus actividades en función de las siguientes políticas universitarias.

- Promover el desarrollo de la investigación e innovación científica, humanística y social orientados a la solución de problema a todo nivel.
- Propiciar la formación, cultura investigativa e innovación, y consolidar grupos o semilleros, centros de investigación y redes de colaboración.
- Fomentar la investigación científica y tecnológica, emprendimiento, la investigación formativa y reconocimiento a la trayectoria investigativa.
- Desarrollar investigación básica enfocados en el estudio de los recursos naturales y productos de la región a través del uso de laboratorios implementados con tecnología adecuada.



- Desarrollar investigación aplicada, enfocado a la aplicación de los resultados de la investigación básica en la generación de métodos, tecnologías y procedimientos que resuelvan los problemas de la sociedad.
- Promover Alianzas estratégicas con los sectores públicos y privados, Sociedad Civil e Instituciones Académicas y Científicas para la investigación, innovación, y difusión científica.
- Desarrollar una cultura investigativa interdisciplinaria en la UNAJMA, que genere competencias con conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas en ciencia, tecnología e innovación para lograr los estándares de evaluación y acreditación en investigación.
- Impulsar la divulgación y la visibilidad de los resultados de las investigaciones en la comunidad científica nacional e internacional en los diferentes medios de publicaciones científicas.
- Valorar los esfuerzos a los investigadores e incentivarlos mediante programas de reconocimiento, incentivos económicos y movilidad.
- Promover la formación de semilleros de investigación para que los estudiantes de pregrado, guiados por los docentes de la UNAJMA.
- Reconocer a los grupos de investigación multidisciplinarias de la UNAJMA que desarrollan actividades de investigación.
- Impulsar la gestión e implementación de laboratorios de investigación multidisciplinaria y centros de investigación con personal especializado.
- Fomentar mecanismos de financiación del sistema de investigación.

(Fuente: <http://investigacion.unajma.edu.pe/content/vicepresidencia-de-investigaci%C3%B3n>)

4.2.2. Líneas de investigación

Una línea de investigación es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir con una cierta programación sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. A continuación, en la Tabla 21, se presentan las líneas de investigación del MEI UNAJMA 2021.



Tabla 21: Líneas de investigación de la UNAJMA

Escuela profesional	Línea de Investigación
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	1 Computación
	2 Sistemas cognitivos y ciencia de datos
	3 Plataformas de TIC
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	1 Bioquímica
	2 Prácticas Culturales
	3 Procesamiento Industrial y Gastronomía
	4 Bio fertilizantes
	5 Probióticos (animales y Humanos)
	6 Bio remediación
	7 Suplementos alimenticios
	8 Nutraceuticos
	9 Drogas y principios activos
	10 Biomateriales
	11 Química ambiental
	12 Productos naturales
	13 Química de materiales
	14 Química de materiales
	15 Físico – química
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	1 Bosques y cambio climático
	2 Biotecnología ambiental
	3 Gobernanza y sostenibilidad ambiental
	4 Gestión integral de la calidad ambiental
Escuela Profesional de Contabilidad	1 Contabilidad y Auditoría
	2 Tributación
	3 Finanzas



Escuela profesional	Línea de Investigación
Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural	1 Educación e Interculturalidad
	2 Culturas y Lenguas Originarias
	3 Conocimientos Andinos
Escuela Profesional de Administración de Empresas	1 Gestión empresarial nacional e internacional
	2 Gestión de operaciones y logística
	3 Gestión del turismo
	4 Marketing
	5 Gestión del talento humano
	6 Gestión financiera
	7 Administración
	8 Gestión de desarrollo social
	9 Gestión medio ambiental

Fuente: <http://investigacion.unajma.edu.pe/content/vicepresidencia-de-investigaci%C3%B3n>

4.2.3. Promoción al desarrollo de investigación

La Universidad Nacional José María Arguedas cuenta con un eje estratégico de Investigación, cuyo objetivo estratégico institucional es: “Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria” (Universidad Nacional José María Arguedas, 2018), para la promoción al desarrollo de investigación desarrollas las siguientes acciones.

4.2.3.1. Concursos de innovación e investigación

A través de la Vice Presidencia de Investigación, se realiza de manera anual el “Concurso de Proyectos de Investigación Docente”, para el año 2021 se encuentra en su octava versión. La UNAJMA destina anualmente fondos para la investigación, previstos en el presupuesto anual institucional, para el financiamiento de proyectos de investigación docente en el marco de las líneas de investigación, que deben ser publicados en artículos científicos y libros en diversas revistas o editoriales indexadas del país y del mundo.



4.2.3.2. Docentes investigadores

En la Universidad Nacional José María Arguedas los docentes investigadores se encuentran adscritos al Vicerrectorado de investigación. A nivel institucional se tiene cinco investigadores registrados en RENACYT.

4.2.4. Difusión

La Universidad Nacional José María Arguedas a través de la Vicepresidencia de Investigación, promueve la difusión los trabajos de investigación científica, tecnológica y humanística realizados por los docentes, docentes investigadores y estudiantes de la UNAJMA a la comunidad académica, científica y la sociedad en general, dando cuenta del patrimonio intelectual, resultado de la producción en materia de ciencia, tecnología e innovación, realizados con financiamientos del Estado, mixtos y autofinanciados por los propios autores, con el propósito de conservar, preservar y dar acceso abierto a estos recursos. La difusión se realiza a través del Repositorio institucional y Revista Científica de la UNAJMA.

4.2.4.1. Repositorio institucional

Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas, cuyo objetivo es facilitar y mejorar la visibilidad de la producción científica y académica de la Universidad permitiendo el acceso abierto a sus contenidos y garantizando la preservación y conservación de dicha producción, además de aumentar el impacto del legado Institucional.

4.2.4.2. Revista Científica de la UNAJMA

La Universidad Nacional José María Arguedas, a través de la Vicepresidencia de Investigación, publicó la revista de “Investigación en Ciencia, Tecnología y Sociedad”, siendo su primera edición el enero 2020. La revista es un compendio de artículos científicos elaborado por docentes y estudiantes de la UNAJMA, además, cuenta con artículos de reconocidos profesionales de otras universidades del país y el extranjero.

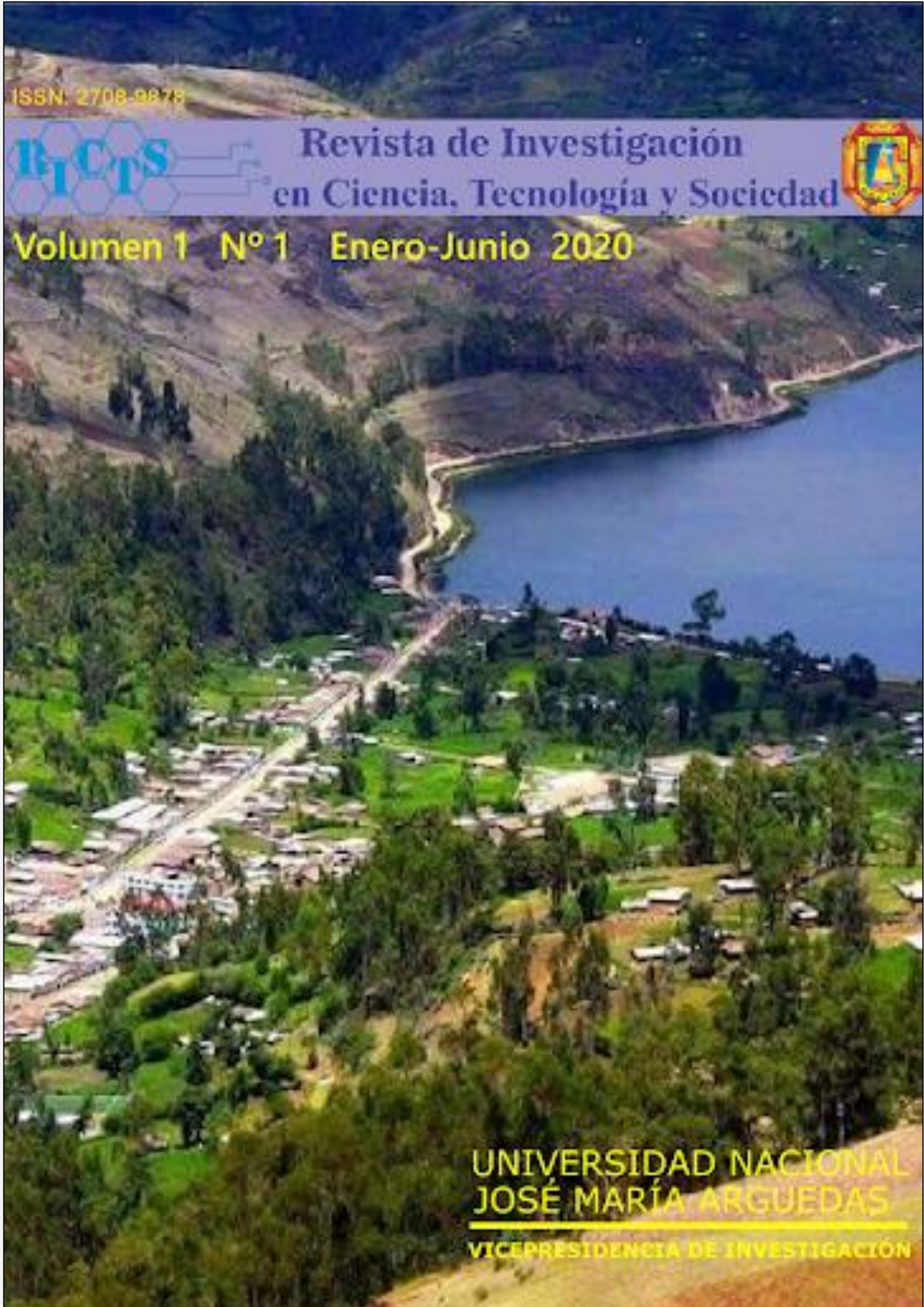
ISSN: 2708-9878



Revista de Investigación en Ciencia, Tecnología y Sociedad



Volumen 1 N° 1 Enero-Junio 2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



4.3. Responsabilidad Social Universitaria

Según la ley universitaria Nro. 30220, la responsabilidad social universitaria se define como: “la Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan en partes interesadas” (Congreso de la República del Perú, 2014). En la Figura 27 se presentan los impactos que la universidad puede generar y más adelante detallamos cada uno de ellos.

Figura 27: Impactos de la Universidad





4.3.1. Impactos educativos

Estos impactos están vinculados, principalmente, con la función sustantiva de docencia. La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, en su ética y escala de valores, en su manera de interpretar el mundo y comportarse en él. Incide, asimismo, en la deontología profesional y orienta la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes (Schwalb, Prialé, & Vallaey, 2019).

4.3.2. Impactos cognitivos

Estos impactos están relacionados, sobre todo, con la función sustantiva de investigación. La universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se conoce socialmente como verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, entre otros. La universidad incentiva o no la fragmentación y separación de los saberes al delimitar los ámbitos de cada especialidad o carrera; articula la relación entre tecnociencia y sociedad, con lo que posibilita el control y la apropiación ciudadana del conocimiento; e influye sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. (Schwalb, Prialé, & Vallaey, 2019)

4.3.3. Impactos organizacionales

A diferencia de los anteriores impactos, los organizacionales no se vinculan con una función sustantiva. Sin embargo, como cualquier organización, la universidad impacta en la vida de todos los que participan en la producción del servicio educativo —personal administrativo y docente— y en los que lo reciben —sus estudiantes—. Asimismo, la forma en que la universidad organiza su quehacer cotidiano genera impactos ambientales (desechos, deforestación, gastos energéticos de su planta física, transporte, selección de proveedores, entre otros). Este tipo de impactos se desdobra en impactos hacia las personas y hacia el medioambiente (Schwalb, Prialé, & Vallaey, 2019)



4.3.4. Impactos sociales

Estos impactos están vinculados, principalmente, con la función sustantiva de extensión o proyección social. La universidad tiene un peso social en tanto referente y actor que puede o no promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, permitir el acceso de otros actores al conocimiento, promover causas éticas, entre otros impactos. Una universidad puede cerrarse sobre sí misma como un «claustro académico» que imparte un saber desvinculado de su entorno inmediato; puede querer solo imitar lo que se hace internacionalmente en las universidades «top 10» y despreocuparse de su realidad local circundante; o puede anclarse y vincularse profundamente con su entorno para participar en la solución de sus problemas específicos (Schwalb, Prialé, & Vallaes, 2019)

En mérito a los prescritos en los párrafos anteriores resaltamos el impacto que viene creando la universidad en los diferentes espacios y medios geográficos de la jurisdicción académica, como ejemplo citamos solicitudes de convenios de cooperación interinstitucional de autoridades edilicias, políticas, judiciales, comunales del distrito de Mara - provincia de Cotabambas, distrito de Mamaras – provincia de Grau, ambas pertenecientes a la región Apurímac. Además de otras instituciones que solicitan programas de complementación universitaria y pedagógica, segunda especialidad, maestría y doctorado.

Para entender tales peticiones queda establecido un proyecto de ampliación de nuevas ofertas académicas para el desarrollo y crecimiento institucional por un periodo de 25 a 30 años con no menos de 26 carreras profesionales y 5 facultades.



4.4. Internacionalización

La Universidad Nacional José María Arguedas como integrante del sistema universitario peruano, incorpora la internacionalización con uno de sus procesos principales para el cumplimiento de su misión, a través de la participación activa de la universidad y sus miembros en el mundo global; generando espacios institucionales de cooperación científica, de creación y aprendizaje conjunto que amplían nuestras capacidades y abren nuevos ámbitos de investigación.

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la UNAJMA, es el órgano responsable de gestionar, ejecutar y hacer seguimiento de las estrategias, políticas, planes y programas de cooperación técnica y de las relaciones interinstitucionales de la universidad con instituciones nacionales e internacionales, para la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo. La internacionalización permite viabilizar actividades sostenidas en los siguientes aspectos:

4.4.1. Movilidad Estudiantil

Movilidad estudiantil es un beneficio que la universidad ofrece a los estudiantes para que puedan enriquecer su experiencia académica en otras universidades, los programas de estudios, establecen las políticas que permiten a los estudiantes convalidar las asignaturas que llevaron y aprobaron en una universidad nacional o extranjera de destino, consolidando de esta manera la dimensión internacional e intercultural en la formación profesional, en el entrenamiento docente y la investigación.

4.4.2. Movilidad Académica Docente

Con respecto a la movilidad docente, la UNAJMA, al igual que para los estudiantes, aplica el procedimiento Gestión de la movilidad académica, el cual permite el intercambio de experiencias académicas y de investigación para reforzar las habilidades y destrezas en el docente, fortaleciendo sus capacidades para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje aplicados en el desarrollo de las experiencias curriculares a su cargo.



4.4.3. Movilidad Administrativa

La UNAJMA contempla la movilidad del personal no docente, con la finalidad de fortalecer las competencias del personal no docente en actividades administrativas y/o gestión en universidades pares a nivel nacional o internacional.

4.4.4. Convenios

La Universidad Nacional José María Arguedas con fecha 04 de diciembre de 2018 se incorporó al Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), organismo subregional sin fines de lucro, conformado por prestigiosas y reconocidas universidades de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Ecuador y Perú (Resolución Nro. 357-2018-CO-UNAJMA), con la finalidad de realizar movilidad estudiantil y docente entre las universidades asociadas a CRISCOS. Asimismo, la Universidad Nacional José María Arguedas está asociada a la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR – PERU), integrada por 16 universidades de la macro región sur del país, ejecutan de manera conjunta programas que promueven el intercambio académico de estudiantes, docentes y administrativos.

Integrantes de la Red Interuniversitaria del Sur Del Perú –REDISUR PERÚ:

- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Católica Santa María
- Universidad Nacional del Altiplano
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- Universidad Nacional de Huancavelica
- Universidad Nacional de Juliaca
- Universidad Nacional de Moquegua
- Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
- Universidad Nacional José Carlos Mariátegui
- Universidad Privada de Tacna
- Universidad Tecnológica de los Andes
- Universidad Andina del Cusco
- Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



4.5. Virtualización

La virtualización de los cursos que componen la formación académica, es un proceso que se ha intensificado debido a la Emergencia Sanitaria que nuestro país atraviesa por la pandemia del Covid19. La UNAJMA, es de las primeras universidades en tomar acciones para las clases sean factibles de proseguir a distancia. Para esto, referenciamos los siguientes instrumentos normativos: El Decreto Legislativo Nro. 1496, la Resolución Nro. 105-2020-SUNEDU/CD y la Resolución Nro. 121-2021-SUNEDU/CD.

4.5.1. El Decreto Legislativo Nro. 1496

Mediante el Decreto Legislativo Nro. 1496, el Poder Ejecutivo modificó importantes aspectos de la Ley Universitaria con el objetivo de garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo de nivel superior, así como atender los efectos generados por la suspensión de actividades en las universidades como consecuencia de la emergencia sanitaria. La norma, publicada el domingo 10 de mayo en el diario oficial El Peruano, introduce en el artículo 47 de la Ley Nro. 30220 las características de las modalidades para la prestación del servicio: presencial, semipresencial y a distancia o no presencial.

Respecto a la modalidad a distancia o no presencial, el decreto señala que se caracteriza por la interacción, simultánea o diferida, entre estudiantes y docentes a través de medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Todas las modalidades a distancia deben cumplir condiciones básicas de calidad que aseguren una adecuada prestación del servicio educativo. Esta medida se da en consideración a los retos que están afrontando para la virtualización de los cursos, así como las dificultades para la continuidad de los estudios de posgrado durante la emergencia⁵.

⁵<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/152531-modifican-ley-universitaria-para-garantizar-la-calidad-del-servicio-educativo-durante-la-emergencia-sanitaria>



4.5.2. El Licenciamiento en modalidades semipresencial y a distancia

En el año 2020 se aprobó el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia por la Resolución Nro. 105-2020-SUNEDU/CD. Este modelo se dio a raíz del Decreto Legislativo Nro. 1496 que, entre otros, introdujo cambios a la Ley Universitaria respecto a la prestación del servicio en modalidad semipresencial y permite la modalidad a distancia⁶. En dicho modelo se establecen las siguientes cinco (5) CBC: Propuesta formativa y normativa, Docentes, Soporte Académico-Administrativo, Infraestructura Tecnológica y Física y Estrategias y mecanismos para el desarrollo de la modalidad.

Junto a este modelo, en la misma Resolución, se aprueban Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia (SUNEDU, 2021).

Específicamente, se establece que los programas académicos brindados bajo la modalidad presencial admiten el uso, como apoyo o complemento, de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales de aprendizaje hasta un máximo de 20% del total de los créditos del programa académico; en el caso de los programas académicos brindados bajo la modalidad semipresencial, se admite su uso desde más del 20% hasta 70%; y en el caso de los programas académicos brindados bajo la modalidad a distancia o no presencial admite su uso hasta en un 80%, con excepción de aquellos programas que son especialmente diseñados para una población adulta mayor de veinticuatro (24) años. Asimismo, se regula los créditos académicos en entornos virtuales, así como los créditos por actividades no lectivas.

⁶ Así el artículo 3 se señala que Sunedu establece las CBC, comunes y específicas que deben cumplir los programas de estudios en todas sus modalidades, siendo competente para autorizar la oferta educativa de cada universidad cuando conduce a grado académico o título de segunda especialidad; y también la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1496 estableció que la Sunedu cuenta con un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para emitir las disposiciones que regulan la prestación del servicio educativo bajo las modalidades semipresencial y a distancia. Por lo que fue necesario la elaboración y aprobación de dicho Modelo.



El alcance del Modelo es para las nuevas modalidades para programas ya existentes, como la oferta educativa de la UNAJMA. Cobra relevancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria en el que se vive, donde ha habido un aprendizaje significativo por parte de las universidades acerca de la enseñanza virtual y el uso de entornos no presenciales de aprendizaje (SUNEDU, 2021).

4.5.3. La Resolución del Consejo Directivo Nro. 121-2021

La Resolución del Consejo Directivo Nro. 121-2021 dispone suspender, hasta el 31 de diciembre de 2022, la obligatoriedad de iniciar un procedimiento de modificación de licencia institucional, en los supuestos en que se pretenda cambiar la modalidad de un programa licenciado a una distinta a la presencial en los locales autorizados para su prestación.

El objetivo de dicha propuesta es garantizar la continuidad de estudios y cumplir con la obligación de no interrumpir la prestación de un servicio público⁷, permitiendo como medida excepcional a las universidades y escuelas de posgrado licenciadas continuar prestando el servicio educativo superior universitario de sus programas autorizados en modalidad presencial, en las modalidades semipresencial o a distancia, desde los locales autorizados para su prestación, sin tener que iniciar un procedimiento de modificación de licencia.

Conforme a ello, Minedu en su calidad de ente rector de las políticas educativas nacionales facultó de manera expresa a las universidades a prestar el servicio educativo superior universitario en modalidad no presencial o remota; incluso en el caso de aquellos programas autorizados por la Sunedu en modalidad presencial.

⁷ Al respecto el Tribunal Constitucional señaló que: "(...) la educación se configura también como un servicio público, en la medida que se trata de una prestación pública que explicita una de las funciones-fines del Estado, de ejecución per se o por terceros bajo fiscalización estatal. Por ende, el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad de los servicios educativos, (...)".
STC 4232-2004-AA/TC (pág. 10).



4.6. Políticas de acción de la UNAJMA

El servicio educativo que brinda la UNAJMA a sus estudiantes y las actividades que desarrolla están enmarcados en las siguientes políticas: Tomado del Plan Estratégico Institucional de la UNAJMA para el periodo 2019 – 2021.

P1: Formación académica de calidad

- Formar profesionales de alto nivel académico, éticos e innovadores, con percepción crítica de las realidades regionales, nacional y global, en carreras articuladas con el mercado laboral de la región Apurímac y del país.
- Promover la evaluación académica e institucional permanente en la que participe toda la comunidad universitaria para conocer los logros y las dificultades en el funcionamiento de la universidad.
- Propender a la acreditación de todas las escuelas profesionales.

P2: Investigación aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la región Apurímac

- Las líneas de investigación están orientadas a mejorar los procesos de gestión y productivos de entidades y empresas de la región Apurímac y del Perú, para contribuir con el desarrollo sostenible del país y en especial de su área de influencia.
- La investigación estará vinculada con la enseñanza y la producción de bienes y servicios, buscando innovar e incrementar el conocimiento vinculado a las carreras ofrecidas.

P3: Producción de bienes y servicios competitivos

- La producción de bienes y servicios se realiza con la intervención de profesores y estudiantes, primordialmente como un medio de entrenamiento de los estudiantes como prácticas preprofesionales en segundo lugar como recursos para generar ingresos que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza.



- Promover la cultura emprendedora entre los estudiantes a través de la incubadora de negocios, priorizando la generación de valor agregado.

P4: Extensión cultural y proyección social

- Brindar servicios profesionales de asistencia social directa y capacitación a organizaciones y/o entidades públicas del entorno local y regional.
- Promover la inclusión social a través de la transferencia de conocimientos científicos y otros saberes hacia sectores menos favorecidos de la sociedad

P5: Cuidado con el medio ambiente

- Promover la preservación y protección del medio ambiente y la conservación y explotación racional de recursos naturales.

P6: Gestión de riesgo de desastres

- Promover entre los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos una cultura de prevención frente a la posibilidad de ocurrencia de desastres.

P7: Enfoque de genero

- Promover entre los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género y el cierre de las brechas de género.

P8: Enfoque intercultural

- Promover la valoración y conservación de la cultura y los conocimientos locales y el desarrollo cultural y artístico del entorno social de la universidad para afianzar su identidad cultural.
- Promover el estudio, investigación y difusión del pensamiento y obra del amauta José María Arguedas Altamirano



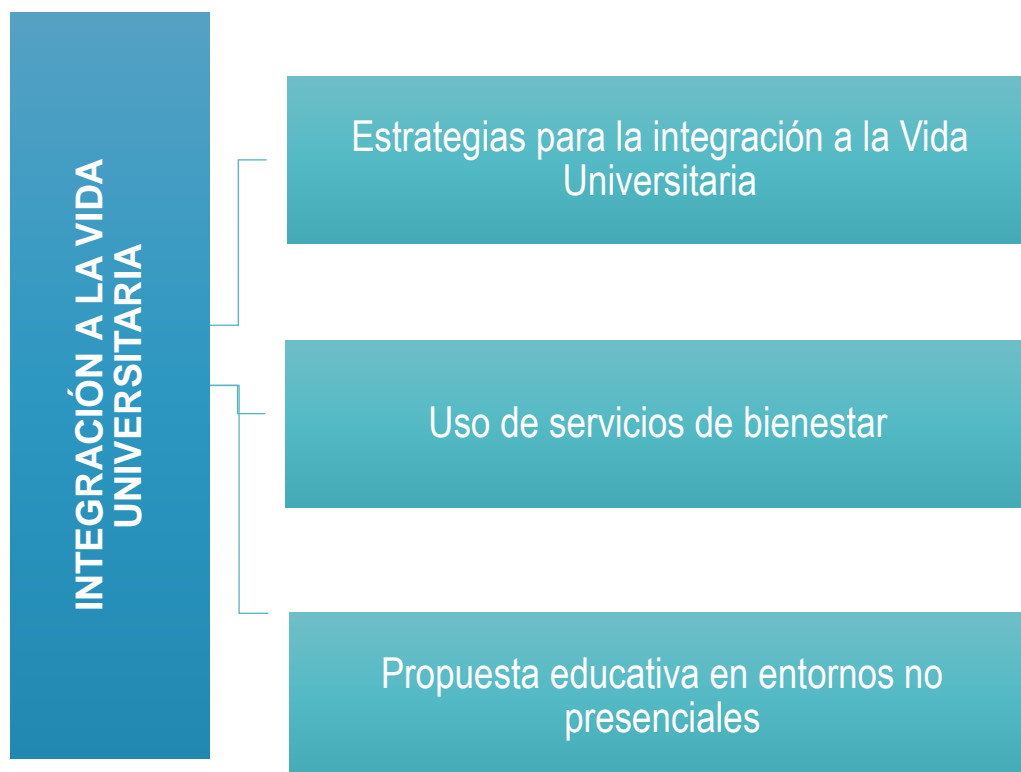
EPAE UNAJIMA



V. Integración a la vida universitaria

El proceso de integración y adaptación a la vida universitaria es complejo y en gran medida el resultado de este repercutirá en la permanencia o abandono de los estudios universitarios. La Universidad Nacional José María Arguedas tiene el gran reto de apoyar a los estudiantes para que esta integración se logre, implementando estrategias para la integración a la vida universitaria, servicios de bienestar y propuesta educativa en entornos no presenciales. Ver Figura 28.

Figura 28. Actividades para la integración a la vida universitaria



Fuente: UNAJMA 2021.



5.1. Estrategias para la integración a la vida universitaria

La Universidad Nacional José María Arguedas proyecta una formación equilibrada fomentando el desarrollo integral en cada estudiante, dentro de las actividades de integración a la vida universitaria implementará y ejecutará las siguientes actividades: Programa Propedéutico, proceso de inducción para la construcción de identidad como universitarios, Servicio de Consejería y Tutoría, Servicios de Deportes, Recreación y Cultura e infraestructura (locales conducentes a grado académico).

5.1.1. Propedéutico

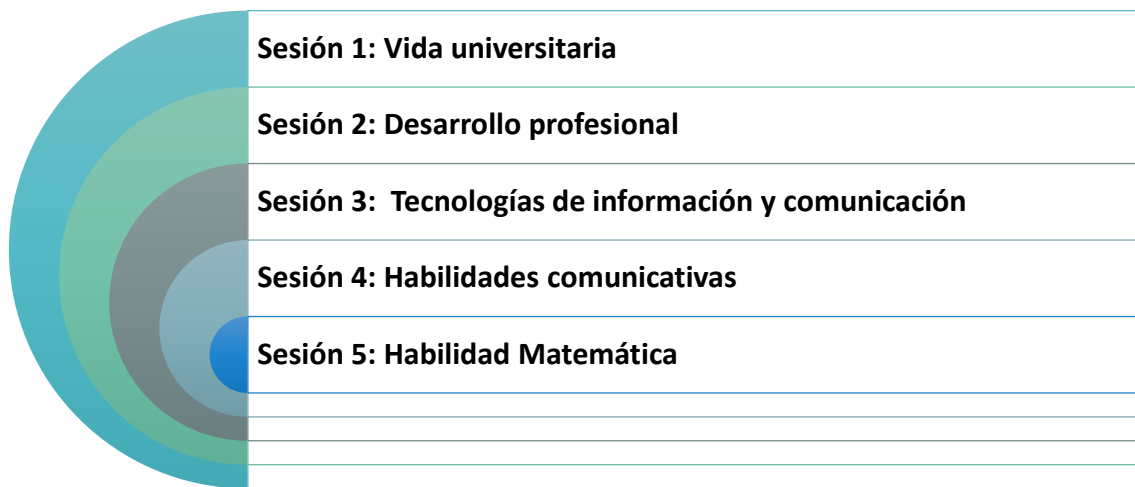
La Universidad Nacional José María Arguedas implementará el Programa Propedéutico denominado “**Integración a la Vida Universitaria**”, con el objetivo de desarrollar las competencias que coadyuven a mejorar los aprendizajes de los ingresantes, como son los siguientes.

- Facilitar el proceso de adaptación e integración de los ingresantes durante la etapa de iniciación en la Universidad.
- Mostrar a los ingresantes información relevante acerca del desarrollo de sus carreras profesionales y sus dificultades, y las formas de enfrentarlas.
- Fortalecer las capacidades de los ingresantes en Tecnologías de información y comunicación.
- Mejorar la comunicación verbal y escrita, a través de un lenguaje apropiado y claro.
- Fortalecer las capacidades de razonamiento y resolución de problemas en el campo de las matemáticas.

Para cumplir los objetivos, los ingresantes participaran de sesiones y talleres de: Vida universitaria, Desarrollo profesional, Tecnologías de la información y comunicación, habilidades comunicativas y Matemáticas. Ver Figura 29.



Figura 29. Sesiones del programa propedéutico de la UNAJMA



Fuente: UNAJMA 2021.

5.1.2. La construcción de identidad como universitarios

La identidad universitaria no resulta del simple hecho de estar matriculado en la universidad o de ser parte de una comunidad, sino de un proceso social que implica conocer y compartir la misión, los objetivos, los valores, la filosofía, la historia, las tradiciones, los símbolos, las aspiraciones, las prácticas cotidianas, y los compromisos sociales que conforman el ser y quehacer de la universidad. Es decir, implica conocer y reconocerse como parte de la comunidad universitaria, identificándose con su historia, sus ideales, su misión, su filosofía y sus símbolos, además de internalizar los significados de esos símbolos, así como de los fines y compromisos sociales e institucionales de la universidad (Zepeda, 2019).

La Universidad Nacional José María Arguedas implementará actividades para la construcción de identidad como universitarios en los ingresantes y estudiantes, a través de talleres que se realizarán al inicio de cada ciclo académico dándose a conocer la historia, misión, objetivos, valores, filosofía y simbología de la UNAJMA. Asimismo, se dará a conocer la normativa universitaria, los deberes y derechos como estudiantes universitarios. Ver Figura 30.



Figura 30: Construcción de identidad como universitarios en la UNAJMA



Fuente: UNAJMA 2021.

5.1.3. Servicio de Consejería y Tutoría

En la Universidad Nacional José María Arguedas el servicio de Consejería y Tutoría se brinda a través del docente tutor de una asignatura o ciclo académico; quienes tienen la responsabilidad de atender las inquietudes, propuestas y necesidades de los estudiantes en lo cognitivo, biológico y socio emocional de los estudiantes.

Según el Reglamento de Tutoría Universitaria en la UNAJMA los propósitos de la Tutoría Universitaria son:

- Guiar al estudiante en su proceso de adaptación e integración al sistema universitario.
- Asesorar y monitorear al estudiante universitario en el aspecto académico, promoviendo actividades individuales o grupales para fortalecer las áreas cognitivas, afectivas y procedimentales, en beneficio de su desempeño académico.
- Orientar al estudiante en la metodología de estudio y asesoramiento que le permita realizar un aprendizaje eficaz y provechoso.
- Asesorar al estudiante universitario sobre su aspecto ocupacional en relación al perfil Profesional propio de su Carrera Profesional.
- Promover en el estudiante universitario un grado creciente de autonomía, en aspectos cognitivos, procedimentales, afectivos y morales, estimulando el sentido de libertad y responsabilidad en relación con el entorno social.



Las áreas del servicio de Tutoría Universitaria UNAJMA son el área: académica, personal y vocacional.

- a. El Área Académica: Posibilita la optimización del rendimiento académico, permitiendo al Alumno conocer y desarrollar sus capacidades en la adquisición de conocimientos significativos y funcionales; orientándolo en el manejo de sus dificultades y logros.
- b. El Área Personal: Fomenta el desarrollo integral del estudiante universitario, propiciando el conocimiento de sí mismo para el desarrollo y consolidación de su identidad y autonomía en beneficio de su desempeño académico.
- c. El Área Vocacional: Permite descubrir sus posibilidades de desarrollo profesional, reconociendo sus propias características e identidad vocacional, así como los términos de estudio y trabajo que le ofrece el contexto social.

Los Modelos de intervención de la Tutoría Universitaria son: intervención individual y grupal.

- a. Modelo de Intervención Individual: Desarrollada a través de la interacción directa, siendo el estudiante interesado el que deba solicitar entrevistas con su tutor tantas veces considere necesarias; además, de las establecidas.
- b. Modelo de Intervención Grupal: Desarrollada a través de la interacción directa y grupal, ejecutable a través de estrategias que propicien espacios de promoción, tolerancia y valoración

5.1.4. Servicios de Deportes, Recreación y Cultura

Promovidas por la Oficina de Bienestar Universitario, que programa y desarrolla todas las actividades deportivas, recreativas y culturales para la comunidad universitaria en especial con los estudiantes que complementan el desarrollo académico, promoviendo la integración e identificación con nuestra universidad para que las experiencias sean compartidas, contribuyendo a una formación de un profesional con mayor inserción en la sociedad y generando espacios en dónde los estudiantes podrán difundir sus habilidades y talentos múltiples hacia la comunidad universitaria.



CLINICA ESPECIALIZADA "MARÍA ARGUEDAS"



...NES A S...
...ODAM A 7...
...E WASTE PROGR...
...LA UTIA - HOR...



5.1.5. Infraestructura

La Universidad Nacional José María Arguedas actualmente cuenta con seis programas de estudios de pregrado: Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Contabilidad, Educación Primaria Intercultural, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental, las mismas que funcionan en dos locales adecuadamente equipados para garantizar una formación de calidad de sus futuros profesionales. Los dos locales donde se ofrece el servicio educativo conducente a grado académico están ubicados en Av. José María Arguedas S/N, en el distrito de San Jerónimo; y, en la Av. 28 de julio N° 1103, en el distrito de Talavera de la Reyna; ambos en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac. Ver Tabla 22.

Tabla 22: Locales de la UNAJMA

Local	Distrito	Dirección	Programas de Estudios
Ccoyahuacho (SL01)	San Jerónimo	Av, José María Arguedas S/N	Administración de Empresas
			Ingeniería de Sistemas
			Contabilidad
			Educación Primaria Intercultural
Santa Rosa (SL02)	Talavera de la Reyna	Av. 28 de Julio N° 1103	Ingeniería Agroindustrial
			Ingeniería Ambiental

5.2. El uso de los servicios de bienestar

La Universidad Nacional José María Arguedas con la finalidad de garantizar una formación integral pone a disposición de los estudiantes, docentes y personal no docente a través de la Dirección de Bienestar Universitario los siguientes servicios: Servicio de salud (Servicio de Odontología, Psicología y Medicina General), Servicios Alimentarios, Servicio de Psicopedagogía, Servicio Social, Servicio de transporte universitario y biblioteca.



5.2.1. Servicio de salud

La Universidad Nacional José María Arguedas cuenta con el Centro Médico Universitario, el cual tiene una infraestructura moderna y equipamiento especializado, con dos consultorios de Odontología, un consultorio de Medicina General, un consultorio de Psicología, un ambiente independiente para Tópico, un ambiente independiente para Triage, un auditorio y un Transporte de Emergencia (Ambulancia Categoría 1). La UNAJMA a través del Centro Médico Universitario pone a disposición de todos los estudiantes, docentes y personal no docente, el acceso de manera gratuita, a los siguientes servicios de salud.

- Servicio de Medicina General
- Servicio de Odontología
- Servicio de Psicología

5.2.2. Servicios Alimentarios

Se dispone de servicio de comedor universitario para estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico destacado y problemas socioeconómicos. Brindándoles desayuno y almuerzo a los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, con la finalidad de garantizar y mejorar el rendimiento académico y el desarrollo personal y familiar.

5.2.3. Servicios Sociales

Se realizan labores de orientación, consejería y seguimiento personalizado de estudiantes por Facultad; procesa y conserva la información sobre la situación socio-económica de los alumnos de la UNAJMA para efectos de otorgamiento de beneficios proporcionados por la UNAJMA.





5.2.4. Servicio de Psicopedagogía

El servicio de Psicopedagogía está adscrito a la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAJMA, está a cargo de un profesional en psicopedagogía o psicólogo. Es un espacio donde se brinda asesoría permanente a los involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, como asesorar a los estudiantes en cuanto a sus necesidades académicas, asesorar a los profesores y tutores en cuanto a la problemática del rendimiento académico estudiantil.

El servicio de Psicopedagogía tiene programas de intervención psicopedagógica, son programas específicos que contribuyen a recuperar déficits que condicionan el aprendizaje, sirven para desarrollar aptitudes o habilidades de aprendizaje deficitarias. Se aplican para favorecer el desarrollo personal y social, el desarrollo de las capacidades intelectuales, la convivencia saludable, el proyecto de vida y la prevención de riesgo académico.

- Programa de asesoría para alumnos en riesgo académico.
- Programa de asesoría a docentes y tutores
- Programa de desarrollo de las inteligencias múltiples
- Programa de orientación profesional y proyecto de vida
- Programa de habilidades sociales y convivencia saludable
- Programa de acción tutorial

5.2.5. Biblioteca

Para facilitar las actividades académicas e investigación de los docentes y estudiantes se dispone de moderna biblioteca especializada, donde la búsqueda de información está automatizada, y los estudiantes tienen la facilidad de acceder a todo material bibliográfico actualizado en físico y digital, para hacer uso en sala o a domicilio; facilitando su aprendizaje tanto en la teoría y la práctica para el logro de sus objetivos.

5.2.6. Servicio de transporte universitario

Contamos con unidades móviles propias para el servicio de transporte gratuito de los estudiantes dentro de la localidad.



5.3. Propuesta educativa en entornos no presenciales

La pandemia ocasionada por el Covid-19 ha venido generando cambios y disrupciones en el sector educativo, siendo uno de los más afectados debido a la imposición administrativa del cierre total de los centros educativos de educación básica y superior, la UNAJMA se adecuó a este nuevo escenario y para dar continuidad al proceso de enseñanza - aprendizaje en el contexto de la pandemia, implementó la enseñanza remota, realizó capacitaciones a los docentes y estudiantes en TICs, otorgó laptops y chips de telefonía a los estudiantes en situación de vulnerabilidad e implementó plataformas virtuales para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

5.3.1. Enseñanza remota

En el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid 19, la Universidad Nacional José María Arguedas implementó la modalidad de educación a distancia y enseñanza remota de emergencia, con el soporte digital, brindó soluciones a dicha crisis, realizando las siguientes acciones:

- Modificando el calendario académico de presencial a virtual.
- Implementando el proceso de admisión de manera virtual.
- Modificó el funcionamiento del Centro Pre universitario a la modalidad virtual.
- Capacitando a los docentes y estudiantes en Tecnologías de la Información y Comunicación Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento.
- Entregando equipos de cómputo y chips para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Implementación de plataforma virtual para las sesiones de clases virtuales sincrónicas.
- Realizando jornadas de sensibilización a la comunidad universitaria sobre la prevención de Covid 19.



- Suspendiendo la atención presencial del comedor universitario y entregando paquetes de alimentos a los estudiantes.
- Implementando el centro de Salud Mental en convenio con el Ministerio de Salud.

Las actividades realizadas por los docentes de la UNAJMA dentro del contexto de aula remota, deben considerar las siguientes: dictado de clases online y diferido; entornos de discusión y trabajo colaborativo como foros, chats, etcétera. La educación virtual considera dictado de clases mediante video conferencias en dos modalidades:

- Modalidad síncrona, con video conferencias en línea (Tiempo real), donde el docente y estudiantes deben coincidir en el tiempo; considerando que, la principal ventaja de esta modalidad radica en que el docente y los estudiantes interactúan en tiempo real, pudiendo los estudiantes realizar preguntas y el docente absolverlas.
- Modalidad asíncrona, con video conferencias en diferido, donde el docente y estudiantes no deben coincidir en tiempo ni en espacio; requiere que el docente previamente grabe las sesiones de clase y/o provea de videos complementarios y materiales adicionales para reforzar los temas. La principal ventaja de la modalidad asíncrona radica en que se constituye en una excelente modalidad complementaria al proceso de enseñanza virtual, porque permite al estudiante revisar el material en el momento que estime por conveniente y profundizar en los temas a su propio ritmo.

5.3.2. Capacitación en TICs

La Universidad Nacional José María Arguedas, a través de la Dirección de Calidad Educativa Universitaria y Capacitación, realiza de manera permanente capacitaciones dirigidas a nuestros docentes (nombrados y contratados), a través del “Plan de capacitación y actualización docente UNAJMA”, el cual es programado de manera anual con la finalidad de coadyuvar y elevar la calidad educativa.



En el contexto de la Pandemia ocasionado por el Covid 19, se priorizaron y realizaron capacitaciones y talleres en “Tecnologías de la Información y Comunicación, Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento”, con la finalidad de brindar herramientas a los docentes para poder enseñar de manera virtual con el objetivo de que tenga la capacidad de poder transmitir sus conocimientos ya sea a través de audios, texto, videos y otros tipos herramientas digitales.

Las capacitaciones y talleres realizadas durante el estado de emergencia son:

- Taller de capacitación en la didáctica de educación a distancia y enseñanza-aprendizaje remota para docentes y estudiantes de la UNAJMA.
- Diseño de Experiencias de Aprendizaje en Entornos Virtuales/Learning.
- Recursos y estrategias digitales para la enseñanza a distancia.
- Herramientas digitales y secuencias didácticas de clases para la comunidad universitaria.
- Técnicas de evaluación formativa virtuales.

5.3.3. Dotación de laptops y chips de telefonía

La Universidad Nacional José María Arguedas desde que empezó el estado de emergencia nunca paralizó sus actividades, para dar continuidad al proceso de enseñanza -aprendizaje en el contexto de la Pandemia ocasionada por el Covid 19, otorgó 400 equipos de cómputo y 1200 chips a sus estudiantes en situación de vulnerabilidad, los chips distribuidos, cuentan con servicio de llamadas y redes sociales ilimitadas y 26 GB de internet.

5.3.4. Plataformas virtuales

La Universidad Nacional José María Arguedas dispone de un Sistema de Información y Comunicación implementado de manera Institucional denominado SIGA-Web (Sistema Integral de Gestión Académica UNAJMA), es una poderosa herramienta informática puesta a disposición de toda la comunidad universitaria,



tiene como finalidad automatizar los procesos académicos (procesos de admisión, matrícula, gestión docente, bienestar universitario y seguimiento de egresados), utilizando tecnologías de última generación y utilizando buenas prácticas en todos ellos.

Para el desarrollo de las clases virtuales, se viene utilizando la plataforma del Moodle en la página web <http://aula.virtualunajma.pe/>, al cual se acceden todos los docentes y estudiantes, mediante un usuario y contraseña generada por ellos asimismo para las sesiones de clases sincrónicas se viene utilizando *Google Meet*. La UNAJMA brinda distintos medios de comunicación y soporte técnico a los usuarios (estudiantes, docentes y personal no docente) en cuanto a las herramientas tecnológicas o los recursos informáticos: *Gmail, Google Drive, Google Form, Google Meet, Google Calendar, YouTube, WhatsApp Web, Canvas, AnyDesk, TeamViewer, Jamboard* y otros.

La UNAJMA mantiene informada a la comunidad universitaria (autoridades, docentes, administrativos y egresados) como a la sociedad (potenciales postulantes, empleadores, padres de familia y otros), mediante la página web institucional (<http://www.unajma.edu.pe/>), en el cual se puede visualizar información referente: “nuestra historia”, “misión y valores”, “autoridades”, “calendario académico”, etc.





Bibliografía

- Alonso, P., & Alcaraz, A. (2019). *La contribución de las universidades a la Agenda 2030*. Valencia, España: Unitat de Cooperació, Servei de Relacions Internacionals i Cooperació - Universitat de València.
- Bravo, N. (2007). *Competencias proyecto Tuning-Europa, Tuning.-America latina*. Bogotá, Colombia.: NHBS/MTC.
- CEMTRUM PUCP - IMD. (2021). *Resultados del Ranking de Competitividad Mundial 2021*. Lima, Perú: CEMTRUM PUCP - IMD.
- CEPLAN. (2016). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado - Perú hacia el 2021*. Lima, Perú: Centro de Planeamiento Estrategico Nacional de Perú.
- CEPLAN. (2017). *Perú 2030: Tendencias globales y regionales - fichas de tendencias*. Lima, Perú: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley Universitaria Nro. 30220*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Cuenca, R., Reátegui, L., & Pérez, A. (2020). *Evaluación a nivel del Sistema Nacional: Los avances de Perú hacia el ODS - 4*. Lima, Perú: UNESCO Perú.
- Dejo, J. (2020). *Pensar la pandemia: Un dialogo urgente desde la universidad*. Lima, Perú: © Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- GIZ. (2013). *Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú*. Lima, Perú: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
- Gobierno Regional de Apurímac. (2017). *Plan Estratégico de Competitividad de Apurímac 2017-2040*. Abancay.
- Gobierno Regional de Apurímac. (2020). *Plan de Reactivación Económica de Apurímac 2020*. Apurimac, Perú: Gobierno Regional de Apurímac.



- Gonzales, J., Wagenaar, R., & Beneitone, P. (2004). Tuning-América Latina: un proyecto de las universidades. *OEI - Revista Iberoamericana de Educación - Número 35*.
- INEI. (2021). *Evolución de la pobreza monetaria 2009 - 2020*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú.
- Instituto Peruano de Economía. (2020). *Mercado laboral peruano: impacto por covid-19 y recomendaciones de política – Informe Final*. Lima, Perú: Organización Internacional del Trabajo / Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas .
- Instituto Peruano de Economía. (2021). *Índice de Competitividad Regional 2021*. Lima, Perú: Instituto Peruano de Economía © 2021.
- MINEDU. (2017). *Resolución Viceministerial Nro. 154-2017-MINEDU: Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural de las universidades interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria*. Lima, Perú: Viceministerio de Gestión Pedagógica - MINEDU.
- Ministerio de Cultura del Perú. (2014). *Enfoque Intercultural: Aportes para la Gestión Pública*. Lima, Perú: Ministerio de Cultura del Perú.
- Ministerio de Educación de Perú. (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva*. Lima, Perú: Ministerio de Educación de Perú.
- Ministerio de Educación de Perú. (2015). *Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria*. Lima, Perú: Ministerio de Educación de Perú.
- Schwalb, M., Prialé, M., & Vallaey, F. (2019). *Guía de Responsabilidad Social Universitaria*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico (UP).
- SDSN Australia/Pacific. (2017). *Cómo empezar con los ODS en las universidades: Una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico*. Melbourne, Australia: Australia, New Zealand and Pacific Edition. .
- SINEACE. (2017). *Modelo de Acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria*. Lima, Perú: Ministerio de Educación de Perú.

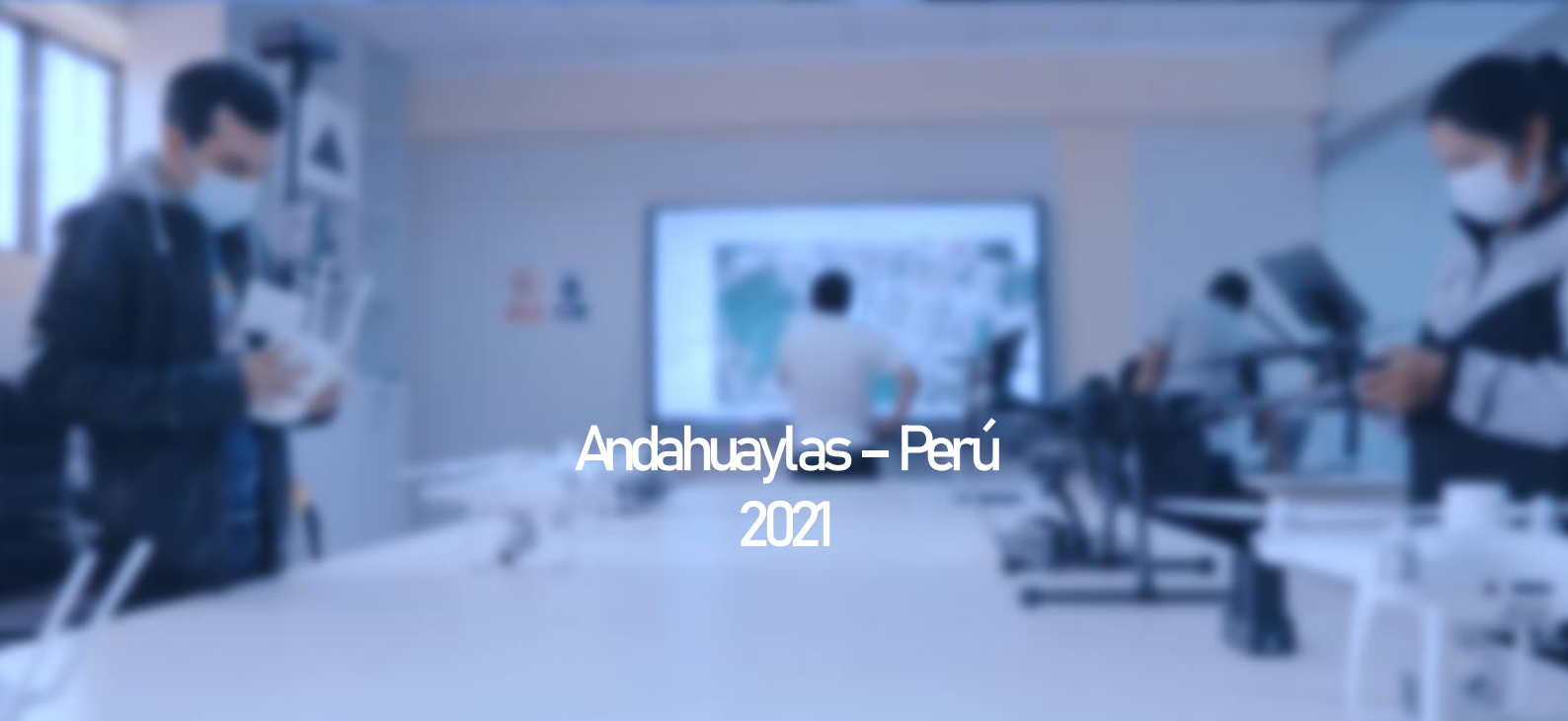


- SINEACE. (2017). *Modelo de acreditación institucional para universidades*. Lima, Perú: Ministerio de Educación de Perú.
- Solano, L. (2020). *Guía Metodológica: Para el desarrollo de consejería y tutoría universitaria, primera edición*. Lima, Perú: Kartergraf S.R.L.
- Solís, G. (2001). Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú. *Interculturalidad: Creación de un concepto y desarrollo de una actitud*, 97-110.
- Studzinski, K., & Becerra, A. (2016). *Diseño Curricular por competencias*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico (UP).
- SUNEDU. (2021). *Modelo de renovación de la licencia para brindar el servicio educativo universitario*. Lima, Perú: Ministerio de Educación de Perú.
- Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Bogotá, Colombia: ECOE.
- Tubino, F., & Mansilla, K. (2012). *Universidad e interculturalidad: Desafíos para América Latina*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- UNESCO. (2016). *Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030*. Paris, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO - ONU.
- Universidad Nacional José María Arguedas. (2018). *Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas 2018 - 2021*. Andahuaylas.
- Vallaey, F., Sasia, P., & De la Cruz, C. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos*. México DF: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Vela, E. (2020). *La interculturalidad como contenido transversal en la educación universitaria peruana. Notas reflexivas*. Lima, Perú: Universidad Nacional del Altiplano de Puno de Perú.
- Zepeda, A. V. (2019). La Construcción de identidad universitaria: propuesta de una metodología para las Instituciones de Educación Superior. *Espirales "Revista de investigación científica"*.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Licenciada por la Suredu



Andahuaylas – Perú
2021